



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO ESTATAL
1996-2014**

T E S I S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A :

JOSÉ PEDRO ROJAS MARTÍNEZ



**DIRECTOR DE TESIS:
MTRO. GUSTAVO ZAVALA HURTADO**

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, 2016.

CDMX



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

AL PROFESOR GODOFREDO, POR TODO SU APOYO, A PESAR DE QUE YA NO
ESTÉ CON NOSOTROS.

AGRADECIMIENTOS

AGRADEZCO A MIS PAPÁS, GLORIA Y PEDRO, POR APOYARME Y SABER QUE SIN ELLOS NADA DE ESTO HUBIERA SIDO POSIBLE.

A MI HERMANA, DE QUIEN ESTOY TAN ORGULLOSO.

A DANIEL, POR ESTAR A MI LADO.

A MIS AMIGOS, ALGUNOS MÁS CERCA, ALGUNOS MÁS LEJOS, PERO SIEMPRE CONMIGO.

AL PROFESOR GUSTAVO ZAVALA, QUIEN ME APOYÓ SIN CONDICIONES.

A CADA UNO DE LOS PROFESORES QUE PERTENECEN AL SÍNODO, DE LOS CUALES SUS COMENTARIOS FUERON DE INMENSA AYUDA PARA MEJORAR ESTE TRABAJO.

RESUMEN

El presente trabajo aborda el tema del endeudamiento como la respuesta a varios factores en las que los estados se han provisto de este instrumento financiero para obtener más recursos. La evolución del endeudamiento ha sido constante y va de la mano con las ideas que han surgido de las teorías que explican, desde un punto de vista más político-social, por qué los gobiernos locales se endeudan. El razonamiento que se toma en cuenta aquí, es que el objetivo del endeudamiento tiene que ser meramente con fines productivos, sin embargo, se concluye que existen varios puntos que deben ser tratados para que este objetivo se cumpla. Dependerá de la capacidad de los gobiernos y de una sociedad que exija a sus gobernantes el establecimiento de reglas claras y objetivas para que el endeudamiento sea un instrumento que de verdad ayude a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

ABSTRACT

This paper addresses the issue of debt as the response to various factors that States have provided this financial instrument for more resources. The evolution of the debt has been steady and goes hand in hand with the ideas that have emerged from the theories that explain, from a political and social point, why local governments borrow. The reasoning is taken into account here is that the purpose of the borrowing has to be purely for productive purposes, however, it is concluded that there are several points that must be addressed so that this objective is met. It will depend on the ability of governments and of a society that requires its leaders to establish clear and objective rules for debt as an instrument that really help improve the quality of life of citizens.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	VI
<i>JUSTIFICACIÓN</i>	<i>VII</i>
<i>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>	<i>VIII</i>
<i>DELIMITACIÓN</i>	<i>X</i>
<i>OBJETIVOS</i>	<i>XI</i>
<i>HIPÓTESIS</i>	<i>XI</i>
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO	12
1.1. <i>Perspectivas Teóricas del Endeudamiento</i>	12
1.1.1. Economistas Clásicos	12
1.1.2. Economía Keynesiana:	13
1.1.3. Nuevas Teorías del endeudamiento público.	14
1.1.4. Resumen	19
CAPÍTULO 2: CONCEPTUALIZACIÓN, NORMATIVIDAD Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL	20
2.1. <i>Conceptualización:</i>	20
2.2. <i>Marco Legal de la Deuda Pública Subnacional</i>	21
2.3. <i>Ventajas y desventajas del endeudamiento Público</i>	23
2.3.1. Ventajas	23
2.3.2. Desventajas	25
2.4. <i>Evolución de la Deuda Pública Estatal:</i>	26
2.4.1. Grado de endeudamiento de las entidades federativas.	26
2.4.2. Tasa de crecimiento Porcentual Anual:	27
2.4.3. Entidades más endeudadas según porcentaje del total:	27
2.4.4. Saldo como por ciento del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	28
2.4.5. Saldo como por ciento del Producto Interno Nacional	29
2.4.6. Entidades con mayor y menor endeudamiento público:	31
2.4.7. Tasa de deuda per cápita:	33
2.5. <i>Estados más endeudados y el aspecto político:</i>	35
2.5.1. Distrito Federal	36
2.5.2. Nuevo León	36
2.5.3. Chihuahua	36
2.5. <i>Resumen</i>	37
CAPÍTULO 3: FACTORES PARA ENDEUDAMIENTO ESTATAL	38
3.1. <i>Conceptualización de Factores</i>	38
3.2. <i>Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio THIE</i>	38
3.3. <i>Ingresos extras derivados por el incremento del precio del petróleo</i>	40
3.3.1. Ingresos Petroleros	41
3.4. <i>Crisis económica del 2008</i>	47
3.5. <i>Apertura de nuevas formas de financiamiento a Estados y Municipios</i>	50
3.5.1. Banca Comercial	51
3.5.3. Emisiones Bursátiles de Deuda	53
3.5.4. Fideicomisos y Otros.	56

CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	57
4.1. Conclusiones -----	57
4.2. Recomendaciones-----	58
4.3. Propuesta de evaluación del endeudamiento público-----	59
NOTAS METODOLÓGICAS PARA TABLAS -----	62
BIBLIOGRAFÍA -----	68
<i>Páginas de internet</i> -----	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Modificaciones a la CPUM del 27 de mayo del 2015	22
Tabla 2: Leyes o reglamentos de los Estados en cuanto a materia de deuda pública	23
Tabla 3: Saldos de endeudamiento público de estados y municipios (al cierre de cada año de años seleccionados en precios constantes 2014).....	26
Tabla 4: Tasa de crecimiento porcentual histórico de endeudamiento de estados y municipios (saldos al cierre de cada año en precios constantes 2014).....	27
Tabla 5: Saldo histórico de endeudamiento público de estados y municipios (saldos al cierre de cada año en porcentaje del total nacional de años seleccionados)	28
Tabla 6: Saldo de endeudamiento público de estados y municipios como porcentaje del PIBE (años seleccionados)	29
Tabla 7: Saldo de endeudamiento público de estados y municipios como por ciento del PIB promedio a nivel nacional (mdp en precios constantes 2014).....	30
Tabla 8: Entidades con mayor deuda pública 2014 (comparativo ranking anual de años seleccionados en precios constantes 2014).....	31
Tabla 9: Entidades con menor deuda pública (comparativo ranking anual de años seleccionados en precios constantes 2014)	32
Tabla 10: Deuda pública de estados y municipios per cápita (en precios constantes 2014).....	34
Tabla 11: Partido político de gobernadores de estados más y menos endeudados y su posición en el ranking de estados más y menos endeudados (años seleccionados.).....	35
Tabla 12: Tasa de crecimiento porcentual del endeudamiento de estados y municipios 1993-2014 (precios constantes 2014)	47
Tabla 13: Tasa de Crecimiento de los ingresos petroleros (mdp en precios constantes 2014 y porcentual).....	48
Tabla 14: Crecimiento de participaciones y aportaciones federales a estados y municipios (mdp en precios constantes 2014 y porcentual).....	49
Tabla 15: Deudas estatales y municipales según tipo de acreedor (mdp en precios constantes 2014)	50
Tabla 16: Deudas estatales y municipales según tipo de acreedor (mdp en precios constantes 2014 y porcentual).....	51
Tabla 17: Garantías de los créditos de la banca comercial a los estados y municipios(en precios constantes 2014 y porcentual).....	51
Tabla 18: Garantías de los créditos de la banca de desarrollo a los estados y municipios (en precios constantes 2014 y porcentual).....	52
Tabla 19: Garantías de los créditos mediante emisiones bursátiles de los estados y municipios (en precios constantes 2014)	53
Tabla 20: Calificaciones de Fitch Rating para las emisiones crediticias de los estados (seleccionados 2014).....	54
Tabla 21: Emisiones bursátiles de estados, municipios y organismos descentralizados al 31 marzo del 2015 en mdp nominales.	55
Tabla 22: Garantías de los créditos mediante fideicomisos y otros de los estados y municipios (mdp a precios constantes 2014 y porcentual).....	56
Tabla 23: Comparativo de deuda per cápita y participaciones per cápita para el año 2014 (mdp)	60

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 1996-2014 (promedio por año)	39
Gráfica 2: Compartivo de TIIE vs endeudamiento estatal 1995-2014 (% vs MDP).....	39
Gráfica 3: Precio de la mezcla mexicana de petróleo (dólares por barril en valores nominales).....	41
Gráfica 4: Precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo vs ingresos petroleros (nominal y en precios constantes 2014)	42
Gráfica 5: Ingresos presupuestarios del sector público 1996-2014 en comparativo de ingresos petroleros vs ingresos no petroleros (mdp en precios constantes 2014)	43
Gráfica 6: Ingresos presupuestarios del sector público en relación de ingresos, petroleros vs no petroleros (porcentajes del total)	44
Gráfica 7: Participaciones, aportaciones, endeudamiento estatal e ingresos petroleros 1996 a 2014 (mdp en precios constantes 2014)	45
Gráfica 8: Total transferencias, endeudamiento estatal e ingresos petroleros 1996-2014 (mdp en precios constantes 2014)	46

INTRODUCCIÓN

En los últimos años han surgido planteamientos acerca del endeudamiento que tienen los gobiernos estatales por parte de órganos del Estado como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)¹ y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)², del incremento sostenido y de la viabilidad a futuro que representan estos pasivos y la forma en que se conseguirán ingresos para el pago de los mismos. También las preocupaciones alcanzan el punto en el que se considera una posible crisis de endeudamiento estatal dado el potencial incumplimiento del pago de las obligaciones y el conflicto que se originaría. Esta situación, no solo es una cuestión de índole económica, sino también política, dado que intervienen varios actores de la esfera del gobierno y como se irá analizando, estos factores afectan de manera especial las decisiones de endeudamiento.

En el caso posible del incumplimiento de pagos, se tiene que analizar de qué manera la federación se vería obligada a respaldar a los estados en el cumplimiento de sus deudas. A pesar de que los estados cuentan con recursos que son transferidos de la Federación, no todos pueden utilizarse de manera única para el pago de obligaciones de endeudamiento, por lo que es necesario que los gobiernos estatales y municipales actúen con prudencia para no “sobrendeudar” a las entidades con préstamos que en un futuro sean insostenibles e imposibles de pagar.

El tema del endeudamiento es sumamente relevante tanto para el Gobierno Federal como para el sector financiero y la población en general. El riesgo consiste en que ante una posibilidad de restructuración del endeudamiento por falta de pago se incluirían costos adicionales para los propios acreedores y para los ciudadanos, y no sólo se conlleva a esta situación, viéndolo desde la perspectiva del endeudamiento a nivel nacional, el costo afectaría hasta aquellos contribuyentes que se encuentran fuera de los estados más endeudados, los cuales verían afectados sus intereses mediante la aplicación de medidas de recaudación más agresivas a nivel nacional.

Sin embargo, este problema no solo subsiste en el ámbito económico, como se ha mencionado, la parte política se ve envuelta al demostrar que deben existir mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas con el uso de los recursos públicos, y que los mecanismos que existen hoy en día pueden ser deficientes o estar mal diseñados. También la impunidad y opacidad con que los gobiernos estatales se manejan a nivel público parece hacer evidente la carencia de ciertos lineamientos que justifiquen el nivel de endeudamiento que tiene algunas entidades, a pesar de que constitucionalmente el endeudamiento solo debe tener como fin “inversiones públicas productivas” (Morales, Rafael I. Martínez, 2015)

¹ Revisar comunicado de prensa de la SHCP

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_012_2015.pdf

² Documento de la ASF en donde se exponen varios puntos acerca del endeudamiento estatal:

http://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/1_Analisis_de_Deuda_Publica_Agosto_2012.pdf

JUSTIFICACIÓN

La problemática del endeudamiento es un tema muy importante para el estudio de la economía pública, y en especial para las finanzas públicas. En México se han generado grandes discusiones acerca de los riesgos que conlleva, en el caso especial, las deudas estatales, porque el aumento acelerado de éstas podría llevar a una situación insostenible, que afectaría de manera directa a los ciudadanos. Pero, analizando de manera más profunda esta situación, el excesivo endeudamiento como se mostrará, refleja otras situaciones negativas que pasan dentro de las administraciones estatales, así como dentro del marco regulatorio y económico de la sociedad mexicana.

El aumento del endeudamiento de los estados y municipios es de particular interés también ya que, es un tema de actualidad el cual muestra una realidad que está pasando en estos años en el país y que puede representar un problema en el futuro. Es un tema poco estudiado en el nivel teórico en muchas ramas como son: lo político, social y jurídico y principalmente lo económico. Cada estado y municipio se rige por diferentes políticas y normas que avalan la forma en que se endeudan, sin embargo, estos múltiples procedimientos no permiten establecer normas claras nivel nacional de mejores políticas públicas de endeudamiento.

Por esta razón, es necesario empezar a analizar la forma en que los estados y municipios se endeudan con el fin de encontrar los errores que hacen del endeudamiento una forma poco confiable ante la ciudadanía y que se presta a varios actos negativos como son: corrupción, malversación de fondos y opacidad en la forma en que se utilizan los recursos que provienen de ella, entre otros.

Mediante el análisis del endeudamiento se pueden generar ideas y conocimientos que ayuden a mejorar las instituciones y leyes que se encargan de vigilar la forma y el nivel de endeudamiento, con el propósito de que este verdaderamente sirva para aumentar el desarrollo y crecimiento económico del país.

Con este trabajo de análisis se pretende dejar un antecedente que induzca a más estudiantes de economía en centrar esfuerzos para hacer análisis y conclusiones que ayuden y propongan mejorar políticas públicas que estén mal diseñadas y que no generen los resultados que son necesarios para consolidar un marco jurídico-social con base en premisas económicas que mejoren la calidad de vida de las personas. Estos análisis también involucran a varios actores económicos, no solo a las personas y a las instituciones del gobierno, sino también a agentes como bancos e intermediarios financieros.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De manera simplificada, es necesario abordar el tema inicial de esta discusión, preguntando, ¿cómo y por qué se endeudan los estados y municipios? es decir, de qué manera los estados obtienen deuda, cuales son los incentivos que consiguen para poder endeudarse y cuáles son las responsabilidades que conllevan estos endeudamientos.

La pregunta se puede responder según varios puntos:

- El costo del endeudamiento no sólo pertenece a los ciudadanos de esta generación, si bien las obras públicas productivas son pensadas para población inmediata, normalmente los beneficios vienen incluidos hasta un tiempo posterior, por lo que el endeudamiento a manera de financiación de proyectos productos suena justo para poder equilibrar el costo dentro los ciudadanos que se vean beneficiados a través del tiempo. Así el endeudamiento se vuelve una forma necesaria de obtención de ingresos para volver más justo el sistema de costo-beneficio repartido entre los ciudadanos. Entonces el endeudamiento corresponde a una manera justa de repartir los beneficios y costos entre los ciudadanos tanto de la generación actual, como de las posteriores.
- La tasa de interés de los préstamos ha ido disminuyendo considerablemente durante los últimos años, al grado que ha incentivado de manera directa, que los gobiernos subnacionales consigan créditos más baratos y por lo tanto se vean complacidos en endeudarse más.
- Durante los últimos años, un factor determinante para los estados, han sido las transferencias que hace el gobierno federal, estas se ven determinadas directamente por los ingresos que provienen de la venta de petróleo. El precio promedio del petróleo tuvo un aumento considerable en el periodo 2006-2014 (a pesar de la caída de los precios por la crisis económica del 2008), por lo que las participaciones federales aumentaron, y los gobiernos utilizaron esas participaciones como garantías para préstamos. Esto trae consigo también un efecto, el “flypaper effect” planteado por Gramlich (del cual abordaremos más posteriormente), el cual considera que, ante el aumento de los ingresos por transferencias, los gobiernos locales tienen menos incentivos para recaudar ingresos propios y se crea un desajuste en las finanzas públicas estatales. (Gramlich, 1977)
- El mercado financiero se ha abierto de manera más directa al préstamo de créditos a los gobiernos estatales mediante instrumentos como son los bonos de la tesorería. Por lo que los gobiernos de los estados han tenido la oportunidad de conseguir más maneras de financiamiento.
- Un punto, sumamente importante, es mencionar la debilidad de la regulación en materia de endeudamiento por parte de los propios gobiernos locales, la deficiencia

de reglas claras y procesos para el endeudamiento que no se presten a opacidad, manipulación, o bien desvío de recursos.

- Ahora bien, de lado del segundo cuestionamiento surgen varios puntos, entre los cuales se tratan los siguientes y pueden considerarse como las tres posibilidades más pertinentes respecto a la forma en que los recursos del endeudamiento se utilizan:
 - Si la finalidad del endeudamiento es obtener beneficios a largo plazo, ¿de qué manera este enfoque de endeudamiento puede cambiar a una percepción positiva si se considera que traerá grandes beneficios a la población, sobrepasando los costos que la deuda pudiera generar? El temor del endeudamiento y la falta de pago, reside sobre la idea entonces, de que este endeudamiento no trae consigo un beneficio que conlleve a excedentes, por lo que se necesita analizar de qué manera se utilizan los recursos del endeudamiento y las “obras productivas” que enmarca la Constitución que se deben realizar con los mismos.
 - Si bien, en el caso contrario, de que el endeudamiento no solo se utilice para la formación de obras productivas, ¿Por qué ha sucedido esta situación? ¿Es necesario repensar en un control más estricto para contraer deuda?
 - En el caso de que los ingresos por endeudamiento sean utilizados de manera opaca (en la que los ciudadanos no puedan determinar la aplicación de los mismos y el beneficio parezca nulo), se establece entonces, la necesidad de crear un análisis que nos permita identificar objetivos y lineamientos reales que tiene el endeudamiento.

Por lo tanto, parte de este trabajo reside en poder hacer un acercamiento de las causas del endeudamiento público y encontrar una recomendación práctica, y conocer hasta qué punto el endeudamiento tiene un objetivo en sí, más allá del prejuicio que existe sobre el mismo. La planeación y el costo que se incurre durante el proceso de endeudamiento son factores que deben ser analizados más profundamente, así como conocer la legislación que regulan estos ingresos en las entidades estudiadas.

DELIMITACIÓN

El presente trabajo de investigación está delimitado geográficamente a la obtención de información de niveles de endeudamiento a nivel nacional de las 32 entidades federativas que conforman a la república mexicana, tanto de estados como de municipios.

Formalmente este trabajo pretende identificar información de los 31 estados de la república, sin embargo, para el caso de la comparación de la información, es necesario incluir al Distrito Federal³.

La delimitación teórica está enfocada en las principales teorías económico-políticas que han surgido acerca del endeudamiento público de los últimos dos siglos, y la delimitación conceptual se desarrolla dentro de los preceptos y regulaciones que están vigentes en el país.

La delimitación temporal está enfocada en el periodo de los años 1996 a 2014, y en la obtención de información de las siguientes variables, adicionales al endeudamiento público: precio de la mezcla mexicana de petróleo, tasa de interés interbancaria (TIIE) y financiamiento mediante banca comercial, banca de desarrollo, emisiones bursátiles de deuda y fidecomisos.

El trabajo pretende centrarse en la evolución de estas variables y su afectación al desenvolvimiento de la deuda de los estados y municipios, buscando encontrar conclusiones objetivas que ayuden a establecer mejores mecanismos para la implementación de posibles políticas públicas.

³ Dada la reforma política, el Distrito Federal pasa a ser Ciudad de México, sin embargo el nombre se posterga a utilizarse en documentos oficiales hasta el 2018.
<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/01/20/1070114>

OBJETIVOS

Los objetivos de esta investigación están enfocados en:

Analizar el desarrollo del endeudamiento público estatal en México durante el periodo comprendido entre 1996-2014 y explorar las posibles causas del mismo. Para ello se resumirán los pensamientos teóricos del endeudamiento que han sido establecidos en diferentes investigaciones y en las que se explican las razones por las que surge el endeudamiento, así como también se establecerá cuáles son los conceptos y principios básicos del endeudamiento en México, así como el desenvolvimiento de este a través del periodo analizado. Se determinarán las posibles causas que han favorecido al endeudamiento público estatal durante el periodo estudiado y su desarrollo en comparativa con el endeudamiento subnacional, se estudiarán variables que nos ayudarán a comprender mejor la forma en que los factores externos e internos afectan el desarrollo en general del aumento de la deuda subnacional.

La información presentada nos hará llegar a una conclusión en la que se determine desde un punto de vista personal las razones que han provocado el endeudamiento estatal en país en el periodo analizado, proponer posibles soluciones y/o recomendaciones que ayuden a comprender la manera en que los estados y municipios se endeudan.

El análisis de la información nos permite estar en una mejor posición para poder emitir un juicio personal respecto del porque los estados y municipios se endeudan y qué es lo que se debe corregir.

HIPÓTESIS

El endeudamiento público es una forma importante de financiamiento tanto de los gobiernos estatales como municipales, éste se ha desarrollado de manera muy relevante a raíz circunstancias coyunturales que han cambiado la forma en que se obtienen ingresos y se programan gastos, pero también debido a una mayor apertura a formas de financiamiento. Los estados también han probado su capacidad para endeudarse y los gobernantes se han enfrentado a los costos políticos que implican estas circunstancias. El endeudamiento de estados y municipios ha evolucionado de manera constante a partir de la disminución de la tasa de interés interbancaria (TIIE), por las fluctuaciones del precio del petróleo, el aumento de las aportaciones y participaciones de transferencias federales, así como también con base el mayor financiamiento de la banca comercial y a nuevas formas de financiamiento.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

1.1. Perspectivas Teóricas del Endeudamiento

1.1.1. Economistas Clásicos

Es necesario, dentro del análisis que pretendemos hacer, elaborar un marco teórico en el que se incluyan algunos de los pensamientos y teorías que han tratado de explicar el endeudamiento.

Adam Smith en su obra *“Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”* (Smith, 1776), menciona al endeudamiento como un gasto improductivo; él se planteó numerosas preguntas tales como, el efecto al déficit gubernamental a la acumulación de capital y, por ende, al sector productivo; cuestiones como si era mejor el gasto público financiado por deuda o por aumento de impuestos, y también el tema de los intereses como transferencia de ingresos con implicaciones económicas nulas. Smith explicaba que “la falta de prudencia en el gasto, en tiempos de paz, es una de las principales causas de que se contraigan deudas en épocas de guerra”, dedujo que el endeudamiento era mucho menos deseable al gasto financiado con impuestos. En la época de Adam Smith la mayor parte del endeudamiento servía para financiar al ejército y a las guerras, por lo que Smith previa que, si la ciudadanía podía ver que los gastos de las guerras se pagan con mayores impuestos, éstos tendrían a acabar más rápido, caso contrario en el caso del endeudamiento, en el que los ciudadanos no lograban percibir el gasto “improductivo” que se estaba realizando. Smith determinó, por lo tanto, que la deuda tenía un efecto negativo sobre el bienestar de los pueblos.

Para David Ricardo el problema del endeudamiento se desarrollaba en el contexto de la acumulación de capital. Al igual que Smith, Ricardo se planteaba cuál era la mejor opción ante un gasto improductivo como la guerra, si hacer frente a este gasto mediante endeudamiento o bien mediante los impuestos, y también cuestionó el efecto del pago de intereses. Para la primera interrogante David Ricardo se enfoca en el caso de la “ilusión fiscal” en que el ciudadano se cree más rico por posponer el pago de un gasto improductivo. Para el caso del pago de los intereses Ricardo lo ve como una simple transferencia que no necesariamente produce un efecto sobre la acumulación de capital y la riqueza nacional (Ricardo, 1817).

Jean Baptiste Say en su obra *“Tratado de Economía Política”* (Baptiste Say, 1807) menciona que los empréstitos pueden ser utilizados de manera productiva para el caso de agentes privados y “solo para consumir” en el caso de los otorgados a los gobiernos. A nivel gobierno, estos empréstitos tienen el fin de atender necesidades imprevistas, repentinas y apartar peligros inminentes, sin embargo, son valores consumidos y perdidos. Las “rentas públicas” pasan de las manos de los contribuyentes a las manos de los acreedores, pero más importante aún, la sociedad se priva de un capital destruido, situación diferente si éste hubiera sido empleado para fines productivos, ya que el pago del interés generado hubiera tenido su contraparte en una “verdadera producción”. Baptiste Say también enfoca parte de su análisis en mencionar como los intereses de capital aumentan cuando los gobiernos hacen empréstitos públicos, esto debido a que se prefiere, por parte de los acreedores, a mantener y prestar a un

estado que ofrece pagos de intereses más altos que agentes comunes de la economía. Los estados se benefician de pedir prestado porque pueden “repartir en un gran número de años las cargas, que exigen las necesidades repentinas”.

John Stuart Mill menciona, en esencia lo mismo que Adam y Ricardo, los impuestos se pagan de manera directa en un esfuerzo adicional al ahorro, y el endeudamiento afecta directamente los fondos destinados a la acumulación de capital (Mill, 1943).

Para los economistas clásicos, el endeudamiento representaba una afectación directa a la acumulación de capital, y distorsionaba las percepciones que se tenían de los gastos que pudieran ser improductivos, por lo que para ellos era preferible el aumento de las tasas impositivas a recurrir a endeudamientos (Lasa, 1997).

Karl Marx establece, en su obra “*El Capital*” (Marx, 1867) que la deuda del Estado tiene sus orígenes en Génova y Venecia durante la edad media, y fue el sistema colonial con el comercio marítimo y las guerras comerciales el parteaguas para su desarrollo. Establece que “La única parte de la llamada riqueza nacional que entra real y verdaderamente en posesión colectiva de los pueblos modernos es... la deuda pública”, por tanto, esta se convierte en una de las palancas más potentes de la acumulación originaria, “Es como una varita mágica que infunde virtud procreadora al dinero improductivo y lo convierte en capital sin exponerlo a los riesgos ni al esfuerzo que siempre lleva consigo la inversión industrial e incluso la usuraria. En realidad, los acreedores del Estado no entregan nada, pues la suma prestada se convierte en títulos de la deuda pública, fácilmente negociables, que siguen desempeñando en sus manos el mismísimo papel del dinero”. Para Marx, con la deuda pública surgió un “sistema internacional de crédito”, y dado que esta tenía que ser respaldada por los ingresos del Estado, el cual tenía que cubrir intereses y anualidades, se estableció un moderno sistema tributario. Estos empréstitos sirven para hacer frente a gastos extraordinarios, “pero sin que el contribuyente se dé cuenta de momento, pero provocan, a la larga, un recargo en los tributos”.

1.1.2. Economía Keynesiana:

En el caso del pensamiento Keynesiano, J.M. Keynes en su obra “*Teoría general del empleo, el interés y el dinero*” (Maynard Keynes, 1936) determinaba que era obligación del estado intervenir para estimular la demanda agregada, utilizando la política fiscal como un medio para conseguir ese objetivo. Para ello, dentro de las propuestas, el endeudamiento fiscal era visto como una buena manera de obtener ingresos para el objetivo de estímulo de la economía. Para Keynes, era fundamental detener el paro laboral durante la gran depresión, por lo que el uso de la política fiscal se hacía imprescindible, parte de esta idea se basaba en la situación correspondiente al empleo total, “la disparidad entre el total de la renta y el total consumo es tan grande en las economías industriales adelantadas que la inversión es privada es insuficiente para cubrirla”, por lo que es necesario rellenar esa brecha con gasto del Estado (Dillard, 1981). Parte de las ideas sobresalientes del pensamiento Keynesiano establece que “Un gobierno que desee estimular un mayor de empleo puede adoptar una política económica que combine el gasto, el endeudamiento público interno y la tributación”, esta combinación no alteraría la proporción al consumo, sino que simplemente transferiría ahorros al sector

público con los que éste incrementaría la inversión, pero sí aumentaría el consumo porque la inversión sufre el efecto del multiplicador, lo que conduce a mayores gastos de consumo; por otra parte si se reducen los impuestos y los gastos públicos no varían junto con la propensión a consumir, se logra estimular el consumo y junto con él la inversión, lo que conduce a un aumento de la ocupación. “Se debe de tomar en cuenta que el instrumental macroeconómico keynesiano es a corto plazo y generalmente estático, mientras que, en cambio, el clásico es a largo plazo y fundamentalmente dinámico”. Es necesario contextualizar la situación que se vivía durante la época de Keynes, en la que el Estado necesitaba tener una participación activa en la política económica, desplazando de esta manera, la situación que se vivía antes de la gran depresión en la que se procuraba la mínima interferencia posible por parte del Estado hacia la iniciativa privada (Sunkel & Paz, 1970).

Existe en la teoría Keynesiana una amplia discusión acerca del gasto público y su financiamiento, se indica la posibilidad de que el Estado tome dinero mediante endeudamiento a sus ciudadanos (dado que el Estado es un representante de los ciudadanos, significaría que unos ciudadanos se deben a otros), y también mediante la creación de nuevo dinero. Los impuestos en nivel general no son deseables, por lo que se prefería gasto pro déficit, con el objetivo de crear “una plena utilización de los recursos económicos” (Dillard, 1981).

Sin embargo, es necesario mencionar que con consecuencia de la colocación de títulos de deuda tiene un efecto no deseable, llamada “Crowding Out” o efecto desplazamiento, este efecto consiste en que los títulos de deuda en los mercados financieros hacen que aumente la demanda sobre los fondos disponibles, por lo tanto, al competir una empresa por fondos para financiarse, se provoca un aumento en el tipo de interés y una disminución en la inversión privada (Basto, 2016).

1.1.3. Nuevas Teorías del endeudamiento público.

Como se mencionan en “*La deuda Pública en México: Un sistema de Alerta Temprana*” (Benita Maldonado & Martínez Hernández, 2013) y también como lo menciona Manuel Kynto (Kynto, 2014) han surgido nuevas teorías y pensamientos que tratan de explicar el fenómeno del endeudamiento público, como son las siguientes que se citan a continuación:

- Teoría de “votando con sus pies” (Tiebout, 1956).

Esta teoría explica la situación en la que los ciudadanos manifiestan sus preferencias en cuanto a ingresos y gastos públicos viviendo en el lugar que más se acomode a tales preferencias. Sin embargo, esta situación puede resultar en detrimento para la hacienda local, ya que en el objetivo de atraer a más personas y/o empresas, los gobiernos locales podrían aumentar los bienes y servicios que prestan versus una disminución de los impuestos, esto crearía un efecto posible de endeudamiento que terminaría socavando la capacidad financiera de los gobiernos (Ravier, 2015).

- Teoría económica de Acción Política en Democracia (Downs, 1957).

Downs menciona que existe la situación de privilegiar las acciones políticas dentro del marco de las conductas económicas para así tener a la mayoría posible de votantes, tomando en cuenta la teoría del votante medio, que implica tomar decisiones económicas basadas en premisas que posiblemente terminen afectado a largo plazo las finanzas públicas de los estados. Es decir, lo que el votante medio quiere posiblemente sea utilizado por los políticos para hacer políticas públicas que puedan afectar de manera negativa las haciendas de los estados, pero atrayendo más votantes al perfil político que se maneja.

- Ley de Wagner (Bird, 1971)

Esta ley determina que existe una creciente participación del Estado y se define por tres razones principales:

- a) El incremento de la densidad poblacional y la urbanización, ya que se necesita un aumento de los gastos públicos para brindar atención a los requerimientos de relaciones legales, comunicaciones, el mantenimiento de la ley y el orden y la regulación económica.
- b) El aumento considerable de los gastos en cultura y bienestar, que son relativos a la educación y a la redistribución de la riqueza.
- c) Cambios en las tecnologías que pudieran provocar monopolios debido al creciente monto de inversión (barreras a la entrada en el mercado) y que, el Estado tendría que regular.

Por lo tanto, ante el aumento de las funciones del Estado, se tiene que recurrir al endeudamiento que puede llegar a ser un problema a largo plazo (García M. J., 2015).

- Teoría de la equivalencia Ricardiana - TER (Barro, Are Government Bonds Net Wealth?, 1974).

La teoría de la equivalencia Ricardiana explica, de manera simplificada, que en realidad, tomando en cuenta un proceso de largo plazo, solo existe una forma de financiamiento del gasto público, y esto es por medio de los impuestos. Esto sucede debido a que la incursión en endeudamiento implica de manera implícita la recaudación futura para el pago de interés más principal. Se concluye entonces, que no existe diferencia relativa entre el gasto público financiado con endeudamiento público o con impuestos (García & Julián, 2015) (Lasa, 1997), y por esta razón no existen cambios significativos en la demanda agregada ya que los agentes actúan de manera racional previendo tanto sus ingresos presentes como sus ingresos futuros y la manera que afectarían a estos un aumento del endeudamiento mediante la aplicación de impuestos más altos.. Sin embargo, existen algunas otras consideraciones dentro del análisis de la teoría, mencionadas por Michel Eduardo Betancourt (Betancourt Gómez, 2013):

- Los agentes pueden no seguir decisiones cien por ciento racionales, es decir, pueden no tomar tanto en cuenta el efecto que tendrá un endeudamiento mayor en el aumento de impuestos y puede no prever la manera en que afectarían sus ingresos, de igual manera la reducción en los mismos por un efecto derivado de una disminución del endeudamiento a futuro lo puede considerar de “por vida” cuando en realidad es temporal.
- Dentro de la teoría tradicional y Keynesiana, ante una disminución de los impuestos existe un efecto que incita al aumento en el consumo. La TER específica que esto no es así, sin embargo, en un caso más realista cuando el gobierno disminuye los impuestos porque planea endeudarse menos en el futuro o bien porque ha incurrido a endeudamiento en el presente, estaría brindando la posibilidad a los agentes económicos gastar más, tomando en cuenta que estos agentes que no han podido financiar sus gastos más que con su propio ingreso (Con base en una limitación crediticia). Por lo tanto, existiría una inclinación a endeudarse en el presente en pro del aumento del consumo.

- Teoría de la ilusión fiscal (Pasqual, 1999) (Buchanan & Wagner, 1977)

Buchanan hace un análisis muy pertinente de la ilusión fiscal, un fenómeno que representa aquella situación de “engaño” en el que el individuo siente que está recibiendo más beneficios del estado de los que realmente recibe, o bien, que está contribuyendo menos de lo que realmente se está beneficiado, o bien ambas situaciones. En este caso, al contribuyente por medio de los ingresos que obtienen los Estados se le engaña para hacerle creer una situación idónea basada en la falta de percepción dentro del abanico de posibilidades de elección.

Las deudas públicas son un buen ejemplo de ilusión fiscal por medio de los ingresos que recibe el Estado, y que termina limitando la visibilidad de la situación real que se tiene. La deuda es una forma de hacer el pago de un servicio u obra de manera posterior, esto con la idea de que el contribuyente pueda sentir que el pago que se está haciendo es menor.

- The Flypaper effect (R. Hines & H. Thaler, 1995) (Gramlich, 1977).

La idea principal de esta teoría consiste, en que ante un aumento de las transferencias emitidas por los gobiernos nacionales a los sub-nacionales, el incentivo por parte de los segundos a la recaudación local disminuya. Esto puede provocar una situación, en la que los estados sub-nacionales se endeuden en el momento en que exista una reducción de las transferencias., y debido a que diversos programas de gasto público se ven enraizados a cuestiones sociales clientelares y sería difícil quitar tales beneficios sin tener que perder por costo político.

- Teoría de los impuestos blandos (Barro, On the Determination of the Public Debt, 1979)

La utilización de deuda pública como método óptimo de la gestión de la política económica está basada en la premisa de la minimización de los costes de distorsión ocasionados por la fijación de impuestos. Según la teoría propuesta por Barro la utilización de la deuda es la respuesta óptima a las recesiones económicas severas o las perturbaciones temporales (desastres naturales o guerras) limitando el uso de impuestos de manera suave en el tiempo. El objetivo de esto no es de que del endeudamiento se pretenda compensar la evolución de la economía, sino más bien no crear distorsiones graves en los agentes económicos implicados mediante la utilización de impuestos. Este tipo de endeudamiento, por lo tanto, intenta, poder proveer a los agentes de mismas situaciones tributarias a pesar de condiciones económicas adversas (Esteve, Sapena, & Tamarit, 1998).

- Riesgo Moral (Hansen & Perloff, 1943)

Los gobiernos subnacionales pueden incurrir en la situación de endeudamiento público más allá de su capacidad financiera respaldos por el hecho de contar con el respaldo del gobierno nacional, por lo tanto, se incurre en la práctica de “daño moral”, el agente cuenta con la información concreta de los riesgos de sus acciones, pero éstas decaen sobre alguien más. Los gobiernos estatales tienden a conocer la capacidad financiera que prevalece en sus cuentas públicas, pero omiten este conocimiento y adquieren deuda que el gobierno nacional tendrá que pagar.

- Teoría de la restricción pública (Hamilton & Flavin, 1985)

El trabajo de Hamilton y Flavin se centraba en si el presupuesto del gobierno debe ser equilibrado en termino de valor presente, y muestra, en caso de una respuesta afirmativa, con una función de consumo keynesiana como se puede dar reversa a la conclusión tradicional de que los déficits financiados con dinero son más expansivos que los déficits financiados con bonos. Con una función de consumo permanente, por el contrario, puede implicar que el déficit financiado con bonos no tiene efecto sobre la demanda agregada. Y si el único medio políticamente aceptable de recaudar los ingresos necesarios es con la creación de dinero, esto puede implicar una fuerte vinculación práctica entre el déficit presupuestario y la inflación.

- Teoría de la equidad o redistribución intergeneracional (Cukierman & Meltzer, 1989).

Cukierman y Meltzer establecen que “la función principal de la deuda pública es distribuir la carga de impuestos con el tiempo y a través de las generaciones”. Es decir, existe la premisa de repartir la carga fiscal del endeudamiento pensado no solo en los benéficos que una obra pública o servicio pueda brindar a corto plazo, sino en el mediano y largo. Por ello el endeudamiento haría redistribuir más justamente esa carga.

- La sostenibilidad de la deuda pública (Blanchard, Chouraqui, Hagermann, & Sartor, 1990) (Martner & Tromben, 2004)

La sostenibilidad de la deuda pública a lo largo del tiempo es un tema que Blanchard desarrolló y en que determino el indicador de la deuda con respecto al PIB. Esta razón mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país. Asume implícitamente que todos los recursos del PIB son accesibles para financiar la carga de la deuda interna, lo que no es necesariamente cierto. Sin embargo, actualmente este indicador es considerado como el más importante para medir el grado de endeudamiento, indicando la capacidad de solvencia del gobierno. El objetivo de reducción de la deuda pública resulta así prácticamente inalcanzable en un escenario de bajo crecimiento y de altas tasas de interés.

- La teoría fiscal del nivel de precios (Leeper, 1991) (Sims, 1994) (Woodford, 1995) (Dupor, 2000)

La teoría fiscal del nivel de precios sugiere que el banco central puede perder el control de la inflación, aun cuando exista independencia de la autoridad monetaria y no financie al gobierno con impresión de papel moneda. La TFNP establece que el valor real del saldo de la deuda debe ser igual al valor descontado real de los futuros superávits presupuestarios.

- Teoría de la intolerancia de la deuda (Reinhart, Rogoff, & Savastano, 2009)

Reinhart presenta en su teoría de la “La intolerancia a la deuda” que esta es considerada razonable es “sorprendentemente” menor en los países en desarrollo que en las naciones industrializadas. La relación deuda/PIB considerada aceptable para el total de los países en desarrollo oscila en torno al 35 por ciento, pero en algunos países con alta inflación y poco acceso al crédito esa tasa es mucho menor y llega hasta el 15 por ciento en algunos casos. “La intolerancia a la deuda se manifiesta en las extremadas dificultades de muchos mercados emergentes frente a niveles de deuda que en países desarrollados serían considerados manejables”. La tolerancia a la deuda depende de la historia de incumplimiento y niveles de inflación de un país, revela el estudio. Analizando los países de ingresos medios desde 1970 hasta ahora, menos del 17 por ciento de las cesaciones de pago o reestructuraciones de deuda se produjeron cuando la deuda externa era mayor al 100% del PIB y cerca de la mitad ocurrió a tasas menores al 60 por ciento. Estas cifras muestran que no tiene sentido aplicar a los mercados emergentes las tasas de endeudamiento sobre producto consideradas aceptables para los países industrializados.

Se señala también que actualmente la deuda externa está siendo reemplazada por deuda "interna" atada al precio del dólar y que inversionistas extranjeros están comprando esa deuda, todo lo cual aumenta el problema del endeudamiento externo. Según el estudio, entender y medir la intolerancia a la deuda es clave para estimar las tasas sostenibles de endeudamiento, evaluar los problemas de reestructuración de la

deuda y la integración de los mercados de capital, y la dimensión que debe tener la ayuda internacional para aliviar las crisis de pagos

- Decisiones de consumo Intertemporal (Sachs & Larrain B., 2002)

Existe un problema dentro del modelo de maximización del bienestar que consiste justamente en las restricciones presupuestarias no toman en cuenta “la dimensión del tiempo” dentro de elección de la canasta óptima de bienes, el endeudamiento entra dentro de la problemática al presentarse como una posibilidad dentro del mercado de capitales que brinda al agente económico la posibilidad de pedir prestado, en la que se determinen las inversiones que generen una mayor maximización del valor presente. De esta manera, este proceso de toma de decisiones tiene un factor “intertemporal” en que los agentes deben de ser selectivos y determinar cuidadosamente las mejores alternativas que afectaran sus oportunidades de consumo en el futuro.

1.1.4. Resumen

Existe un amplio desarrollo del pensamiento del endeudamiento, este ha sido tratado tanto por economistas clásicos, como por economistas contemporáneos, los cuales han agregado en cada una de sus análisis elementos para poder definir y establecer algunos criterios generales de cuáles son las causas y consecuencias del fenómeno analizado en sí.

Si bien, el endeudamiento ha formado parte de críticas y a la vez de puntos a favor, es conveniente siempre analizar el contexto en que los gobiernos se endeudan. En el caso del pensamiento clásico, los gobiernos se endeudaban principalmente para hacer frente a los gastos generados por las guerras, de lo cual se puede interpretar que esta situación es muy diferente a las actuales, para el caso específico de nuestro país. Sin embargo, en las ideas contemporáneas, surgen muchos más elementos en los que se puede representar mejor la realidad del caso del endeudamiento los estados en México, como es el caso de la ilusión fiscal, el riesgo moral o el efecto flypaper.

Han sido estas ideas, las que nos alientan a poder realizar un análisis de la situación real del endeudamiento de los estados, con base a ideas generadas y contemporáneas, que nos permiten emitir un criterio justificado de porque este endeudamiento tiene ciertas consecuencias, que deben de ponerse a contraparte de los beneficios que conllevan el utilizar endeudamiento la realización de actividades de los gobiernos.

Ahora bien, el tema principal de estas ideas, no es acerca de la efectividad del endeudamiento, si no, más bien, de las circunstancias sociales que conllevan a afrontar al endeudamiento como una opción de financiación.

CAPÍTULO 2: CONCEPTUALIZACIÓN, NORMATIVIDAD Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL

2.1. Conceptualización:

Es necesario establecer el concepto que se tiene de la deuda, por lo que, a continuación, se presenta el concepto de deuda pública desde varias fuentes:

Según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)⁴:

La deuda es una promesa de pago (principal e intereses) por parte de un prestatario (deudor) a un prestamista (acreedor), cuyo cumplimiento por naturaleza es incierto. Dicha promesa es vista en la literatura como un contrato que contiene características como: la cantidad monetaria, la tasa de interés (ya sea fija o variable), el vencimiento y/o calendarización de pagos, la garantía que el deudor pone a disposición del acreedor en caso de incumplimiento, y la denominación, entre otras.

Banco de México⁵:

Deuda Pública: Suma de las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito de la Nación. Capítulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno Federal por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores por conceptos distintos de servicios personales y por devolución de ingresos percibidos indebidamente. Total, de préstamos que recibe el Estado para satisfacer sus necesidades.

Ley General de Deuda Pública⁶:

Art. 2: Para los efectos de esta ley se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:

- I. La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.*
- II. La adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos.*
- III. Los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y,*
- IV. La celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.*

⁴ Concepto obtenido de Papel de Trabajo CEFP/125/2009. La deuda subnacional en México (Peraza González & Zebadúa Soto, 2015)

⁵ Concepto obtenido de la página de internet del Banco de México Revisada. 10/10/2015
<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>

⁶ Ley de General de Deuda Pública, Art. 2. Encontrada en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/136_110814.pdf

Según Benita Maldonado y Martínez Hernández (Benita Maldonado & Martínez Hernández, 2013):

“...la deuda se expresa como un contrato, cuyas repercusiones jurídicas, afectan los términos de intercambio entre los individuos implicados. Un documento de deuda es una obligación contractual por parte de una persona o entidad, por la cual se promete el pago de cantidades estipuladas de cosas a lo largo de una sucesión de periodos determinados a partir del momento en que se firmó el contrato.”

La deuda pública es entonces, una obligación entre dos partes, en la que el acreedor extiende un préstamo de una cantidad monetaria a cambio de recibir en un futuro el total de la deuda más los intereses generados, y en la que existe, por esto, una situación de riesgo debido al posible impago. En el caso del endeudamiento de los gobiernos subnacionales, el endeudamiento público se garantiza principalmente mediante dos diferentes formas, ya por sea por transferencias del gobierno federal o bien por ingresos propios. Es importante tener en cuenta que los gobiernos estatales han diversificado la forma de contraer deuda, y esto ha traído como resultado los mayores niveles de endeudamiento estatal, imponiendo records históricos⁷.

2.2. Marco Legal de la Deuda Pública Subnacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y leyes secundarias:

La deuda subnacional tiene su fundamento y regulación en un marco legal regido en primera instancia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que menciona en el art. 73, fracción VIII que el congreso tiene la facultad en materia de deuda pública para con los Estados de la república y el Distrito Federal de:

- Aprobar el endeudamiento del Distrito Federal
- Establecer las bases generales para que los Estados y el Distrito Federal puedan incurrir en endeudamiento y los límites y modalidades en podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir tal endeudamiento, así como la obligación de la publicación y transparencia de las cuentas públicas de dichos empréstitos.
- Analizar la estrategia de ajuste para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los Estados que tengan niveles altos de endeudamiento (incluye también municipios).

Este artículo, junto con otros, ha sufrido modificaciones basados en la discusión del nivel de endeudamiento de los estados⁸ en el 2015, y que reflejan la preocupación existente de la posibilidad de una crisis de endeudamiento estatal y municipal, por lo que a continuación se presenta en la tabla 1 los cambios relativos derivados de estas discusiones hechas a la

⁷ Estados contrataron deuda pública por el récord de \$432 mil 712 millones: S&P: Revisado 11/10/2015
<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/26/economia/028n1eco>

⁸Senado aprueba reforma para acotar y reglamentar deudas de estados: Revisado 15/10/2015
<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/senado-aprueba-reforma-para-acotar-y-reglamentar-deudas-de-estados.html>

CPEUM, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del 2015.

Tabla 1: Modificaciones a la CPUM del 27 de mayo del 2015

Artículo	Fracción	Modificación
73	VIII	Establecimiento de leyes para limitar el sobre endeudamiento, límites y modalidades y transparencia, así como establecer mecanismos de ajuste para los estados más endeudados.
	IX	Expedición de leyes en materia de responsabilidad hacendaria para la Federación, Estados, Municipios, y Distrito Federal.
79	I	Fiscalizar y auditar los ingresos, egresos y deuda de Estados y Municipios
108	-	Responsabilidad de los funcionarios públicos por el manejo indebido de recursos públicos y deuda.
116	II	La obligación de los Estados de contar con unidades de fiscalización de recursos, fondos y deuda pública mediante principios de austeridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad.
117	VIII	Los Estados y Municipios no podrán contraer deuda sino para inversiones público productivas y/o a su refinanciamiento o restructura. Los empréstitos de corto plazo deberán saldarse máximo tres meses antes del término de período de gobierno correspondiente y no podrán contraerse nuevas obligaciones durante estos tres últimos meses.

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados

Las modificaciones hechas tienen el objetivo de mantener un mayor control por parte del congreso para con los estados en materia de deuda, sin socavar la soberanía de los mismos.

Las entidades federativas cuentan con leyes o reglamentos propios para establecer ciertas reglas dentro del proceso de endeudamiento. La mayoría de las leyes o reglamentos de los estados contemplan lo siguiente: organismo en materia de deuda pública, la contratación de deuda, garantías y avales, obligaciones de las operaciones de endeudamiento, el registro estatal de deuda pública. Para el caso de las leyes de deuda de Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Querétaro y Sinaloa también incluyen de manera explícita el endeudamiento mediante instrumentos bursátiles, e incluyen temas como: emisión y colocación de valores y de los fideicomisos emisores de valores (Peraza González & Zebadúa Soto, 2015).

Como es notable, a partir de las modificaciones hechas a la CPEUM en el 2015, es necesario que los estados modifiquen sus leyes y códigos para poder establecer cierta homologación de lineamientos, y acatar eficazmente las disposiciones establecidas.

Tabla 2: Leyes o reglamentos de los Estados en cuanto a materia de deuda pública

Aplicable a	Ley o reglamento	Publicación	Modificación
Todos Los Estados	Ley de Coordinación Fiscal	27 de diciembre de 1978	11 de agosto de 2014
Distrito Federal	Ley General de Deuda Pública	31 de diciembre de 1976	11 de agosto de 2014
Distrito Federal	Código Financiero Del Distrito Federal	31 de diciembre de 1994	21 de diciembre de 2008
Chiapas	Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas: Libro Cuarto	23 de diciembre de 1999	20 de mayo de 2015
Estado De México	Código Financiero del Estado De México Y Municipios	4 de diciembre de 1998	24 de junio de 2015
Nuevo León	Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León	18 de noviembre de 1994	5 de febrero 2014
Veracruz	Código Financiero del Estado De Veracruz	3 de abril de 2001	30 de diciembre de 2014
Aguascalientes	Ley de Deuda Pública del Estado De Aguascalientes	10 noviembre de 1996	3 de agosto de 2015
Baja California	Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California	1 de diciembre de 2009	21 de diciembre de 2012
Baja California Sur	Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California Sur	25 de noviembre de 2006	11 de marzo de 2008
Campeche	Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios	26 diciembre de 2012	18 de septiembre de 2012
Chihuahua	Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios	31 de diciembre de 1994	28 de diciembre de 2011
Coahuila	Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	6 de diciembre de 1996.	17 de abril de 1998
Colima	Ley de Deuda Pública del Estado de Colima	28 de abril de 2001	26 de junio de 2013
Durango	Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios	21 de abril de 2005	16 de febrero de 2014
Guanajuato	Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato	30 de agosto de 1996	27 de diciembre de 2013
Guerrero	Ley Numero 616 de Deuda Publica para el Estado de Guerrero	11 de noviembre de 2005	21 de octubre de 2011
Hidalgo	Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo	30 de mayo de 2005	31 de julio de 2006
Jalisco	Ley de Deuda Pública del Estado De Jalisco y sus Municipios	17 enero de 1997	23 de abril de 2013
Michoacán	Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	17 de enero del 2003	02 de octubre del 2012
Morelos	Ley de Deuda Pública para el Estado De Morelos	1 de julio de 2008	8 de agosto de 2014
Nayarit	Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit	20 de diciembre de 1995	19 de diciembre de 2009
Oaxaca	Ley De Deuda Pública	15 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2013
Puebla	Ley de Deuda Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla.	18 de diciembre de 2006	19 de septiembre de 2012
Querétaro	Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro	11 de septiembre de 2008	21 de marzo de 2009
Quintana Roo	Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo	19 octubre de 2004	16 de noviembre de 2010
San Luis Potosí	Ley de Deuda Pública de Estado y Municipios de San Luis Potosí	27 diciembre de 2008	27 diciembre de 2008
Sinaloa	Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa	20 de agosto de 2003	28 diciembre de 2007
Sonora	Ley de Deuda Pública	6 de julio de 1995	27 de junio de 2013
Tabasco	Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios	31 de diciembre de 2005	18 de mayo de 2010
Tamaulipas	Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas	30 de diciembre de 1995	27 de abril de 2010
Tlaxcala	Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	23 octubre de 2008	12 de mayo de 2011
Yucatán	Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán	10 marzo de 1995	16 de diciembre de 2010
Zacatecas	Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas	3 de enero de 2007	23 de noviembre de 2014

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de portales WEB de gobiernos estatales

Todos los estados de la federación, cuentan con alguna ley o reglamento en el que se contempla el mecanismo de endeudamiento y el objetivo que tendría el mismo, sin embargo, a falta de información clara y precisa, es difícil determinar el grado de cumplimiento de tales leyes y la efectividad de las mismas. Es necesario por tanto establecer métodos adecuados de control y análisis del endeudamiento estatal que brinden a la ciudadanía la claridad en la manera en que se utilizan los recursos de esta forma de financiamiento.

2.3. Ventajas y desventajas del endeudamiento Público

Como parte del proceso del endeudamiento público, existe la posibilidad de encontrar ventajas y desventajas, es por ello es necesario, que cada estado haga una evaluación de la situación que sobrevenga después de la contratación de deuda.

2.3.1. Ventajas

- Los gobiernos estatales y municipales incurren en endeudamiento para poder gestionar proyectos que son considerados de largo plazo o dichos de otra manera, de capital, de esta manera se provee tanto a los ciudadanos presentes como futuros de su utilización, y a la vez poder repartir de igual manera los costos de estos proyectos, esta idea concuerda con las de Cukierman y Meltzer, en la que se propone al

endeudamiento como una vía para poder repartir la carga de impuestos a través del tiempo. También es importante mencionar que en el caso hipotético que los proyectos fueran financiados en su totalidad en el periodo de construcción, los costos no serían repartidos a través del tiempo, pero los beneficios sí, creando distorsiones para el uso eficiente de los recursos.

- Otra ventaja es que la deuda dota de infraestructura y servicios públicos, al aumentar la capacidad de los gobiernos para la construcción y prestación de los mismos. Los ciudadanos se ven beneficiados en un tiempo relativamente más rápido y en el momento en que se necesita. Los gobiernos subnacionales no tienen que esperar a reunir los recursos necesarios para realizar los proyectos de inversión. Esta idea concuerda justamente con lo desarrollado por Wagner (Bird, 1971), en la que ante el aumento de la población se hace necesario incrementar los bienes y servicios que el Estado provee a los ciudadanos.
- En concordancia con la teoría de los impuestos blandos elaborado por Barro (Barro, 1974), la utilización de endeudamiento proporciona una situación eficiente para evitar afectaciones en la economía por cambios violentos de aumento de impuestos. Los gobiernos estatales tendrían que aumentar de manera brusca los impuestos en favor de mantener proyectos de inversión a largo plazo. Esta idea puede ser contrarrestada en la teoría de la equivalencia Ricardiana, que indica que el endeudamiento es solamente el pago de impuestos en el futuro, por lo que se puede prescindir de endeudarse y aumentar los impuestos⁹.
- Existe un incentivo dentro del endeudamiento para la utilización a fines productivos que generen rendimientos mayores en futuro que el pago de deuda más interés. Es por ello que los gobiernos tienen un incentivo para poder utilizar estos recursos de manera más planificada y eficiente.
- Como se ha mencionado antes, el endeudamiento permite realizar proyectos productivos al momento, situación que sería difícil de llevar a cabo con dinero proveniente de recaudación. Esto proporciona la liquidez necesaria para evitar retrasos en los proyectos y se generaría una organización adecuada de programación de obras.
- La situación ideal para poder utilizar los recursos derivados de endeudamiento público resulta de utilizarlos en programas o proyectos que son autofinanciables y que cuentan con procedimientos de auditoría de recursos, ya sea para empresas u organismos paraestatales o bien para municipales que estén enfocados directamente en proyectos de este tipo. De esta manera existe la transparencia necesaria para que la ciudadanía sepa exactamente los costos y beneficios de los proyectos derivados del endeudamiento.

⁹ Si bien la teoría de la equivalencia Ricardiana explica la situación hipotética de que el endeudamiento es sólo la paga a futuro de impuestos más interés, es necesario hacer un análisis más pertinente al hablar de los excedentes que generan los proyectos de inversión. Aunque el endeudamiento se paga en el futuro, los proyectos generan rendimientos que bien pudieran compensar esta situación y brindar un mayor bienestar presente.

2.3.2. Desventajas

Las desventajas del endeudamiento público están relacionadas con el uso indebido de los recursos y la opacidad en la rendición de cuentas por parte de los gobiernos. Es por esta razón, que, a grandes rasgos el endeudamiento no es aceptado de manera unánime. La experiencia ha dotado también de prejuicios para la contratación de empréstitos que después no puedan ser pagados y generen crisis.

- Los gobiernos pueden abusar de su posición política para hacer proyectos que sean políticamente rentables, es decir, que, en lugar de generar un rendimiento mayor en el futuro, estén basados en el aumento de votos ciudadanos que respalden sus posturas políticas, como lo menciona Dows (Downs, 1957).
- Puede presentarse “The Flypaper effect”, propuesto por Gramlich. Los estados, al pagar su endeudamiento con transferencias (que hace el gobierno federal), no supeditan que los recursos sean utilizados de manera eficiente, ya que la recaudación para el pago del mismo no se realiza de manera directa, y si acaso, como se podrá distinguir en el tercer capítulo, el endeudamiento pagado con ingresos propios es muy inferior a lo pagado con aportaciones (ramo 28). Esta situación es muy importante para hacer el análisis del desenvolvimiento del nivel de endeudamiento durante los últimos años, y da a conocer otros problemas que presentan los estados, como la baja recaudación y los efectos negativos de los convenios de coordinación fiscal, que hacen a los gobiernos poco eficientes para financiar proyectos con ingresos propios.
- Un problema muy importante que también puede presentarse al momento de la contratación de endeudamiento es la aparición de la situación de “Riesgo Moral”, esta situación se desarrolla en el momento en que los estados y municipios adquieren empréstitos superiores a su capacidad de pago, pensando en la responsabilidad que cae sobre el gobierno federal, e incluso sobre los gobiernos posteriores. La responsabilidad de pago se distribuye, entre gobierno estatal, local y gobiernos posteriores, pero el uso de los recursos únicamente beneficia a los gobiernos estatales y municipales en curso.
- El endeudamiento puede llegar a ser tan grande como el total de las aportaciones del gobierno federal, más otro porcentaje de las participaciones, dejando a los estados y municipios en cierta situación de poca movilidad financiera, atando a las haciendas estatales y frenando a la vez nuevos proyectos productivos.
- El problema más subsecuente del endeudamiento, es la opacidad para la rendición de cuentas y que los recursos no se utilicen para fines productivos. Cuando estos recursos tienen un destino distinto que al de financiar proyectos productivos, la hacienda de los estados a futuros se descompensará y será mucho más difícil el pago de los empréstitos.

2.4. Evolución de la Deuda Pública Estatal:

2.4.1. Grado de endeudamiento de las entidades federativas.

El total de las obligaciones financieras de las entidades federativas y municipios hace referencia, a la suma de las obligaciones financieras que han adquirido las 32 entidades federativas (puede ser llamado endeudamiento público subnacional, haciendo referencia a dos niveles de gobierno, el estatal y el municipal). La información de las tablas siguientes está actualizada en precios constantes de 2014, por lo que ya se encuentra descontado el efecto inflacionario, proporcionando una visión más clara el aumento real que han tenido los saldos de la deuda subnacional a través del periodo analizado. En la tabla siguiente, del año 1996 a 2014, la deuda subnacional aumentó 348,346.33 millones de pesos en precios constantes 2014; un aumento de 315.71 por ciento. Este aumento puede deberse a varios factores, que serán analizados en el siguiente capítulo, sin embargo, es necesario resaltar, que el saldo del endeudamiento subnacional tuvo un incremento sustancialmente importante a partir de mediados de 2007, momento en el que comenzó la crisis de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos (Guillén, 2015).

Tabla 3: Saldos de endeudamiento público de estados y municipios (al cierre de cada año de años seleccionados en precios constantes 2014)

Entidad	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014
T O T A L	161,343.97	165,070.97	163,758.05	190,076.49	201,893.47	222,648.75	255,506.79	366,140.55	470,487.93	509,690.30
Distrito Federal	22,405.3	44,986.1	51,832.4	62,615.4	63,267.9	61,312.1	57,349.1	61,179.9	63,603.6	66,881.5
Nuevo León	16,563.6	17,647.4	15,875.4	14,235.5	13,830.1	23,240.8	22,597.5	39,528.9	50,811.3	61,179.6
Chihuahua	9,209.0	6,778.4	4,993.0	6,646.7	8,470.5	9,591.5	7,927.5	14,599.6	25,198.3	41,894.3
Veracruz	795.2	51.5	32.1	4,505.2	5,276.6	7,669.0	11,537.5	25,017.1	43,318.3	41,355.0
México	40,614.5	43,356.0	42,128.3	51,028.6	44,842.9	44,469.9	41,318.2	44,507.0	43,210.5	39,507.3
Coahuila	3,384.6	1,433.5	1,449.1	993.2	408.2	584.1	2,304.9	9,619.5	39,414.6	34,861.8
Jalisco	11,751.4	9,971.1	9,315.8	9,591.0	9,318.8	12,281.4	15,488.6	25,742.0	28,153.1	26,387.5
Quintana Roo	2,244.3	1,890.3	1,351.5	2,159.9	2,991.7	2,614.6	3,468.2	11,679.2	16,239.7	21,173.6
Chiapas	3,298.8	2,357.5	1,802.3	1,516.0	1,589.4	1,226.2	8,895.5	9,583.6	17,761.7	20,140.0
Sonora	18,449.3	9,228.0	8,909.4	8,227.3	8,104.6	8,690.5	14,332.0	20,115.5	16,347.1	19,809.4
Michoacán	763.4	625.1	385.7	249.9	2,215.8	3,909.9	8,502.8	11,716.8	16,804.1	17,329.7
Baja California	3,681.4	3,560.4	3,204.4	3,250.6	4,726.9	6,336.2	8,100.7	11,043.4	13,810.9	15,944.3
Tamaulipas	1,102.9	598.6	1,474.6	711.9	2,008.2	1,088.8	1,896.6	11,717.1	11,821.8	12,249.3
Oaxaca	584.8	798.5	446.0	510.6	826.5	2,094.7	5,718.1	5,370.4	6,125.6	10,685.0
Puebla	935.9	1,451.2	1,543.9	1,638.5	4,572.5	4,673.3	7,961.3	10,594.1	9,864.0	8,775.9
Guanajuato	1,408.2	1,302.1	1,131.5	1,041.2	2,297.4	2,743.1	4,782.6	8,880.8	8,737.6	7,908.3
Sinaloa	5,085.3	4,396.0	4,420.1	5,192.7	4,822.5	5,877.4	5,680.5	5,677.5	8,026.2	7,521.3
Zacatecas	1,421.2	216.9	71.1	338.4	553.4	300.5	804.8	793.6	5,759.1	7,243.3
Nayarit	539.6	223.8	166.4	165.0	404.8	762.0	1,937.3	3,666.4	6,839.4	6,397.9
Durango	1,839.3	1,851.2	1,801.4	2,150.0	3,876.2	3,728.4	3,967.5	4,302.6	4,614.0	5,837.7
Morelos	740.0	872.5	917.4	795.2	1,272.7	1,026.1	611.6	1,477.3	3,107.0	5,724.4
San Luis Potosí	1,648.9	1,459.6	1,519.9	2,351.9	4,068.8	3,772.8	3,605.3	5,612.6	5,073.4	4,536.2
Hidalgo	48.8	23.0	294.4	1,176.3	1,901.3	3,409.8	3,103.3	4,681.0	3,942.2	4,522.9
Tabasco	1,246.3	1,335.9	1,086.9	942.4	737.8	889.2	2,602.0	2,598.5	5,220.2	4,512.7
Guerrero	2,982.3	2,892.9	2,886.2	2,519.8	3,615.0	3,211.9	2,230.8	4,415.7	3,289.4	3,252.1
Agascalientes	1,028.3	435.8	254.1	561.5	928.6	1,332.9	3,070.3	3,028.9	3,415.3	3,116.6
Colima	882.2	410.6	327.8	560.8	653.8	1,237.3	1,343.8	1,517.2	2,314.5	2,710.2
Yucatán	972.9	699.3	341.3	946.5	1,092.0	1,033.5	919.6	2,146.0	2,625.3	2,445.1
Baja California Sur	1,062.9	1,043.0	1,068.7	1,128.2	855.8	901.1	919.8	2,363.0	1,826.3	2,380.4
Campeche	1,570.7	489.9	200.9	35.5	30.7	0.0	44.0	382.4	1,206.8	1,728.6
Querétaro	3,082.6	2,684.8	2,526.1	2,291.0	2,332.0	2,389.2	2,485.2	2,582.9	1,959.9	1,678.5
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	250.3	0.0	0.0	46.7	0.0

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP.

2.4.2. Tasa de crecimiento Porcentual Anual:

En la siguiente tabla se puede observar los crecimientos porcentuales de cada una de las entidades federativas (en rojo es igual a tasa de crecimiento negativa). El promedio nacional se situó de 1994 a 2014 en 7.7 por ciento, con incrementos porcentuales importantes durante los últimos años en 2009, 2010 y 2011. Veracruz cuenta con la tasa más alta de crecimiento promedio anual con 274.1 por ciento, y Tlaxcala con una tasa negativa de 33.1 por ciento. Es importante recalcar como varios estados tuvieron tasas muy bajas y/o de disminución del valor real de su deuda durante los años comprendidos en el período 1995-1999.

Tabla 4: Tasa de crecimiento porcentual histórico de endeudamiento de estados y municipios (saldos al cierre de cada año en precios constantes 2014)

Ent/Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
Ver	-6.3	-30.2	-45.9	-74.0	-75.1	-13.6	-27.7	5,566.8	147.5	-34.3	78.2	-5.0	53.0	23.6	21.7	-1.7	120.7	25.2	38.3	-1.7	-2.9	274.1
Zac	-12.3	97.0	-3.6	-56.5	-64.9	-31.7	-52.0	-71.8	1,587.4	77.4	-7.8	-23.3	-29.2	-40.4	349.1	-13.5	14.0	423.8	38.6	5.6	19.1	105.0
Mich	131.5	-34.2	-23.0	-25.9	10.5	-7.9	-33.0	-19.1	-19.9	905.6	-11.8	82.1	-3.1	125.6	-3.6	11.0	24.1	44.8	-1.0	-3.8	7.2	55.1
Coah	94.0	15.1	-5.6	-54.1	-7.8	7.9	-6.3	-15.0	-19.4	-58.6	-0.7	14.6	24.9	11.7	253.2	-17.7	407.1	325.4	-3.7	-6.1	-5.8	45.4
Chaps	352.2	-38.0	-14.1	-23.6	-6.4	-14.8	-10.3	-9.2	-7.4	-7.9	13.8	28.9	-40.2	556.4	10.5	25.8	-14.4	66.4	11.4	22.0	-7.1	42.6
Tab	158.3	-57.5	-6.2	-9.2	18.1	-11.5	-8.1	-7.7	-6.1	-10.6	-12.4	35.4	-11.0	587.6	-57.4	-8.4	9.0	25.1	60.6	-7.0	-7.1	32.1
Oax	34.3	-63.8	2.8	-9.1	50.3	-28.4	-22.0	-10.5	28.0	79.7	-9.9	-13.9	194.4	171.6	0.5	-4.7	-1.4	11.9	2.0	72.5	1.1	23.1
Tams	-17.1	-7.5	-46.4	-25.1	-27.5	130.8	6.8	-16.4	-42.2	67.5	68.4	-27.3	-25.4	65.5	5.3	325.1	45.3	7.9	-6.5	-5.5	9.7	23.1
Nay	76.4	-46.0	-25.7	-44.1	-25.9	-23.0	-3.4	34.1	-26.1	-6.2	161.5	29.9	44.9	14.0	123.0	38.9	36.2	69.2	10.3	-1.8	-4.8	20.6
Yuc	27.3	-39.5	-12.8	0.2	-28.3	-12.8	-44.1	-35.5	330.1	45.4	-20.6	-19.6	17.6	-38.3	44.1	174.2	-14.9	30.8	-6.5	-1.7	-5.2	18.6
Mor	-16.7	3.4	-17.9	29.3	-8.8	-8.0	14.3	-12.1	-1.4	66.7	-4.0	6.4	-24.2	-14.7	-30.2	-31.2	251.3	116.7	-3.0	55.9	18.2	18.6
Pue	37.8	32.0	-24.8	-1.5	57.5	-3.0	9.6	12.6	-5.8	171.7	2.7	-4.7	7.2	79.3	-5.0	-0.8	34.1	-1.4	-5.6	-7.1	-4.3	18.1
DF	43.7	7.2	134.7	37.9	45.7	0.4	14.8	9.4	10.5	4.6	-3.4	-0.4	-2.7	-3.6	-2.9	0.7	6.0	3.0	0.9	3.0	2.1	14.8
QRoo	-3.5	-8.4	-9.9	-1.7	-14.4	-20.8	-9.8	27.1	25.7	9.6	26.4	-6.8	-6.3	24.5	6.6	31.1	156.8	25.0	11.2	13.8	14.5	13.9
NL	72.8	75.4	-33.4	6.1	0.4	-3.9	-6.4	-6.0	-4.6	-7.0	4.4	22.6	37.0	0.0	-2.8	45.5	20.2	9.4	17.5	6.3	13.2	12.7
Col	72.4	-12.0	-13.5	-29.6	-33.9	-0.3	-19.9	17.8	45.2	42.8	-18.4	31.3	44.2	-2.3	11.2	14.8	-1.7	64.2	-7.1	24.9	-6.3	10.7
BC	95.9	-38.4	-1.0	-1.8	-1.5	-9.3	-0.8	-8.1	10.4	21.1	20.1	20.3	11.5	22.9	4.0	33.4	2.2	16.2	7.6	1.4	13.8	10.5
AGS	20.2	-45.9	-13.6	-26.9	-42.0	-26.2	-21.0	41.0	56.7	99.3	-17.0	73.0	-17.0	136.1	-2.4	11.4	-11.5	13.8	-1.0	-0.7	-8.1	10.4
Gto	35.6	-34.9	-11.7	-3.8	-3.9	-15.6	2.9	-8.5	0.6	78.5	23.6	19.0	0.3	55.1	12.4	62.8	14.0	7.3	-8.3	0.3	-9.7	10.3
Chih	13.6	-30.5	-12.6	-9.6	-18.6	-15.4	-12.9	-6.6	42.6	-5.0	34.1	-5.4	19.8	-7.4	-10.7	102.0	-8.8	33.0	29.8	72.5	-3.6	9.5
Dgo	74.3	-46.3	2.8	1.7	-1.0	-8.6	6.5	29.2	-7.6	30.1	38.6	1.2	-4.9	-3.2	10.0	11.6	-2.8	15.3	-7.0	11.7	13.2	7.8
SLP	5.8	-21.0	-0.1	-4.8	-7.1	-13.5	20.3	-8.7	69.4	-19.0	113.6	-23.7	21.5	-1.5	-2.9	54.3	0.9	-7.3	-2.4	-8.1	-2.7	7.8
Hgo	-29.4	-59.7	-11.2	-31.8	-31.0	-100.0	-	168.2	49.0	80.0	-10.2	87.4	-4.3	-2.5	-6.7	53.0	-1.4	-10.3	-6.1	6.7	7.5	7.4
Sin	69.8	-1.9	-1.8	-0.5	-13.1	-32.9	49.8	8.2	8.6	-4.6	-2.7	25.5	-2.9	4.4	-7.5	-4.3	4.4	4.1	35.9	0.5	-6.8	6.3
BCS	9.3	-37.5	-7.5	11.0	-11.6	-2.4	5.0	13.3	-6.8	-16.0	-9.7	7.8	-2.3	-1.5	3.6	166.2	-3.5	-14.6	-9.5	41.5	-7.9	6.0
Qro	249.7	-45.5	-27.0	-9.8	-3.4	-2.8	-3.2	-3.8	-5.8	2.5	-0.7	6.6	-3.9	6.1	-2.0	15.2	-9.7	-9.6	-16.0	-6.2	-8.7	5.8
Méx	66.3	14.4	21.4	7.1	-0.4	1.7	-4.4	10.6	9.5	-4.0	-8.5	2.6	-3.3	-2.6	-4.6	-2.9	11.0	-3.8	0.9	-4.6	-4.2	4.9
Jal	16.5	-23.1	-10.0	-10.7	-5.0	-6.3	-0.3	-7.1	10.9	-7.0	4.4	26.7	4.0	-7.4	36.3	58.1	5.1	5.8	3.3	-0.4	-5.9	4.2
Son	15.9	-0.9	-2.1	-47.9	-4.1	-2.3	-1.2	-0.4	-7.3	4.4	-5.6	2.6	4.5	6.8	54.5	-4.6	47.1	-21.9	4.0	10.1	10.1	2.9
Gro	-2.9	6.6	-10.2	2.7	-5.5	2.8	-2.9	-5.4	-7.7	26.0	13.9	-20.0	11.0	-6.7	-25.6	71.0	15.7	-10.4	-16.8	12.0	-11.7	1.7
Camp	267.8	-40.8	-12.0	-30.1	-55.4	-40.4	-31.2	-29.3	-75.0	-100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.7
Tlax	85.5	-75.2	-100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-37.8
Nacional	45.2	-7.0	1.5	-2.9	5.3	-3.0	2.3	5.8	9.7	4.2	2.0	5.7	4.4	12.3	2.2	19.9	19.5	19.6	7.4	6.8	1.4	7.7

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP.

2.4.3. Entidades más endeudadas según porcentaje del total:

Las tres entidades que han mantenido una mayor presencia sobre el porcentaje total del endeudamiento han sido: Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León. Estas entidades han mantenido porcentajes de participación promedio superiores al 9 por ciento en el periodo 1996-2014; sin embargo, las demás entidades han empezado a contar con mayor peso dentro del porcentaje del total nacional, tal y como se puede observar en la tabla 5, caso especial serían los estados de Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Quintana Roo y Veracruz que han ido repuntado rápidamente en la última década.

Tabla 5: Saldo histórico de endeudamiento público de estados y municipios (saldos al cierre de cada año en porcentaje del total nacional de años seleccionados)

Entidad/Año	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
DF	13.9	19.7	27.3	28.2	31.7	32.7	32.9	33.1	31.3	29.5	27.5	23.6	22.4	18.8	16.7	14.4	13.5	13.0	13.1	23.3
Méx	25.2	27.8	26.3	27.5	25.7	26.9	26.8	24.7	22.2	21.6	20.0	17.3	16.2	13.1	12.2	9.8	9.2	8.2	7.8	19.4
NL	10.3	11.2	10.7	10.6	9.7	8.6	7.5	6.7	6.9	8.0	10.4	9.3	8.8	10.7	10.8	9.9	10.8	10.8	12.0	9.7
Jal	7.3	6.7	6.0	5.8	5.7	5.0	5.0	4.5	4.6	5.5	5.5	4.5	6.1	8.0	7.0	6.2	6.0	5.6	5.2	5.8
Son	11.4	6.1	5.6	5.6	5.4	5.1	4.3	4.3	4.0	3.9	3.9	3.7	5.6	4.5	5.5	3.6	3.5	3.6	3.9	4.9
Chih	5.7	5.3	4.1	3.6	3.0	2.7	3.5	3.2	4.2	3.8	4.3	3.6	3.1	5.2	4.0	4.4	5.4	8.7	8.2	4.5
Ver	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	1.1	2.4	1.5	2.6	2.4	3.4	3.8	4.5	3.7	6.8	7.1	9.2	8.5	8.1	3.5
BC	2.3	2.3	2.2	2.0	2.0	1.7	1.7	2.0	2.3	2.7	2.8	3.1	3.2	3.5	3.0	2.9	2.9	2.8	3.1	2.6
Coah	2.1	1.0	0.9	1.0	0.9	0.7	0.5	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.9	0.6	2.6	9.3	8.4	7.4	6.8	2.3
Sin	3.2	3.2	2.7	1.8	2.7	2.8	2.7	2.5	2.4	2.8	2.6	2.5	2.2	1.8	1.6	1.3	1.7	1.6	1.5	2.3
Chaps	2.0	1.6	1.4	1.3	1.1	0.9	0.8	0.7	0.8	1.0	0.6	3.2	3.5	3.7	2.6	3.6	3.8	4.3	4.0	2.1
Mich	0.5	0.4	0.4	0.4	0.2	0.2	0.1	1.3	1.1	1.9	1.8	3.5	3.3	3.1	3.2	3.9	3.6	3.2	3.4	1.9
QRoo	1.4	1.4	1.1	0.9	0.8	1.0	1.1	1.2	1.5	1.3	1.2	1.3	1.4	1.5	3.2	3.3	3.5	3.7	4.2	1.8
Pue	0.6	0.6	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	2.2	2.3	2.0	2.1	3.4	3.1	2.6	2.9	2.4	2.1	1.8	1.7	1.8
Gro	1.8	2.0	1.8	1.9	1.8	1.6	1.3	1.6	1.8	1.4	1.4	1.2	0.9	1.2	1.2	0.9	0.7	0.7	0.6	1.4
Gto	0.9	0.9	0.8	0.7	0.7	0.6	0.5	0.9	1.1	1.3	1.2	1.7	1.9	2.5	2.4	2.2	1.9	1.7	1.6	1.3
Dgo	1.1	1.2	1.1	1.1	1.1	1.3	1.1	1.4	1.9	1.8	1.7	1.4	1.6	1.4	1.2	1.1	1.0	1.0	1.1	1.3
Tams	0.7	0.5	0.4	0.9	0.9	0.7	0.4	0.6	1.0	0.7	0.5	0.7	0.7	2.6	3.2	2.9	2.5	2.2	2.4	1.3
SLP	1.0	1.0	0.9	0.8	0.9	0.8	1.2	1.0	2.0	1.5	1.7	1.5	1.4	1.8	1.5	1.2	1.1	0.9	0.9	1.2
Gro	1.9	1.8	1.6	1.6	1.5	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0	0.9	0.7	0.5	0.4	0.4	0.3	1.1
Oax	0.4	0.3	0.5	0.4	0.3	0.2	0.3	0.5	0.4	0.3	0.9	2.3	2.2	1.8	1.5	1.4	1.3	2.1	2.1	1.0
Hgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.5	0.6	1.1	0.9	1.7	1.5	1.3	1.2	1.6	1.3	1.0	0.8	0.8	0.9	0.8
Tab	0.8	0.7	0.8	0.7	0.7	0.6	0.5	0.4	0.4	0.5	0.4	2.4	1.0	0.8	0.7	0.7	1.1	1.0	0.9	0.8
AGS	0.6	0.5	0.3	0.2	0.2	0.2	0.3	0.6	0.5	0.8	0.6	1.3	1.2	1.1	0.8	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6
Mor	0.5	0.6	0.5	0.5	0.6	0.5	0.4	0.7	0.6	0.6	0.5	0.4	0.2	0.1	0.4	0.7	0.7	1.0	1.1	0.6
Nay	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.8	0.9	1.0	1.4	1.5	1.3	1.3	0.5
BCS	0.7	0.8	0.6	0.6	0.7	0.7	0.6	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.8	0.6	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5
Yuc	0.6	0.6	0.4	0.4	0.2	0.1	0.5	0.7	0.5	0.4	0.5	0.3	0.4	0.8	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5
Zac	0.9	0.4	0.1	0.1	0.0	0.0	0.2	0.3	0.3	0.2	0.1	0.1	0.3	0.2	0.2	0.9	1.2	1.2	1.4	0.4
Col	0.5	0.4	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3	0.4	0.3	0.4	0.6	0.5	0.5	0.5	0.4	0.6	0.5	0.6	0.5	0.4
Camp	1.0	0.7	0.3	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2
Tlax	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP.

2.4.4. Saldo como por ciento del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)

El saldo de las deudas subnacionales con respecto a su producto interno bruto estatal (PIBE) se mantuvieron con una tasa promedio abajo del 1.7 por ciento desde el 2001 hasta el año 2008, que es justamente cuando se genera una crisis económica mundial que repercute y afecta las haciendas públicas de los gobiernos subnacionales; es por esta razón que a partir del 2009 la tasa de endeudamiento respecto al PIBE sobrepasa los 2.2 y llegar a ser de hasta 3.1 por ciento en 2013 y 2014. En la tabla no. 6, se puede observar el saldo como por ciento del PIBE, varios estados, presentaron saldos promedios por arriba de 3 por ciento, y principalmente es observable esta situación a partir del 2008. Las deudas estatales se mantienen a un nivel relativamente bajo (NOTIMEX, 2015), sin embargo, como podrá observarse en el siguiente capítulo existen factores que pueden complicar la situación de endeudamiento de los gobiernos subnacionales. El Estado de México ha sido un caso excepcional, debido a que ha disminuido este porcentaje hasta 2.6 por ciento en el 2014, en relativa oposición a lo que sucede en la mayoría de los estados del país.

Tabla 6: Saldo de endeudamiento público de estados y municipios como porcentaje del PIBE (años seleccionados)

Ent/Año	1994	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
Chih	1.8	0.7	0.6	1.9	2.4	2.1	2.3	2.1	1.8	4.0	3.6	4.6	5.6	9.5	9.2	3.5
QRoo	2.7	1.2	1.5	1.4	1.7	1.5	1.3	1.5	1.5	2.1	5.3	6.4	6.6	7.4	8.6	3.4
Chaps	4.3	1.1	1.0	0.6	0.7	0.9	0.5	3.2	3.4	4.4	3.5	5.5	6.0	7.6	6.8	3.3
Coah	1.4	0.4	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	0.5	2.0	7.8	7.1	6.9	6.5	2.3
Nay	2.6	0.4	0.3	0.2	0.5	0.6	0.8	0.9	2.0	2.8	3.7	6.0	6.5	6.3	5.9	2.6
NL	2.7	2.3	2.1	1.7	1.6	1.9	2.4	2.2	2.1	3.3	3.7	3.9	4.4	4.7	5.2	3.0
Ver	0.6	0.5	1.2	0.5	0.9	0.8	1.1	1.3	1.5	1.5	3.1	3.8	4.9	5.0	4.7	2.1
Mich	0.8	0.2	0.1	0.9	0.8	1.3	1.2	2.6	2.4	2.8	3.4	4.5	4.4	4.3	4.5	2.3
Son	9.0	3.6	3.5	2.9	2.6	2.4	2.2	2.3	3.5	3.5	4.9	3.5	3.4	3.7	4.2	3.7
Oax	1.2	0.3	0.4	0.5	0.4	0.4	0.9	2.5	2.5	2.5	2.3	2.4	2.3	4.2	4.1	1.8
Zac	1.2	0.0	0.5	0.7	0.6	0.4	0.3	0.2	0.7	0.5	0.5	2.2	2.9	3.6	4.0	1.2
BC	2.6	0.9	1.0	1.0	1.1	1.3	1.4	1.6	1.7	2.5	2.6	2.9	3.0	3.1	3.4	2.0
Mor	0.8	0.6	0.6	0.9	0.8	0.8	0.6	0.5	0.4	0.3	0.9	1.7	1.6	2.5	3.0	1.1
Dgo	3.2	2.0	1.8	1.8	2.4	2.4	2.2	2.0	2.2	2.5	2.4	2.6	2.3	2.6	2.9	2.4
Col	2.7	0.8	1.1	1.1	0.9	1.2	1.6	1.4	1.5	1.9	1.8	2.8	2.5	3.1	2.9	1.8
Méx	3.6	5.1	5.6	4.6	4.0	3.9	3.6	3.3	3.1	3.1	3.2	3.0	2.9	2.7	2.6	3.6
Jal	3.3	1.4	1.6	1.2	1.2	1.4	1.4	1.2	1.6	2.8	2.8	2.8	2.7	2.7	2.6	2.0
Tams	1.0	0.4	0.2	0.3	0.5	0.3	0.2	0.4	0.4	1.8	2.5	2.7	2.4	2.3	2.4	1.2
DF	0.5	2.8	2.9	3.1	2.8	2.7	2.5	2.3	2.2	2.3	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Sin	3.1	2.8	2.9	2.0	1.8	2.2	2.1	2.0	1.8	1.7	1.8	1.8	2.4	2.4	2.2	2.2
BCS	4.5	2.3	2.1	1.3	1.0	1.0	0.9	0.8	0.8	2.2	2.1	1.7	1.5	2.1	1.9	1.7
AGS	2.7	0.3	0.5	0.9	0.7	1.2	0.9	1.9	1.9	2.2	1.8	2.0	1.9	1.9	1.7	1.5
Hgo	0.1	0.7	1.0	1.2	0.9	1.8	1.5	1.5	1.3	2.2	2.0	1.7	1.4	1.6	1.7	1.4
Pue	0.4	0.5	0.5	1.2	1.2	1.0	1.0	1.8	1.7	1.8	2.3	2.1	1.9	1.8	1.7	1.4
SLP	1.5	0.9	1.5	0.9	1.8	1.3	1.4	1.4	1.3	2.1	2.0	1.7	1.6	1.5	1.4	1.5
Gro	2.1	1.7	1.5	1.7	1.8	1.4	1.5	1.3	1.0	1.7	1.9	1.7	1.4	1.6	1.3	1.6
Gto	0.9	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	0.5	0.8	0.8	1.5	1.6	1.6	1.4	1.4	1.3	0.9
Yuc	1.8	0.2	0.7	0.8	0.6	0.5	0.5	0.3	0.4	1.2	1.0	1.2	1.1	1.1	1.0	0.8
Tab	3.1	0.9	0.8	0.4	0.3	0.3	0.2	1.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.9	1.0	0.9	0.8
Qro	6.7	1.5	1.4	1.2	1.1	1.1	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	0.8	0.6	0.5	0.5	1.3
Camp	3.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3
Tlax	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.2
Nacional	2.0	1.9	2.0	1.7	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	2.2	2.5	2.8	2.9	3.1	3.1	2.2

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP.

2.4.5. Saldo como por ciento del Producto Interno Nacional

Tomando en cuenta, los años previos a la crisis del 2008, el porcentaje promedio a nivel nacional de endeudamiento respecto al PIB nacional se mantuvo desde al año 2001 hasta el 2008 en un promedio de 1.7 por ciento; sin embargo, para los años entre 2009 y 2014, el promedio pasó a ser de 2.8 por ciento.

Tabla 7: Saldo de endeudamiento público de estados y municipios como por ciento del PIB promedio a nivel nacional (mdp en precios constantes 2014)

Año	Promedio Endeudamiento		PIB
	Nacional	Subnacional	
1994	2.0	171,069.0	8,553,448.2
2001	1.9	173,294.6	9,120,766.8
2002	2.0	190,076.5	9,503,824.4
2003	1.7	198,024.9	11,487,059.5
2004	1.6	201,893.5	12,411,174.6
2005	1.6	213,322.3	13,065,832.5
2006	1.6	222,648.7	14,074,312.2
2007	1.7	249,936.4	14,693,191.1
2008	1.7	255,506.8	15,024,644.6
2009	2.2	306,317.9	14,053,446.9
2010	2.5	366,140.5	14,804,921.3
2011	2.8	437,979.8	15,714,894.4
2012	2.9	470,487.9	16,360,117.6
2013	3.1	502,512.1	16,078,020.3
2014	3.1	509,690.3	16,404,037.6

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP.

2.4.6. Entidades con mayor y menor endeudamiento público:

Las entidades más endeudadas, con base a rebasar los 10 mil millones de pesos en endeudamiento en el 2014 son 14, entre las que destacan: Distrito Federal, Nuevo León, Chihuahua, Veracruz, México y Coahuila, la suma de la deuda subnacional de las 14 entidades que entran dentro de esta categoría es de 429,398.20 millones de pesos, la cual representa el 84.24 por ciento de la deuda subnacional total para el año mencionado.

En la siguiente tabla se muestra el ranking en años seleccionados de los estados con mayor deuda pública. Se observa que el Distrito Federal ha mantenido, desde el año de 1998 el número 1 en el ranking y el Estado de México que ese mismo año se encontraba en el segundo lugar ha descendido hasta el 5° lugar disminuyendo en los últimos años el saldo de su deuda; es notable como Veracruz pasó en 1996 del lugar no. 26 del ranking al 4°, de 795.2 a 41, 355.0 mdp, un incremento de 5,200.57 por ciento. Caso similar ocurrió con Coahuila, la cual pasó a tener una deuda de 3,384.60 a 34,861.8 mdp, es decir un incremento de 1,030.01 por ciento.

Tabla 8: Entidades con mayor deuda pública 2014 (comparativo ranking anual de años seleccionados en precios constantes 2014)

Entidad	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014
T O T A L	P 161,344.0	P 165,071.0	P 163,758.0	P 190,076.5	P 201,893.5	P 222,648.7	P 255,506.8	P 366,140.5	P 470,487.9	P 509,690.3
Distrito Federal	2 22,405.3	1 44,986.1	1 51,832.4	1 62,615.4	1 63,267.9	1 61,312.1	1 57,349.1	1 61,179.9	1 63,603.6	1 66,881.5
Nuevo León	4 16,563.6	3 17,647.4	3 15,875.4	3 14,235.5	3 13,830.1	3 23,240.8	3 22,597.5	3 39,528.9	2 50,811.3	2 61,179.6
Chihuahua	6 9,209.0	6 6,778.4	6 4,993.0	6 6,646.7	5 8,470.5	5 9,591.5	11 7,927.5	7 14,599.6	7 25,198.3	3 41,894.3
Veracruz	26 795.2	30 51.5	31 32.1	8 4,505.2	7 5,276.6	7 7,669.0	6 11,537.5	5 25,017.1	3 43,318.3	4 41,355.0
México	1 40,614.5	2 43,356.0	2 42,128.3	2 51,028.6	2 44,842.9	2 44,469.9	2 41,318.2	2 44,507.0	4 43,210.5	5 39,507.3
Coahuila	9 3,384.6	16 1,433.5	16 1,449.1	20 993.2	29 408.2	29 584.1	22 2,304.9	13 9,619.5	5 39,414.6	6 34,861.8
Jalisco	5 11,751.4	4 9,971.1	4 9,315.8	4 9,591.0	4 9,318.8	4 12,281.4	4 15,488.6	4 25,742.0	6 28,153.1	7 26,387.5
Quintana Roo	13 2,244.3	12 1,890.3	17 1,351.5	13 2,159.9	14 2,991.7	17 2,614.6	17 3,468.2	10 11,679.2	11 16,239.7	8 21,173.6
Chiapas	10 3,298.8	11 2,357.5	11 1,802.3	16 1,516.0	20 1,589.4	22 1,226.2	7 8,895.5	14 9,583.6	8 17,761.7	9 20,140.0
Sonora	3 18,449.3	5 9,228.0	5 8,909.4	5 8,227.3	6 8,104.6	6 8,690.5	5 14,332.0	6 20,115.5	10 16,347.1	10 19,809.4
Michoacán	27 763.4	23 625.1	23 385.7	29 249.9	17 2,215.8	11 3,909.9	8 8,502.8	9 11,716.8	9 16,804.1	11 17,329.7
Baja California	8 3,681.4	8 3,560.4	8 3,204.4	9 3,250.6	9 4,726.9	8 6,336.2	9 8,100.7	11 11,043.4	12 13,810.9	12 15,944.3
Tamaulipas	20 1,102.9	24 598.6	15 1,474.6	24 711.9	18 2,008.2	23 1,088.8	25 1,896.6	8 11,717.1	13 11,821.8	13 12,249.3
Oaxaca	29 584.8	21 798.5	22 446.0	27 510.6	25 826.5	19 2,094.7	12 5,718.1	18 5,370.4	18 6,125.6	14 10,685.0

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP.

Por otro lado, dentro de los estados que destacan con menor endeudamiento en el 2004 son: Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Baja California Sur, Yucatán, Colima, estos estados forman parte de 18 entidades las cuales cuentan con un endeudamiento subnacional menor a los 10,000 mdp y la suma de sus deudas es de 80,292.1 mdp, la cual representa el 15.75 por ciento del total nacional. Tlaxcala se ha mantenido en como el estado menos endeudado el de los últimos años, con valores de endeudamiento teóricos de 0.

En la siguiente tabla se muestran el desarrollo del endeudamiento de los estados menos endeudados en el 2014 a través de los años, es interesante notar que el Estado de Querétaro pasó del lugar no. 22 en 1996 al no. 2 en el 2014 de los estados menos endeudados, es decir de 3,082.6 mdp a tan solo 1,678.5 mdp, una disminución real del 45.54 por ciento en 18 años.

Tabla 9: Entidades con menor deuda pública (comparativo ranking anual de años seleccionados en precios constantes 2014)

Entidad	1996		1998		2000		2002		2004		2006		2008		2010		2012		2014	
T O T A L	P	161,344.0	P	165,071.0	P	163,758.0	P	190,076.5	P	201,893.5	P	222,648.7	P	255,506.8	P	366,140.5	P	470,487.9	P	509,690.3
Tlaxcala	1	0.0	1	0.0	1	0.0	1	0.0	1	0.0	2	250.3	1	0.0	1	0.0	1	46.7	1	0.0
Querétaro	22	3,082.6	23	2,684.8	23	2,526.1	21	2,291.0	18	2,332.0	15	2,389.2	12	2,485.2	8	2,582.9	4	1,959.9	2	1,678.5
Campeche	17	1,570.7	8	489.9	5	200.9	2	35.5	2	30.7	1	0.0	2	44.0	2	382.4	2	1,206.8	3	1,728.6
Baja California Sur	12	1,062.9	14	1,043.0	13	1,068.7	15	1,128.2	9	855.8	7	901.1	6	919.8	7	2,363.0	3	1,826.3	4	2,380.4
Yucatán	10	972.9	11	699.3	9	341.3	12	946.5	11	1,092.0	9	1,033.5	5	919.6	6	2,146.0	6	2,625.3	5	2,445.1
Colima	8	882.2	6	410.6	8	327.8	7	560.8	6	653.8	12	1,237.3	7	1,343.8	5	1,517.2	5	2,314.5	6	2,710.2
Aguascalientes	11	1,028.3	7	435.8	6	254.1	8	561.5	10	928.6	13	1,332.9	14	3,070.3	10	3,028.9	9	3,415.3	7	3,116.6
Guerrero	21	2,982.3	24	2,892.9	24	2,886.2	23	2,519.8	20	3,615.0	18	3,211.9	10	2,230.8	13	4,415.7	8	3,289.4	8	3,252.1
Tabasco	14	1,246.3	16	1,335.9	14	1,086.9	11	942.4	7	737.8	6	889.2	13	2,602.0	9	2,598.5	13	5,220.2	9	4,512.7
Hidalgo	2	48.8	2	23.0	7	294.4	16	1,176.3	14	1,901.3	19	3,409.8	15	3,103.3	14	4,681.0	10	3,942.2	10	4,522.9
San Luis Potosí	18	1,648.9	19	1,459.6	19	1,519.9	22	2,351.9	22	4,068.8	21	3,772.8	17	3,605.3	16	5,612.6	12	5,073.4	11	4,536.2
Morelos	5	740.0	13	872.5	12	917.4	10	795.2	12	1,272.7	8	1,026.1	3	611.6	4	1,477.3	7	3,107.0	12	5,724.4
Durango	19	1,839.3	20	1,851.2	21	1,801.4	19	2,150.0	21	3,876.2	20	3,728.4	18	3,967.5	12	4,302.6	11	4,614.0	13	5,837.7
Nayarit	3	539.6	5	223.8	4	166.4	3	165.0	3	404.8	5	762.0	9	1,937.3	11	3,666.4	16	6,839.4	14	6,397.9
Zacatecas	16	1,421.2	4	216.9	3	71.1	5	338.4	5	553.4	3	300.5	4	804.8	3	793.6	14	5,759.1	15	7,243.3
Sinaloa	26	5,085.3	26	4,396.0	26	4,420.1	26	5,192.7	25	4,822.5	24	5,877.4	20	5,680.5	17	5,677.5	17	8,026.2	16	7,521.3
Guanajuato	15	1,408.2	15	1,302.1	15	1,131.5	14	1,041.2	17	2,297.4	17	2,743.1	19	4,782.6	18	8,880.8	18	8,737.6	17	7,908.3
Puebla	9	935.9	18	1,451.2	20	1,543.9	18	1,638.5	23	4,572.5	23	4,673.3	23	7,961.3	21	10,594.1	19	9,864.0	18	8,775.9

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP.

2.4.7. Tasa de deuda per cápita:

Las deudas de los estados representadas con base a la población resultan en la deuda per cápita, es decir la deuda resultante de dividir el total de la deuda pública de los estados y sus municipios entre el número de pobladores del mismo estado. Es importante la determinación de la deuda per cápita (DPC) porque nos brinda una idea general del grado de aportación al que cada ciudadano se tendría que hacer responsable en caso de que la deuda fuera pagada en ese instante, esta situación es hipotética, pero es un buen indicador de que tanta deuda podrían utilizar los gobiernos subnacionales en cada ciudadano.

En la tabla siguiente se puede observar, en el apartado de deuda per cápita, que varios estados han rebasado el promedio nacional en diferentes años, pero Quintana Roo, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua son los estados que tienen una DPC por encima de los \$10 mil pesos en el 2014, aún por arriba del Distrito Federal. También es importante mencionar como es que tanto Coahuila como Chihuahua tuvieron incrementos muy altos del 2010 al 2014 en términos porcentuales, de 240.5 por ciento para Coahuila y 165.7 para Chihuahua. Por el caso contrario, Guerrero, Querétaro y Tlaxcala se encuentran entre los estados con la DPC más baja de todo el país, siendo para este último una DPC igual teóricamente a 0.0., siendo que tiene una población de tamaño similar al Estado de Nayarit, pero sin embargo este cuenta con una deuda per cápita de 5,326.3 pesos. Situación especial para el Estado de México, el cual cuenta con la mayor población de todas las entidades federativas y su endeudamiento es menor que de entidades como son el Distrito Federal, Nuevo León, Chihuahua y Veracruz.

Es importante, por lo tanto, no son enfocarse en el contexto del endeudamiento, sino también de la población y el tamaño de la misma. Cuando un estado cuenta con mayor población, es más viable que cuente con mayores posibilidades de poder distribuir el endeudamiento público mediante, por ejemplo, menor carga de impuestos. También, un estado que cuenta con gran población necesita mayores gastos públicos, ya sea para obras o programas sociales, por lo tanto, podría considerarse que un estado tiene mayor capacidad de endeudarse si la población con la que cuenta es mayor.

Tabla 10: Deuda pública de estados y municipios per cápita (en precios constantes 2014)

Entidad / Año	Población					Deuda (mdp)					Deuda per cápita (\$)				
	1995	2000	2005	2010	2014	1995	2000	2005	2010	2014	1995	2000	2005	2010	2014
TOTAL	91,158,290	97,483,412	103,263,388	112,322,757	119,713,203	159,013.4	163,758.0	213,322.3	366,140.5	509,690.3	1,744.4	1,679.9	2,065.8	3,259.7	4,257.6
Quintana Roo	703,536	874,963	1,135,309	1,324,257	1,529,877	2,491.0	1,351.5	2,789.7	11,679.2	21,173.6	3,540.7	1,544.6	2,457.3	8,819.4	13,840.1
Nuevo León	3,550,114	3,834,141	4,199,292	4,643,321	5,013,589	24,884.3	15,875.4	16,962.6	39,528.9	61,179.6	7,009.4	4,140.5	4,039.4	8,513.1	12,202.7
Coahuila	2,173,775	2,298,070	4,293,459	2,748,366	2,925,594	3,585.1	1,449.1	467.7	9,619.5	34,861.8	1,649.2	630.6	108.9	3,500.1	11,916.1
Chihuahua	2,793,537	3,052,907	3,241,444	3,401,140	3,673,342	10,538.5	4,993.0	8,008.9	14,599.6	41,894.3	3,772.5	1,635.5	2,470.8	4,292.6	11,404.9
Distrito Federal	8,489,007	8,605,239	8,720,916	8,873,017	8,874,724	9,545.0	51,832.4	62,989.0	61,179.9	66,881.5	1,124.4	6,023.4	7,222.8	6,895.0	7,536.2
Sonora	2,085,536	2,216,969	2,394,861	2,662,432	2,892,464	18,852.3	8,909.4	8,313.2	20,115.5	19,809.4	9,039.6	4,018.7	3,471.3	7,555.3	6,848.6
Nayarit	896,702	920,185	949,684	1,084,957	1,201,202	726.3	166.4	525.9	3,666.4	6,397.9	810.0	180.8	553.7	3,379.3	5,326.3
Veracruz	6,737,324	6,908,975	7,110,214	7,638,378	7,985,893	1,468.9	32.1	5,013.1	25,017.1	41,355.0	218.0	4.6	705.1	3,275.2	5,178.5
Baja California	2,112,140	2,487,367	2,844,469	3,154,174	3,432,944	3,717.9	3,204.4	5,684.8	11,043.4	15,944.3	1,760.2	1,288.3	1,998.6	3,501.2	4,644.5
Zacatecas	1,336,496	1,353,610	1,367,692	1,490,550	1,563,324	1,474.7	71.1	424.7	793.6	7,243.3	1,103.4	52.5	310.5	532.4	4,633.3
Chiapas	3,584,786	3,920,892	2,495,200	4,793,406	5,186,572	3,840.6	1,802.3	2,049.1	9,583.6	20,140.0	1,071.4	459.7	821.2	1,999.3	3,883.1
Colima	488,028	542,627	567,996	650,129	710,982	1,019.8	327.8	858.3	1,517.2	2,710.2	2,089.6	604.0	1,511.1	2,333.7	3,811.9
Michoacán	3,870,604	3,985,667	3,966,073	4,348,485	4,563,849	991.9	385.7	4,034.3	11,716.8	17,329.7	256.3	96.8	1,017.2	2,694.5	3,797.2
Tamaulipas	2,527,328	2,753,222	3,024,238	3,270,268	3,502,721	2,059.3	1,474.6	1,459.4	11,717.1	12,249.3	814.8	535.6	482.6	3,582.9	3,497.1
Jalisco	5,991,176	6,322,002	6,752,113	7,350,355	7,838,010	13,054.6	9,315.8	11,809.7	25,742.0	26,387.5	2,179.0	1,473.6	1,749.0	3,502.1	3,366.6
Durango	1,431,748	1,448,661	1,509,117	1,632,860	1,746,805	1,789.8	1,801.4	3,921.7	4,302.6	5,837.7	1,250.1	1,243.5	2,598.7	2,635.0	3,341.9
Baja California Sur	375,494	424,041	512,170	637,065	741,037	1,149.1	1,068.7	922.5	2,363.0	2,380.4	3,060.2	2,520.2	1,801.2	3,709.2	3,212.3
Morelos	1,442,662	1,555,296	1,612,899	1,776,727	1,897,393	900.9	917.4	1,354.1	1,477.3	5,724.4	624.5	589.9	839.5	831.5	3,017.0
Oaxaca	3,228,895	3,438,765	3,506,821	3,801,871	3,986,206	569.1	446.0	711.5	5,370.4	10,685.0	176.3	129.7	202.9	1,412.6	2,680.5
Sinaloa	2,425,675	2,536,844	2,608,442	2,767,552	2,958,691	5,178.6	4,420.1	6,051.8	5,677.5	7,521.3	2,134.9	1,742.4	2,320.1	2,051.5	2,542.1
Aguascalientes	862,720	944,285	1,065,416	1,184,924	1,270,174	1,190.5	254.1	1,606.3	3,028.9	3,116.6	1,380.0	269.1	1,507.7	2,556.2	2,453.7
Edo. México	11,707,964	13,096,686	14,007,495	15,174,272	16,618,929	33,465.7	42,128.3	46,004.3	44,507.0	39,507.3	2,858.4	3,216.7	3,284.3	2,933.1	2,377.2
Campeche	642,516	690,689	754,730	822,001	894,136	1,784.4	200.9	80.6	382.4	1,728.6	2,777.2	290.8	106.8	465.2	1,933.2
Tabasco	1,748,769	1,891,829	1,989,969	2,238,818	2,359,444	1,329.1	1,086.9	999.1	2,598.5	4,512.7	760.0	574.5	502.1	1,160.7	1,912.6
San Luis Potosí	2,200,763	2,299,360	2,410,414	2,585,942	2,728,208	1,650.5	1,519.9	3,105.5	5,612.6	4,536.2	749.9	661.0	1,288.4	2,170.4	1,662.7
Hidalgo	2,112,473	2,235,591	2,345,514	2,664,969	2,842,784	55.0	294.4	3,562.5	4,681.0	4,522.9	26.0	131.7	1,518.9	1,756.5	1,591.0
Puebla	4,624,365	5,076,686	5,383,133	5,779,007	6,131,498	1,244.3	1,543.9	4,359.6	10,594.1	8,775.9	269.1	304.1	809.9	1,833.2	1,431.3
Guanajuato	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,485,971	5,769,524	1,593.9	1,131.5	2,734.8	8,880.8	7,908.3	361.7	242.6	558.8	1,618.8	1,370.7
Yucatán	1,556,622	1,658,210	1,818,948	1,953,027	2,091,513	1,115.4	341.3	878.5	2,146.0	2,445.1	716.6	205.8	483.0	1,098.8	1,169.0
Guerrero	2,916,567	3,079,649	3,115,202	3,386,706	3,546,710	3,322.6	2,886.2	2,893.4	4,415.7	3,252.1	1,139.2	937.2	928.8	1,303.8	916.9
Querétaro	1,250,476	1,404,306	1,598,139	1,827,985	1,974,436	4,220.0	2,526.1	2,485.1	2,582.9	1,678.5	3,374.7	1,798.8	1,555.0	1,413.0	850.1
Tlaxcala	883,924	962,646	1,068,207	1,169,825	1,260,628	204.0	0.0	260.5	0.0	0.0	230.8	0.0	243.8	0.0	0.0
Promedio	2,848,696.6	3,046,356.6	3,226,980.9	3,510,086.2	3,741,037.6	4,969.2	5,117.4	6,666.3	11,441.9	15,927.8	1,822.8	1,173.4	1,545.9	2,916.4	4,198.4
Desviación Estándar	2,478,353.3	2,664,751.1	2,793,560.2	2,982,121.1	3,187,933.4	7,644.5	11,547.3	13,240.5	14,045.7	17,564.3	1,964.1	1,421.2	1,463.0	2,220.5	3,562.5

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP y CONAPO

2.5 Estados más endeudados y el aspecto político:

Si bien, durante los años analizados, los seis estados que presentan el endeudamiento más alto al final de del 2014, han sido el Distrito Federal (CDMX), Nuevo León, Chihuahua, Estado de México, Veracruz y Coahuila, es necesario mencionar que estos estados también han sido gobernados con muy poca alternancia política. En la siguiente tabla, se puede observar como en los estados más endeudados las preferencias electorales siguen favoreciendo al Partido Revolucionario Institucional (PRI), a excepción del Distrito Federal CDMX, el cual ha permanecido con una jefatura de gobierno del Partido de la Revolución Democrática, la cual mantiene desde que ha sido posible que los ciudadanos elijan a jefe de gobierno de la ciudad en 1997. Sin embargo, el Distrito Federal no es la entidad con mayor deuda per cápita, como puede observarse también en la tabla 10, es Chihuahua la entidad con el índice más alto. Es de particular interés establecer el mecanismo político que existe entre mayor endeudamiento y poca alternancia política. La información pudiera sugerir que es necesaria la alternancia para poder mejorar en rendición de cuentas que, conlleve a un manejo de los recursos públicos más eficiente y atacar problemas como la corrupción¹⁰. Querétaro era un estado que no era considerado dentro del ranking de los menos endeudados en 1996, después de dos gubernaturas de alternancia por parte del Partido Acción Nacional, ha logrado establecer en el segundo estado menos endeudado en el 2014.

Esta situación económico-política encaja muy bien con la teoría de Downs (Downs, 1957), en la que establece que se privilegian ciertas acciones, en este caso, el incremento de la deuda, en beneficio de atraer ciudadanos que voten por un perfil político que no permita la alternancia de fuerzas, a pesar de que esto traiga consigo problemas financieros en las haciendas estatales.

Tabla 11: Partido político de gobernadores de estados más y menos endeudados y su posición en el ranking de estados más y menos endeudados (años seleccionados.)

Entidad	P	1996	P	1998	P	2000	P	2002	P	2004	P	2006	P	2008	P	2010	P	2012	P	2014
ESTADOS CON MAYOR ENDEUDAMIENTO																				
Distrito Federal	2	PRI	1	PRD	1	PRD	1	PRD	1	PRD	1	PRD	1	PRD	1	PRD	1	PRD	1	PRD
Nuevo León	4	PRI	3	PAN	3	PAN	3	PAN	3	PRI	3	PRI	3	PRI	3	PRI	3	PRI	2	PRI
Chihuahua	6	PAN	6	PAN	6	PRI	6	PRI	5	PRI	5	PRI	11	PRI	7	PRI	7	PRI	3	PRI
Veracruz	26	PRI	30	PRI	31	PRI	8	PRI	7	PRI	7	PRI	6	PRI	5	PRI	3	PRI	4	PRI
Edo. de México	1	PRI	2	PRI	2	PRI	2	PRI	2	PRI	2	PRI	2	PRI	2	PRI	2	PRI	4	PRI
Coahuila	9	PRI	16	PRI	16	PRI	20	PRI	29	PRI	29	PRI	22	PRI	13	PRI	5	PRI	6	PRI
ESTADOS CON MENOR ENDEUDAMIENTO																				
Tlaxcala	1	PRI	1	PRI	1	PRD	1	PRD	1	PRD	2	PAN	1	PAN	1	PAN	1	PRI	1	PRI
Querétaro	22	PRI	23	PAN	23	PAN	21	PAN	18	PAN	15	PAN	12	PAN	8	PRI	4	PRI	2	PRI
Campeche	17	PRI	8	PRI	5	PRI	2	PRI	2	PRI	1	PRI	2	PRI	2	PRI	2	PRI	3	PRI
Baja California Sur	12	PRI	14	PRI	13	PRD	15	PRD	9	PRD	7	PRD	6	PRD	7	PRD	3	PAN	4	PAN
Yucatán	10	PRI	11	PRI	9	PRI	12	PAN	11	PAN	9	PAN	5	PRI	6	PRI	6	PRI	5	PRI
Colima	8	PRI	6	PRI	8	PRI	7	PRI	6	PRI	12	PRI	7	PRI	5	PRI	5	PRI	6	PRI

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

A continuación, se presentan breves descripciones de las situaciones de endeudamiento de las tres entidades más endeudadas. Es necesario hacer notar que últimamente se han especulado varios casos en la que la opacidad con que los gobernadores llevan a cabo el

¹⁰ Nueve estados no saben de alternancia, pero sí de deuda, pobreza, corrupción y crimen. Revisado 01/10/2016. <http://www.sinembargo.mx/21-01-2016/1602846>

manejo de las finanzas públicas es la responsable de los problemas financieros de varios estados, así como de municipios¹¹.

2.5.1 Distrito Federal

Gran parte de los recursos obtenidos mediante endeudamiento se han utilizado para obras de infraestructura importantes, tales como la mejora y ampliación de vialidades, infraestructura hidráulica, drenaje y transporte, etc. Es importante señalar que gran parte del incremento del endeudamiento del Distrito Federal reside en la forma en que recibe transferencias federales, ya que de los fondos que señalaba la Ley de Coordinación Fiscal, este solo recibía de tres de los siete : Fondo de aportaciones para servicios de salud, fondo de aportaciones múltiples y fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados, sin embargo de lado de las participaciones, éstas sufrieron un cambio importante en 1991, en donde la fórmula de la distribución provocó una disminución del flujo para el Distrito Federal, y en consecuencia que este recurriera formas de financiamiento diferentes, como lo son el endeudamiento.

2.5.2. Nuevo León

La deuda en la entidad, cuyo monto incluye pasivos de municipios y organismos descentralizados, presenta una aceleración desde 2010 tras el paso del huracán Álex y posteriormente del huracán Ingrid, ya que la reconstrucción tras ambos fenómenos requirió de grandes inversiones en obra pública. La historia financiera de Nuevo León desde entonces está ligada a la permanente búsqueda de reestructuras que le permitan tener un mejor manejo de su deuda y perfil crediticio. En julio de 2013, cuando sus pasivos ascendían a aproximadamente 49,000 millones de pesos, el gobierno estatal firmó un contrato de refinanciamiento y reestructura con la Secretaría de Hacienda por 33,648 millones de pesos a 30 años. Nuevo León fue el segundo estado en avalar en su Congreso local la nueva ley en materia de disciplina financiera de estados y municipios impulsada desde el Congreso de la Unión (Flores, 2015).

2.5.3. Chihuahua

La deuda de Chihuahua ha crecido de manera alarmante durante los últimos años, y se ha culpabilizado al último gobernador de la entidad como responsable de esta situación. César Duarte fue electo como gobernador en el 2010, y desde entonces la deuda pasó de 12,547 mdp en el 2010 a 41,894.30 en el 2014. El gobernador ha explicado que esta situación fue heredada del gobierno anterior, sin embargo, a él se le ha acusado de desfalco financiero, debido a que no existen cuantías claras de la manera en que el dinero por endeudamiento fue utilizado.

¹¹ Bancos cierran la llave a estados con deuda y corrupción Revisado 23/09/2016.

<http://aristeguinoticias.com/0108/mexico/bancos-cierran-la-llave-a-estados-con-deuda-y-corrupcion/>

2.5. Resumen

La conceptualización de la deuda, es una parte fundamental para poder determinar qué implicaciones tiene el endeudamiento de los estados, pero también es importante analizar el marco legal y las regulaciones existentes en relación al tema. Todos los estados de la federación cuentan con leyes y/o reglamentos que tiene en primera instancia generar certeza jurídica y orden para poder formar las condiciones necesarias básicas que permitan el uso del endeudamiento como método de financiación, sin embargo, la mayoría de los reglamentos están limitados estructuralmente debido a que no existe una estandarización de los elementos necesarios de regulación del propio endeudamiento. Ahora bien, con las modificaciones hechas a la Constitución Política, se inicia el proceso en el que la federación insta a los estados a crear leyes más robustas y más claras, esto con la finalidad de implantar límites de endeudamiento, fiscalización, transparencia y objetivos claros.

Existen ventajas y desventajas en la utilización de endeudamiento, entre las ventajas se encuentra la posibilidad de obtener financiamiento para proyectos que generarán un bienestar a futuro con rendimientos superiores al costo mismo de la deuda contraída; también se generan las condiciones para emprender proyectos que benefician a los ciudadanos de manera más rápida y desde un punto de vista fiscal, la contratación de deuda puede aminorar la carga fiscal en situación de depresión económica. Ahora bien, las desventajas van relacionadas directamente con la opacidad con que pueden ser manejados los recursos que provienen del endeudamiento, los gobiernos deben de generar las condiciones necesarias para poder fiscalizar cada parte de los ingresos que se utilicen para proyectos de beneficios social.

El endeudamiento también puede generar condiciones adversas en las que el riesgo moral y el efecto flypaper se hagan presentes. Los gobiernos subnacionales y municipales pueden utilizar su posición para elegir proyectos que sean políticamente y no eficientemente rentables, en beneficio del poder político que gobiernen cierta ciudadanía, también al usar endeudamiento que es avalado por recaudaciones provenientes de transferencias se desalienta la capacidad para generar ideas que mejor la recaudación.

El endeudamiento subnacional ha crecido de forma acelerada en los últimos años, no solo en estados con gran cantidad de población sino también en aquellos que cuentan con poblaciones menores. El aumento de más de 300% durante el periodo 1996-2014 demuestra cuanto los gobiernos han hecho uso del endeudamiento; las tasas de crecimiento superan por mucho a las tasas del crecimiento del PIB, y más aún las tasas de incremento de la población, trayendo como resultado una población relativamente más endeudada que hace 20 años. El Distrito Federal sigue siendo la entidad más endeudada, aunque el saldo de su deuda en relación con su PIB es rebasado por muchos otros estados.

La relación del incremento del endeudamiento en los anteriores 20 años se podrá observar mejor en el siguiente capítulo, donde observaremos varios de los factores que fueron decisivos en el incremento sustancial del endeudamiento subnacional.

CAPÍTULO 3: FACTORES PARA ENDEUDAMIENTO ESTATAL

3.1. Conceptualización de Factores

Es necesario analizar, dentro del macro general de las deudas de los estados, cuáles han sido los factores que representan un incentivo para que los estados contraten deuda. Sin embargo, a continuación, enumeramos algunos factores que parecen ser los más importantes para el súbito crecimiento del endeudamiento estatal, aunque cabe recalcar que estos factores no afectan a todo el periodo estudiado en general, sino más bien a años específicos dentro del periodo de análisis.

- Costo del Dinero TIIE¹²
- Ingresos extras derivados por el incremento del precio del petróleo.
- Crisis económica de 2008
- Mecanismos Flexibles de endeudamiento.

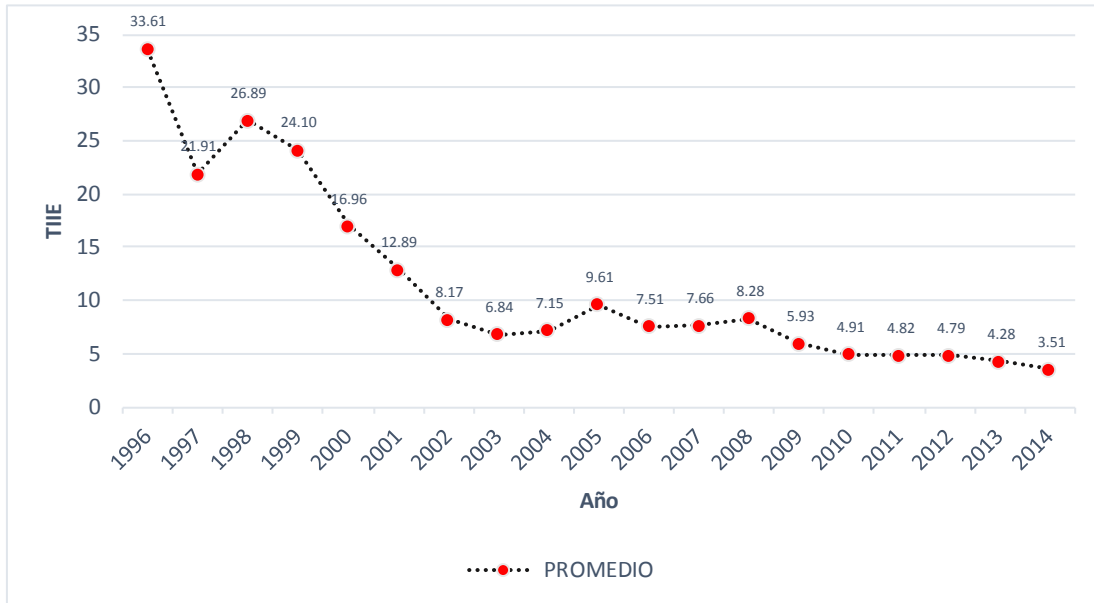
Estos factores, han representado, durante el período que se analiza, ser importantes para el desenvolvimiento del endeudamiento estatal. En el análisis de los alicientes para endeudarse, dentro del tema de la regulación deficiente, es necesario mencionar que el juego político-económico que surge del proceso democrático es un factor importante para el endeudamiento.

3.2. Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio TIIE

Los estados han contado con situaciones económicas favorables que se han mantenido así por varios años; por lo tanto, desde la crisis de diciembre de 1994 (Debat & Toledo, 1999), la cual representó un problema coyuntural de deuda, y que pudo ser superado en el proceso posterior de recuperación. Hasta principios de la crisis de 2008, las tasas de interés jugaron un papel importante en el desenvolviendo del endeudamiento estatal. El costo del dinero o tasa de interés puede considerarse un factor determinante, como en el caso de Grecia, para la contratación de endeudamiento. La TIIE a 28 días promedio anual (considerada como tasa base para la contratación de un crédito) ha disminuido, en el periodo de 1996 a 2014 de 33.61 a 3.51 por ciento y la deuda ha pasado de 159,013.4 millones de pesos a 509,690.3 en valores reales, es decir un incremento de 320.53 por ciento. Lo que se deduce entonces, es que, en una situación de estabilidad económica, más allá del crecimiento del PIB, el aumento del endeudamiento estatal ha sido inversamente proporcional al crecimiento de la TIIE. En la siguiente gráfica se puede notar claramente como la TIIE disminuye respecto al tiempo, y en la gráfica 2 como a menor TIIE mayor el endeudamiento.

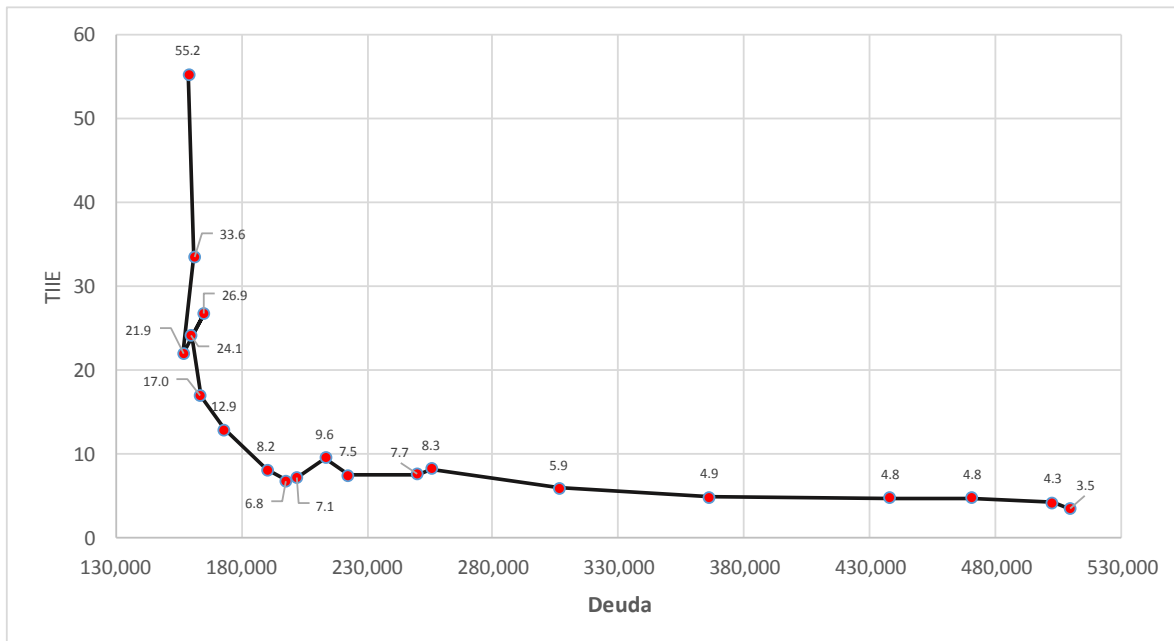
¹² La Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio TIIE es el porcentaje de interés o ganancia base promedio de algunas operaciones realizadas en el mercado, ésta se utiliza para múltiples contratos, como transferencias internacionales, préstamos e inversiones, pero también se calcula para proyectos de financiamiento o de inversión, así como capital de trabajo por parte de empresas privadas, empresas paraestatales, Gobierno Federal y gobiernos estatales.

Gráfica 1: Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 1996-2014 (promedio por año)



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y BdeM

Gráfica 2: Comparativo de TIE vs endeudamiento estatal 1995-2014 (% vs MDP)



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y BdeM

3.3. Ingresos extras derivados por el incremento del precio del petróleo

El Sistema de Coordinación Fiscal es la forma en que los Estados han pactado con la Federación, mediante la sucesión de potestades tributarias, la imposición de tributación, la recaudación y distribución de recursos.

Para el caso de la distribución de recursos, se establecen dos rubros importantes:

- Las Participaciones (Ramo 28)
- Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

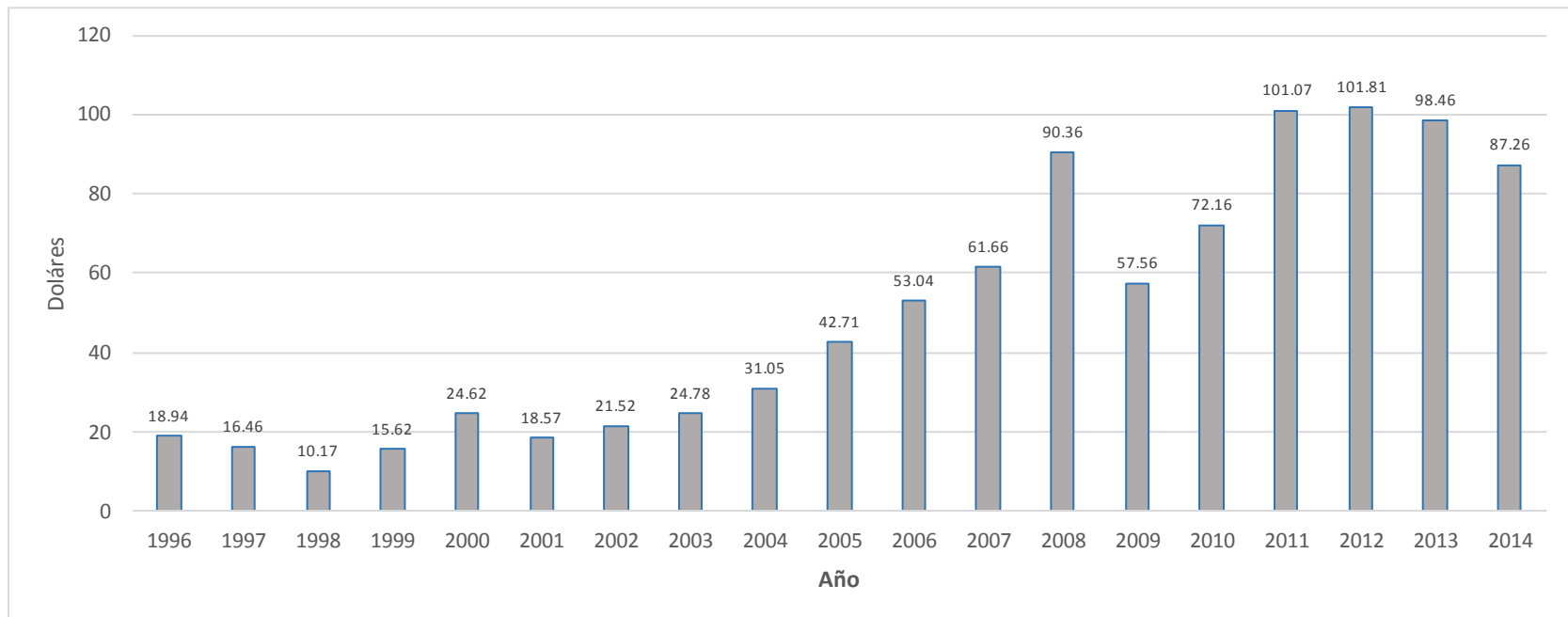
Las Participaciones son fondos que los Estados pueden emplear libremente, sin restricción alguna, y las Aportaciones Federales son fondos que la Federación entrega a los Estados condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de objetivos que para cada tipo de aportación se establece.

Las participaciones y aportaciones también incluyen aquellos impuestos que derivan principalmente de la venta de hidrocarburos, por lo que, ante un aumento en precio de petróleo, es inminente un aumento en los ingresos de los estados por medio de participaciones y aportaciones.

3.3.1. Ingresos Petroleros

Los ingresos petroleros se integran por los derechos a los hidrocarburos y los impuestos derivados de la actividad petrolera (entre los que se encuentra el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a gasolinas y diésel y el impuesto a los rendimientos petroleros); además de los ingresos propios de Pemex. En el periodo comprendido entre 1996 y 2014, estos ingresos han tenido marcados altibajos, los cuales tienen su origen, principalmente, en el precio del petróleo que es la base para calcular los impuestos y derechos relacionados con esta industria (CEFP, 2012).

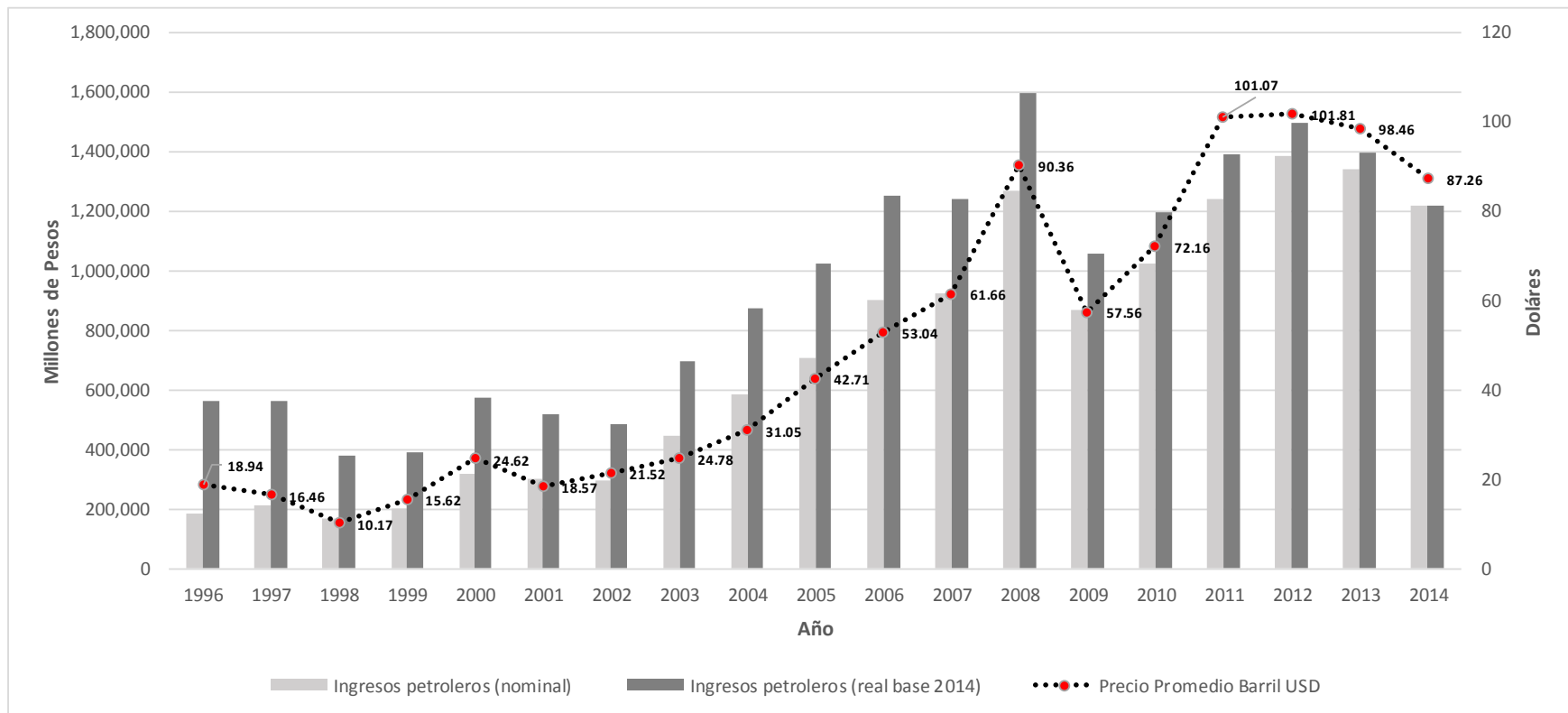
Gráfica 3: Precio de la mezcla mexicana de petróleo (doláres por barril en valores nominales)



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y PEMEX.

Durante el periodo comprendido entre 1996 y 2014, a precios nominales, los ingresos petroleros han pasado de 121 mil 575.9 mdp a 1 billón 221 mil 163.9 mdp; a precios reales del 2014 estos venían de ser 470,692.8 mdp. El crecimiento ha sido sostenido durante este periodo, y también han sido consistentes con el aumento del precio del petróleo. En el año 2009, la crisis económica global y la consecuente desaceleración de la economía provocó una caída en los precios internacionales del petróleo y por lo tanto de los ingresos petroleros.

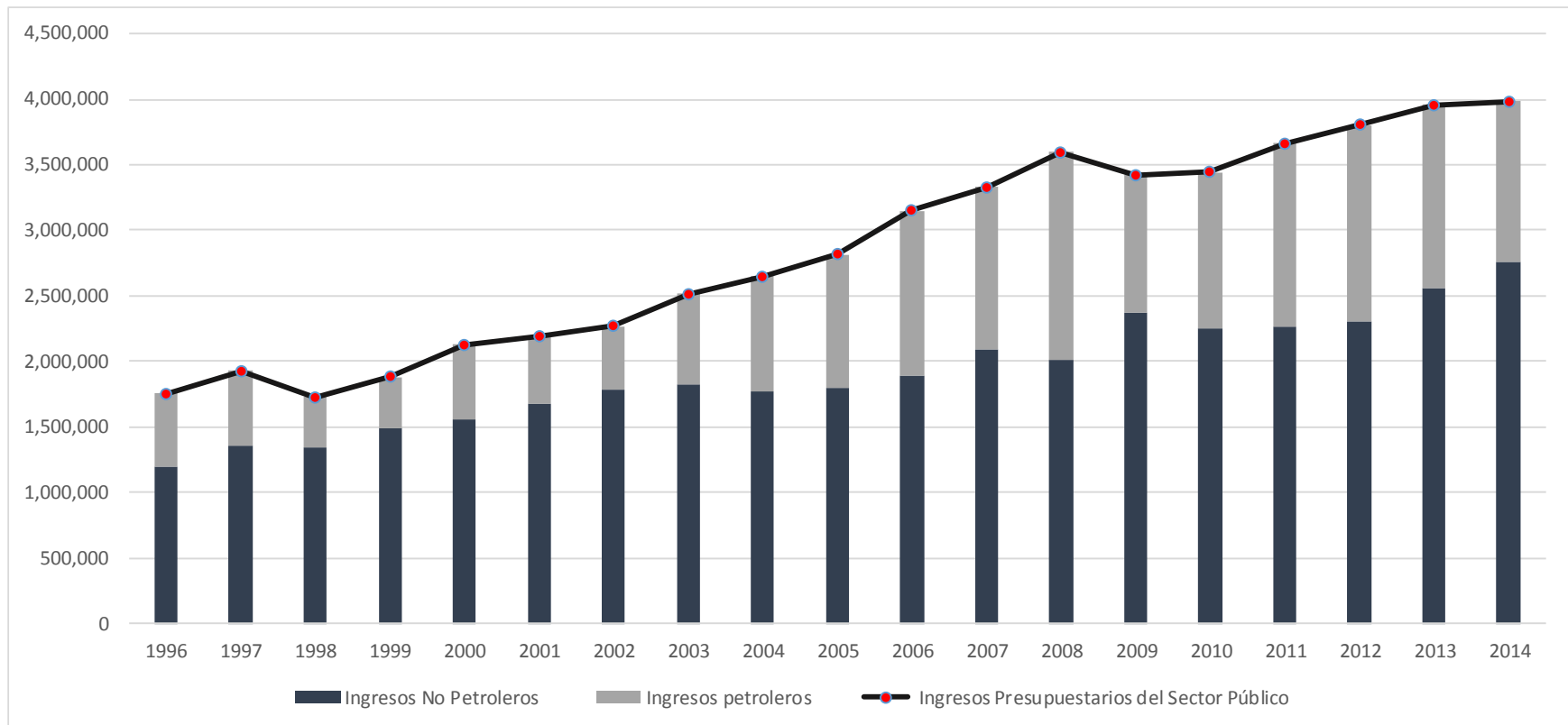
Gráfica 4: Precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo vs ingresos petroleros (nominal y en precios constantes 2014)



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y PEMEX

En el caso del total de los ingresos presupuestarios del sector público, en 1995, en valores reales 2014, se acercaban a los 2 billones de pesos, de ellos, 404,708.8 millones pertenecían a ingresos petroleros, en el 2014, los ingresos presupuestarios del sector público han pasado a casi 4 billones de pesos y de este 1 billón 221,163.9 millones pertenecen a ingresos petroleros.

Gráfica 5: Ingresos presupuestarios del sector público 1996-2014 en comparativo de ingresos petroleros vs ingresos no petroleros (mdp en precios constantes 2014)

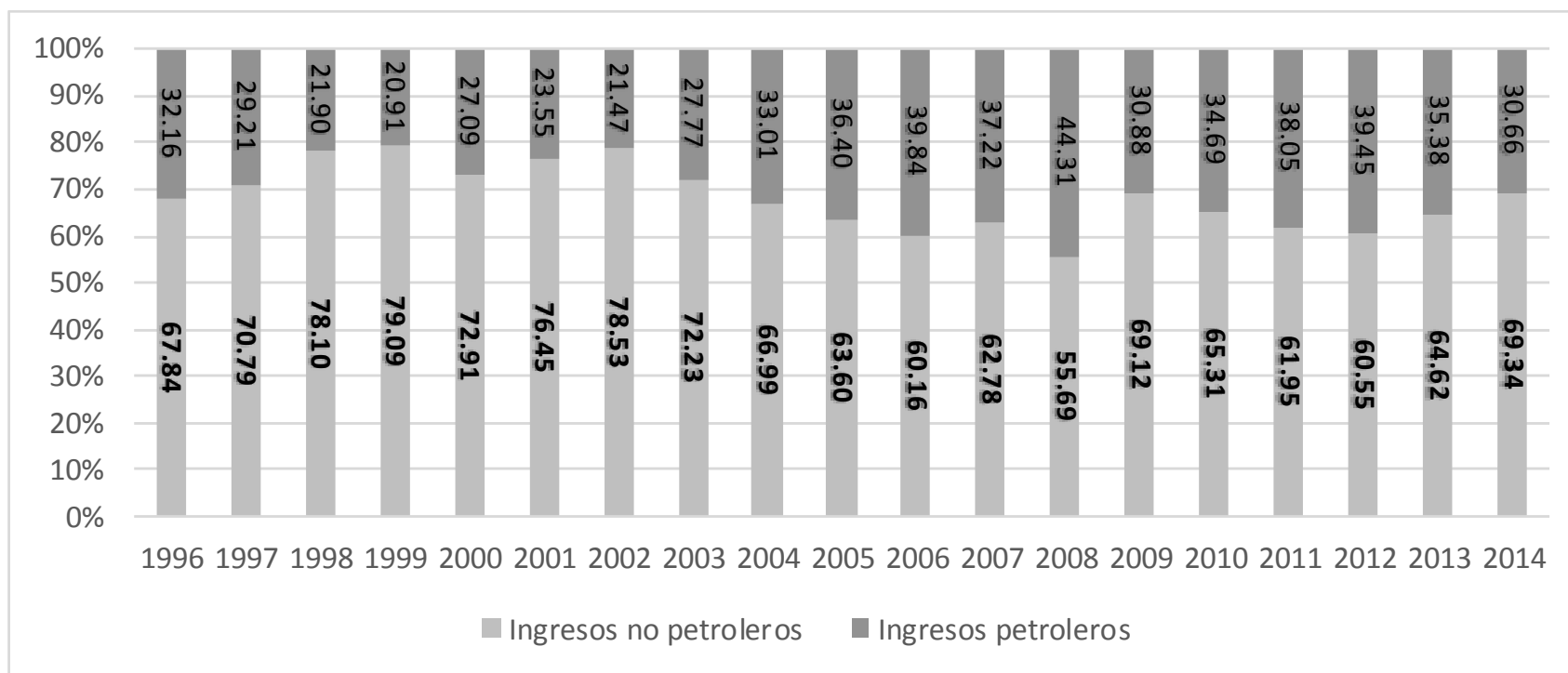


Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y PEMEX.

Los ingresos petroleros, respecto de los no petroleros se ha mantenido en constante, por lo que puede determinarse que, a pesar de existir un crecimiento sostenido del precio del petróleo, también los ingresos presupuestarios del sector público se han fortalecido por ingresos derivados de fuentes distintas al petróleo, ya sea de impuestos como ISR e IVA.

Para del porcentaje que tienen los ingresos petroleros del total de los ingresos presupuestarios del sector público, desde 1996 hasta el 2014, mantiene un promedio de 31.8 por ciento del total 100 por ciento, como se puede observar en la gráfica 6.

Gráfica 6: Ingresos presupuestarios del sector público en relación de ingresos, petroleros vs no petroleros (porcentajes del total)

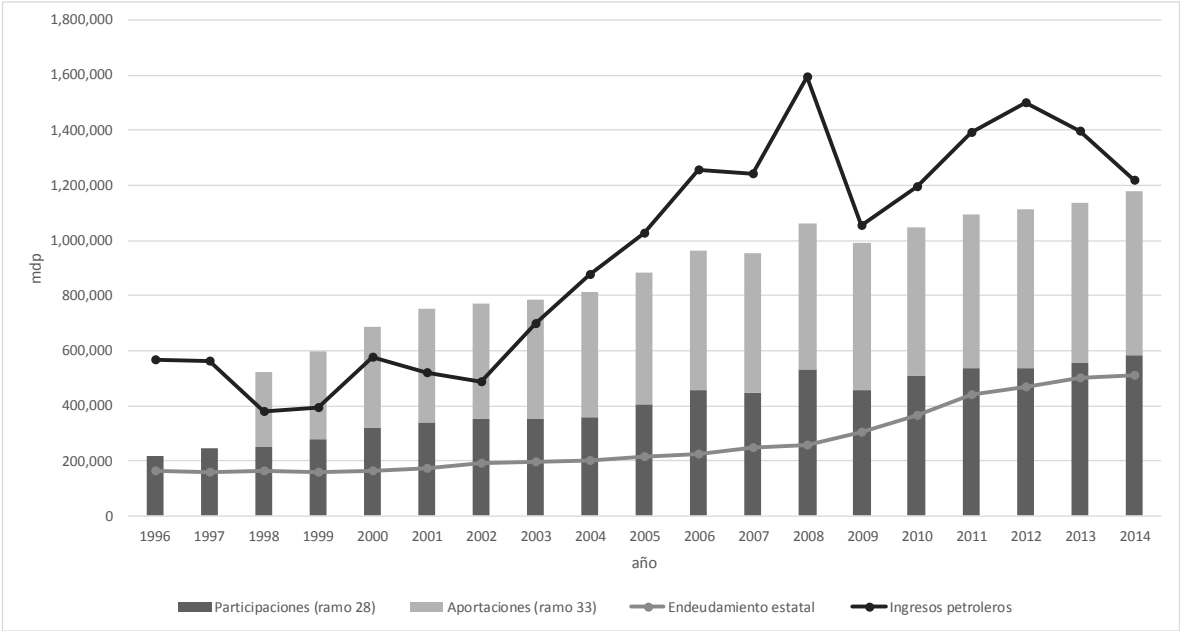


Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP.

Los ingresos petroleros han aumentado de manera sostenida durante los últimos años, esto se ha debido principalmente por el aumento de los precios del petróleo, y a la par de ese aumento, el endeudamiento estatal también se ha acentuado. La relación existente entre el aumento de los saldos de las deudas de los estados y los precios del petróleo son explicados también por la forma en que los ingresos petroleros forman parte de los ingresos presupuestarios del sector público que posteriormente son repartidos en parte a los estados mediante las Participaciones (ramo 28) y las Aportaciones (principalmente ramo 33). De estos ingresos que son repartidos entre los estados, las participaciones sirven normalmente como garantía para préstamos que piden los mismos tanto a la banca de desarrollo como a la banca comercial.

En la gráfica 7 se muestra el crecimiento de las participaciones, aportaciones, endeudamiento estatal y los ingresos petroleros desde 1996 a 2014 en precios constantes 2014.

Gráfica 7: Participaciones, aportaciones, endeudamiento estatal e ingresos petroleros 1996 a 2014 (mdp en precios constantes 2014)

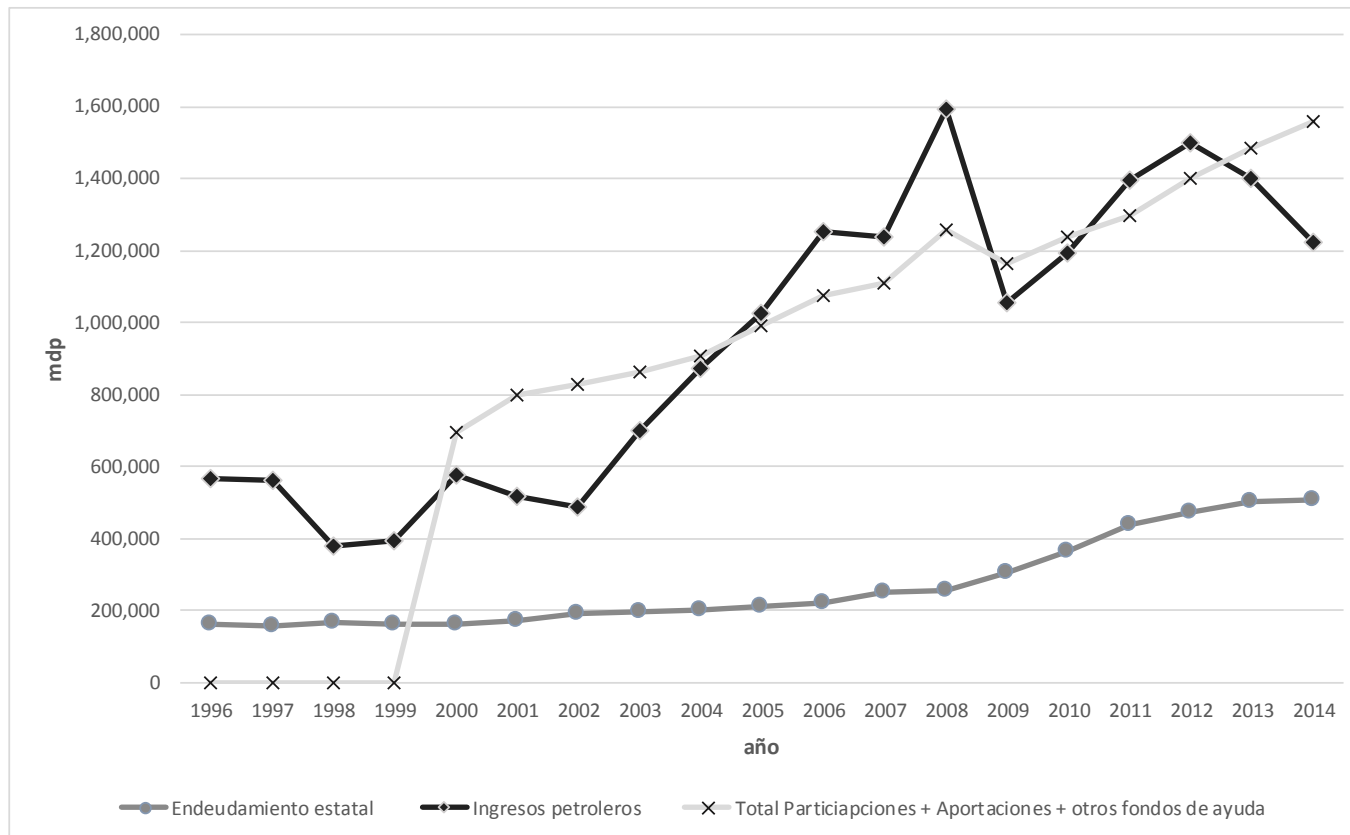


Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP, PEMEX y BdeM

Como puede observarse, a pesar de que los ingresos petroleros han dado un salto sustancial después del año 2002, las participaciones y las aportaciones han mantenido su tendencia respecto de los propios ingresos petroleros. El endeudamiento ha tendido a crecer de manera más acentuada a partir del 2008, que es justamente después del estallido de la crisis del 2008. Sin embargo, y las aportaciones y las participaciones no son las únicas transferencias que el gobierno federal traspasa a los estados y municipios, en la gráfica 8 se puede observar el total de las trasferencias a los estados, comparado con los ingresos petroleros y el endeudamiento estatal.

En el año 2000, el total de las transferencias del gobierno federal a los estados, era de 696,219.3 mdp contra un endeudamiento estatal 163,758 millones, por lo tanto, este último representaba el 23.52 por ciento del total de las transferencias de los estados. En el año 2014, las trasferencias eran por un monto de 1 billón 556,801.9 mdp y el endeudamiento era de 509,690.3 mdp, es decir un 32 por ciento del total de transferencias, un incremento de 8.48 puntos porcentuales.

Gráfica 8: Total transferencias, endeudamiento estatal e ingresos petroleros 1996-2014 (mdp en precios constantes 2014)



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP, PEMEX y BdeM

3.4. Crisis económica del 2008

Los ingresos petroleros y el endeudamiento son dos variables que a lo largo del periodo de análisis han mantenido una tendencia al alza, sin embargo, en el caso de los ingresos petrolero, éstos tienen su causa en el aumento del precio del petróleo que a lo largo de estos años se ha visto fortalecido. En el caso del endeudamiento, la tendencia muestra que este creció de forma relativamente importante después del 2008; los saldos de la deuda tuvieron un crecimiento importante del 1996 a 2014, pero existe un periodo de estabilidad en el crecimiento de las mismas entre el año de 1996 y 2006. Después de ello, en el periodo de la crisis económica que inició en el verano del 2007 y se desarrolló más intensamente a partir del 2008, el endeudamiento se elevó fuertemente (Mayo Mendoza & López Arévalo, 2012).

Muchos estados utilizaron al endeudamiento durante este periodo para poder ajustar el faltante de ingresos en el que se encontraron al inicio de la crisis del 2008. El PIB durante el 2009 en México se contrajo cerca 6.5 por ciento (OIT, 2011) y el PIB por habitante cayó un 7.5 por ciento.

Tabla 12: Tasa de crecimiento porcentual del endeudamiento de estados y municipios 1993-2014 (precios constantes 2014)

Año	Endeudamiento estatal (mdp)	Tasa de Crecimiento(%)
1993	117,855.7	
1994	171,069.0	45.2
1995	159,013.4	-7.0
1996	161,344.0	1.5
1997	156,729.9	-2.9
1998	165,071.0	5.3
1999	160,085.3	-3.0
2000	163,758.0	2.3
2001	173,294.6	5.8
2002	190,076.5	9.7
2003	198,024.9	4.2
2004	201,893.5	2.0
2005	213,322.3	5.7
2006	222,648.7	4.4
2007	249,936.4	12.3
2008	255,506.8	2.2
2009	306,317.9	19.9
2010	366,140.5	19.5
2011	437,979.8	19.6
2012	470,487.9	7.4
2013	502,512.1	6.8
2014	509,690.3	1.4

Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP

Los saldos de la deuda de los estados se incrementaron en 2009, 2010 y 2011 por arriba del 15 por ciento promedio anual, pasando en el 2008 de 255,506.8 mdp a 437,979.8 millones a finales del 2011, es decir un 71.41 por ciento más.

La economía mexicana está sumamente ligada a la economía internacional, especialmente a la economía de Estados Unidos, por lo tanto, ante las crisis de la burbuja hipotecaria del 2008, y la consecuente afectación a la economía mundial, el crecimiento cayó, y una parte fundamental de los ingresos de los estados se vio afectada en el 2009 de manera importante, las cuales fueron las participaciones (ramo 28).

Es importante señalar, que los ingresos petroleros, como se mencionó son transferidos a los estados mediante las aportaciones y participaciones federales. Cuando en este caso, tanto el PIB como los ingresos por la venta de petróleo disminuyen, existen mayores posibilidades para que los estados recurran al endeudamiento como base para los ajustes en materia de presupuesto.

Los ingresos petroleros cayeron un 33.7 por ciento en el 2009, y no vieron recuperado su estatus inicial hasta el 2012, para volver a decaer a partir del 2013. En la siguiente tabla, se puede observar como a pesar de los altibajos que han existido respecto de los ingresos petroleros, del año 2003 hasta finalizar el año 2006, los ingresos petroleros mantuvieron tasas de crecimiento positivo, junto con otro periodo de recuperación de 2010 a 2012. Si se analiza, junto con la información de la tabla 1, se puede observar que el endeudamiento estatal se acentuó, justo después de la caída de los ingresos petroleros.

Tabla 13: Tasa de Crecimiento de los ingresos petroleros (mdp en precios constantes 2014 y porcentual)

Año	Ingresos petroleros (mdp)	Tasa de Crecimiento (%)
1995	470,692.8	
1996	564,460.3	19.9
1997	562,194.2	-0.4
1998	378,260.3	-32.7
1999	392,632.8	3.8
2000	576,271.5	46.8
2001	517,569.2	-10.2
2002	487,081.8	-5.9
2003	698,990.2	43.5
2004	874,415.2	25.1
2005	1,026,049.6	17.3
2006	1,254,292.7	22.2
2007	1,240,211.0	-1.1
2008	1,595,163.1	28.6
2009	1,056,931.3	-33.7
2010	1,194,886.0	13.1
2011	1,394,868.4	16.7
2012	1,500,335.1	7.6
2013	1,399,360.4	-6.7
2014	1,221,163.9	-12.7

Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP

Las Participaciones Federales fueron las transferencias que se vieron más afectadas por la caída de los ingresos petroleros y los ingresos tributarios, recordando que las participaciones no vienen etiquetadas para un fin en específico. Pasaron a disminuir en el 2009 respecto del 2008 un 14.33 por ciento, es decir de 532,799 mdp a 456,424.2 millones; casi 80,000 millones menos.

Tabla 14: Crecimiento de participaciones y aportaciones federales a estados y municipios (mdp en precios constantes 2014 y porcentual)

Año	Participaciones	Aportaciones	Tasa de Crecimiento(%)	
	(ramo 28)	(ramo 33)	Participaciones	Aportaciones
1993	243,030.3	nd		
1994	251,345.4	nd	3.42	nd
1995	190,323.5	nd	24.28	nd
1996	214,947.5	nd	12.94	nd
1997	247,652.4	nd	15.22	nd
1998	250,874.6	272,515.9	1.30	nd
1999	276,639.5	321,647.6	10.27	18.0
2000	321,512.4	364,796.7	16.22	13.4
2001	340,443.4	409,714.6	5.89	12.3
2002	351,487.3	419,158.9	3.24	2.3
2003	354,274.8	432,613.0	0.79	3.2
2004	358,717.7	452,230.0	1.25	4.5
2005	403,588.6	481,452.2	12.51	6.5
2006	458,023.3	503,563.4	13.49	4.6
2007	446,014.3	506,093.7	2.62	0.5
2008	532,799.0	527,169.3	19.46	4.2
2009	456,424.2	533,389.6	14.33	1.2
2010	508,870.5	536,871.1	11.49	0.7
2011	534,904.3	559,600.4	5.12	4.2
2012	534,881.0	578,176.7	0.00	3.3
2013	554,186.7	583,808.9	3.61	1.0
2014	584,904.3	594,547.8	5.54	1.8

Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP

A pesar de que los efectos sobre los ingresos petroleros se notaron principalmente en el año 2009, como se mencionó, el aumento acelerado del endeudamiento se prolongó también durante los años 2010, y 2011. Esta situación puede ser explicada debido a que, ante la caída y estancamiento del PIB, los estados también se vieron obligados a hacer ajustes para equilibrar el déficit en la reducción de impuestos y para implementar programas que permitan un nivel similar de gasto a pesar de ingresos limitados.

Existe una clara relación entre el endeudamiento estatal y la merma de ingresos por disminución en el precio del petróleo. A pesar de esto, existe, como lo menciona Kynto Reyes (Kynto, 2014), la tendencia de un gobierno subnacional establecido en un círculo vicioso de endeudamiento.

3.5. Apertura de nuevas formas de financiamiento a Estados y Municipios

Los estados han incrementado el nivel de endeudamiento en sus cuentas públicas gradualmente, pero más sustancialmente después del año 2007. Hemos visto como las tasas de interés y los ingresos petroleros influyen para que los estados contraten deuda. Sin embargo, también es necesario mencionar cómo es que las instituciones de crédito, ya sea banca comercial o banca de desarrollo han jugado un papel determinante para que los estados puedan acceder un sistema de créditos. También, han surgido nuevas formas de financiamiento, como lo son las emisiones bursátiles, de cuales aún no todos los estados han aprovechado para poder financiarse, y los fideicomisos, una forma de conseguir ingresos que tuvo cierta importancia justamente el periodo posterior de la crisis del 2007.

En la tabla siguiente, se observa cómo es que la banca comercial es el acreedor que más importante y qué más crédito ha brindado a las entidades federativas y municipios, pasando en el 2007 de 117,946.96 a 294,014.4 mdp, es decir un aumento de 149.27 por ciento. Es importante recordar que, durante este periodo, la TIIIE no pasó por arriba de los 10 puntos porcentuales. Se puede observar también, como del 2008 al 2009 se incrementó sustancialmente el crédito de la banca comercial en un 19.39 por ciento. Esta situación se debió, principalmente por los efectos de la crisis económica del 2008 y las repercusiones que tuvo sobre las finanzas públicas de los estados.

Tabla 15: Deudas estatales y municipales según tipo de acreedor (mdp en precios constantes 2014)

Año	Total	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Emisiones Bursátiles	Fideicomisos	Total Otros
2007	249,936.49	117,946.96	74,995.61	55,650.78	1,343.13	0.00
2008	255,506.84	125,805.84	67,172.00	54,787.64	7,741.37	0.00
2009	306,317.90	147,589.07	80,198.22	59,504.74	19,025.86	0.00
2010	366,140.78	196,114.65	86,164.96	62,610.62	21,250.66	0.00
2011	437,979.78	224,725.98	103,108.80	65,459.70	21,658.86	23,026.45
2012	470,487.93	288,833.82	96,818.94	70,720.16	8,663.15	5,451.87
2013	502,512.10	295,425.29	110,814.15	82,683.27	8,318.36	5,271.03
2014	509,690.30	294,014.40	114,665.59	88,242.69	0.00	12,767.62

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP

En la tabla anterior, se observa cómo es que la banca comercial es el acreedor que más crédito ha brindado a las entidades federativas, pasando en el 2007 de 117,936.49 a 294,014.4 mdp, es decir un aumento de 149.3 por ciento. Se puede observar también, como del 2008 al 2009 se incrementó sustancialmente el crédito de la banca comercial en un 19.9 por ciento. Esta situación se debió, principalmente por los efectos de la crisis económica del 2008 y las repercusiones que tuvo sobre las finanzas públicas de los estados.

La banca de desarrollo es el segundo acreedor más importante, sin embargo, del año 2007 al 2014 apenas y si ha duplicado su participación en los créditos otorgados. Las emisiones bursátiles representaron un papel muy importante dentro del proceso de ingresos por endeudamiento, seguido por los fideicomisos y al final otros.

Tabla 16: Deudas estatales y municipales según tipo de acreedor (mdp en precios constantes 2014 y porcentual)

Año	Total (mdp)	Banca				Total
		Comercial	Banca De Desarrollo	Emisiones Bursátiles	Fideicomisos	Otros
2007	249,936.49	47.19	30.01	22.27	0.54	0.00
2008	255,506.84	49.24	26.29	21.44	3.03	0.00
2009	306,317.90	48.18	26.18	19.43	6.21	0.00
2010	366,140.78	53.56	23.53	17.10	5.80	0.00
2011	437,979.78	51.31	23.54	14.95	4.95	5.26
2012	470,487.93	61.39	20.58	15.03	1.84	1.16
2013	502,512.10	58.79	22.05	16.45	1.66	1.05
2014	509,690.30	57.68	22.50	17.31	0.00	2.50

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP

En la tabla anterior se muestran los valores porcentuales que corresponden a cada uno de los acreedores estatales y municipales. La banca comercial ha oscilado entre el 47.19 hasta casi el 62 por ciento entre el 2007 y 2014; la banca de desarrollo ha disminuido considerablemente su participación porcentual al pasar de un 30 a un 22.5 por ciento en el mismo periodo, y las emisiones bursátiles han conseguido mantener un promedio de 18 puntos porcentuales en el periodo, con una disminución continua del 2007 al 2011 y aumentos durante los últimos años.

3.5.1. Banca Comercial

La participación de la banca comercial como principal acreedor de las deudas estatales y municipales supone que ésta carga con el mayor riesgo en caso hipotético de una crisis de deudas impagables, sin embargo, la gran parte del endeudamiento está asegurado con participaciones (ramo 28), y en mucha menor medida con ingresos propios de los estados y municipios.

Tabla 17: Garantías de los créditos de la banca comercial a los estados y municipios(en precios constantes 2014 y porcentual)

Año	Total Deuda Pública	Total Banca Comercial	Garantía con participaciones		Garantía con ingresos propios		Garantía con FAIS		Garantía con FAFEF	
				%		%		%		%
2007	249,936.5	117,947.0	113,728.6	96.4	4,218.4	3.6	0.0	0.0	0.0	0.0
2008	255,506.8	125,805.8	121,915.0	96.9	3,890.8	3.1	0.0	0.0	0.0	0.0
2009	306,317.9	147,589.1	140,581.2	95.3	6,286.5	4.3	5.8	0.0	715.6	0.5
2010	366,140.8	196,114.7	181,432.5	92.5	13,813.9	7.0	867.9	0.4	0.3	0.0
2011	437,979.8	224,726.0	206,653.2	92.0	16,757.9	7.5	536.7	0.2	778.1	0.3
2012	470,487.9	288,833.8	246,540.7	85.4	39,843.0	13.8	467.3	0.2	1,982.8	0.7
2013	502,512.1	295,425.3	276,082.6	93.5	17,451.0	5.9	393.5	0.1	1,498.3	0.5
2014	509,690.3	294,014.4	274,211.0	93.3	18,201.3	6.2			1,602.1	0.5

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP

A pesar de esto, la información presentada da a conocer la debilidad en la que los estados se encuentran en cuestión de recaudación de ingresos propios. La coordinación existente entre los estados mediante el Sistema de Coordinación Fiscal y la subsecuente situación de cesión de derechos al cobro de impuestos ha vuelto a los estados poco eficientes en la recaudación de ingresos. Los estados han preferido depender de las transferencias del gobierno federal, a establecer un sistema rígido de recaudación de ingresos.

3.5.2. Banca de Desarrollo

La banca de desarrollo son entidades de la administración pública federal, del cual su objetivo principal es facilitar créditos (tanto a personas físicas y morales), sin embargo, en este caso, ha proporcionado créditos a los estados para financiar o refinanciar sus proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos¹³.

La banca de desarrollo difiere de entre los prestadores de servicio de banca y crédito en la vinculación con el desarrollo proyectado, pero este termina siendo de interés público para ambos casos, porque satisface las necesidades de grandes sectores de la economía y tiene un impacto importante en el endeudamiento y desarrollo del país (Sánchez Rios, 2001).

Ahora bien, la banca de desarrollo en los últimos años respecto al saldo del 2007, en el 2014 incrementó los préstamos que otorgó a los estados, sin embargo, como se observó en la tabla 15, su proporción respecto al total del endeudamiento a los estados ha descendido de un 30.01 por ciento en el 2007 a un 22.50 en el 2014. Gran parte de esta situación está explicada debido al enfoque que la banca de desarrollo ha hecho para otorgar créditos a pymes (BANCOMEXT, 2009)¹⁴. De esta forma, la banca comercial ha absorbido la mayoría de los créditos hechos a los estados.

Tabla 18: Garantías de los créditos de la banca de desarrollo a los estados y municipios (en precios constantes 2014 y porcentual)

Año	Banca de Desarrollo								
	Total Banca de Desarrollo	Garantía con participaciones	%	Garantía con ingresos propios	%	Garantía con FAIS	%	Garantía con FAFEF	%
2007	74,995.6	74,667.2	99.6	328.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
2008	67,172.0	64,620.7	96.2	377.5	0.6	2,173.8	3.2	0.0	0.0
2009	80,198.2	71,255.9	88.8	2,759.8	3.4	3,216.2	4.0	2,966.3	3.7
2010	86,165.0	74,891.0	86.9	6,207.5	7.2	2,266.8	2.6	2,799.6	3.2
2011	103,108.8	91,637.1	88.9	6,863.3	6.7	3,835.7	3.7	772.7	0.7
2012	96,818.9	89,871.1	92.8	5,582.5	5.8	1,092.2	1.1	273.1	0.3
2013	110,814.1	101,385.2	91.5	5,372.7	4.8	4,009.1	3.6	47.1	0.0
2014	114,665.6	103,460.4	90.2	4,934.6	4.3	6,270.6		5.5	

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP¹⁵

¹³ Los servicios que presta Banobras a los estados son:

- Programas de financiamiento que amplíen la cobertura de los servicios públicos y generen la infraestructura productiva necesaria para impulsar el desarrollo regional.
- Asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales.
- Financiamiento para el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transportes,
- Acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

¹⁴ Es importante señalar que la banca de desarrollo hace esfuerzos para poder incrementar los créditos tanto a las PYMES como al medio rural.

¹⁵ Para el año 2014, en la información presentada por la SHCP no se muestra la cantidad exacta que pertenece tanto a la parte de garantía con FAIS y FAFEF, simplemente se presenta la garantía hecha con aportaciones federales.

Del total de los créditos de la banca de desarrollo en el 2007, el 99.6 por ciento estaba garantizado con participaciones federales, situación no muy distinta para 2008, con el 96.2, 2012 con 92.8, y el 2014 con 90.2 por ciento. Lo que se puede observar es una ligera tendencia a garantizar los préstamos con ingresos propios, pero aún muy distante de lo que se garantiza con participaciones. Por otra parte, se puede observar también, como la garantía por medio de aportaciones federales que son las garantías con FAIS y FAFEF¹⁶ incrementa, pasando de un saldo de cero en garantía en el 2007 a garantías por 6,270.6 mdp en el 2014.

3.5.3. Emisiones Bursátiles de Deuda

Las emisiones bursátiles de deuda representan la tercera forma más importante para recaudar ingresos por endeudamiento, sin embargo, en este caso, la mayoría del pago está garantizado por medio de ingresos propios; es decir las emisiones están respaldadas de los ingresos que obtienen los estados mediante la obtención de ingresos ya sea como el Impuesto Sobre Nómina o bien del cobro de derechos.

Tabla 19: Garantías de los créditos mediante emisiones bursátiles de los estados y municipios (en precios constantes 2014)

Año	Emisiones Bursátiles								
	Total con Emisiones Bursátiles	Garantía con participaciones	%	Garantía con ingresos propios	%	Aportaciones	%	total fideicomisos	%
2007	41,519.4	11,223.7	27.0	30,295.7	73.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2008	43,543.8	12,348.6	28.4	31,195.2	71.6	0.0	0.0	0.0	0.0
2009	48,982.9	13,125.3	26.8	35,857.6	73.2	0.0	0.0	0.0	0.0
2010	53,808.1	20,006.8	37.2	33,801.3	62.8	0.0	0.0	0.0	0.0
2011	58,404.9	18,413.5	31.5	39,991.4	68.5	0.0	0.0	0.0	0.0
2012	65,350.0	33,536.0	51.3	31,814.0	48.7	0.0	0.0	0.0	0.0
2013	79,441.0	38,397.3	48.3	41,043.8	51.7	0.0	0.0	0.0	0.0
2014	88,242.7	37,512.3	42.5	49,555.2	56.2	1,175.3		0.0	1.3

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP

Es importante esquematizar las calificaciones de los Estados, estas calificaciones reflejan los factores específicos del perfil crediticio intrínseco del emisor y también toma en cuenta los límites soberanos o los pisos de calificación¹⁷. La deuda de los estados conserva su grado de inversión según la calificación recibida, una calificación menor a BBB representa una emisión de grado especulativo

¹⁶ FAIS= El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.

¹⁷ Los Factores claves de calificación, en el caso de Fitch Ratings son: El marco institucional, deuda y otros pasivos a largo plazo, economía, finanzas/desempeño fiscal, y gestión y administración.

Tabla 20: Calificaciones de Fitch Rating para las emisiones crediticias de los estados (seleccionados 2014)

Estado	Calificación
Chiapas	A
Chihuahua	A-
Distrito Federal	AAA
Estado de México	A+
Hidalgo	A
Michoacán	BBB-
Nuevo León	BBB+
Oaxaca	A-
Veracruz	BBB

*Fuente: Elaboración propia
con base a Fitch Ratings*

Las calificaciones a los estados por parte de Fitch Rating les conceden desde la calificación AAA para el Distrito Federal, que representa la mayor calidad crediticia, hasta BBB- que representa muy poca solvencia que es el caso de Michoacán¹⁸.

Se puede deducir entonces, que el endeudamiento por medio de emisiones bursátiles representa una forma importante para poder obtener créditos que sean pagados mediante la recaudación mediante ingresos propios, esto da como resultado que los estados tengan mayores incentivos para fomentar la recaudación interna de ingresos.

¹⁸ Es necesario revisar las definiciones de calificaciones para poder hacer la evaluación pertinente de las calificaciones, las cuales pueden revisarse en la siguiente página de internet:
http://www.fitchratings.mx/sector/DocumentosPublicados/ArchivosComunicados/Com_16082.pdf

En la siguiente tabla se muestran el total de las emisiones bursátiles de estados, municipios y organismos al 31 de marzo del 2015, el impuesto sobre nómina, derechos e ingresos por flujos carreteras forman parte importante de las garantías de pago.

Tabla 21: Emisiones bursátiles de estados, municipios y organismos descentralizados al 31 marzo del 2015 en mdp nominales.

Año	Entidad	Monto de la emisión	Saldo de la emisión	Fuente o garantía	Plazo (años)
2003	Nuevo León	738	61.5	Impuesto Sobre Nómina	12
2003	Nuevo León	978	81.5	Impuesto Sobre Nómina	12
2004	Nuevo León	2,250.00	4,273.80	Peaje Vehicular	20
2005	Distrito Federal	800	492.3	Participaciones	10
2006	Distrito Federal	1,400.00	969.2	Participaciones	9
2006	Nuevo León	2,413.00	1,854.40	Participaciones	18
2006	Nuevo León	2,676.10	3,034.40	Ingresos Propios	30
2006	Veracruz	5,193.10	6,763.80	Participaciones	30
2006	Veracruz	1,106.90	1,024.00	Participaciones	30
2007	Chiapas	4,200.00	5,426.50	Impuesto Sobre Nómina	30
2007	Chiapas	800	746.7	Impuesto Sobre Nómina	30
2007	Distrito Federal	575	575	Participaciones	20
2007	Distrito Federal	2,425.00	2,425.00	Participaciones	10
2007	Hidalgo	2,450.00	1,512.70	Participaciones	12
2007	Michoacán	3,500.00	4,148.40	Impuesto Sobre Nómina	30
2007	Oaxaca	2,800.00	3,336.30	Impuesto sobre Nómina/Tenencia	30
2008	Veracruz	1,208.00	1,376.20	Participaciones	28
2010	Distrito Federal	2,521.00	2,521.00	Participaciones	10
2010	Distrito Federal	1,398.40	66.1	Participaciones	10
2010	Estado de México	4,065.00	3,712.90	Derechos del IFREM	20
2011	Chihuahua	3,000.00	2,719.70	Impuesto sobre Nómina/Participaciones	15
2011	Distrito Federal	2,000.00	626.3	Participaciones	15
2011	Oaxaca	1,947.00	1,713.90	Participaciones	15
2012	Distrito Federal	2,500.00	2,500.00	Participaciones	15
2012	Veracruz	1,864.90	1,772.70	Participaciones	15
2012	Veracruz	700	665.4	Participaciones	15
2012	Veracruz	2,299.90	2,442.00	Participaciones	25
2013	Nuevo León	576.1	650.2	Ingresos Propios	35
2013	Nuevo León	1,923.90	650.2	Ingresos Propios	34
2013	Chihuahua	12,000.00	13,098.50	Flujos Carreteros	25
2013	Chihuahua	1,500.00	1,474.80	Flujos Carreteros	15
2013	Chihuahua	1,300.00	1,271.40	Flujos Carreteros	15
2013	Distrito federal	3,000.00	2,126.90	Participaciones	10
2013	Oaxaca	1,200.00	1,168.20	Aportaciones/Participaciones	15
2014	Nuevo León	6,400.00	6,557.30	Ingresos Propios	30
2014	Distrito Federal	2,500.00	2,500.00	Participaciones	10
2014	Nuevo León	1,600.00	1,607.40	Ingresos Propios	49
Total		89,809.20	87,946.50		20.38

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP

3.5.4. Fideicomisos y Otros.

Al igual que las emisiones bursátiles, para el caso de los fideicomisos, la mayor parte de estos está garantizado con el pago mediante ingresos propios, por lo que la mejora en la recaudación por parte de los gobiernos estatales y la eficiencia del uso de estos recursos.

Tabla 22: Garantías de los créditos mediante fideicomisos y otros de los estados y municipios (mdp a precios constantes 2014 y porcentual)

AÑO	Fideicomisos y Otros									
	Total fideicomisos	Garantía con participaciones	%	Garantía con ingresos	%	Total otros	Garantía con participaciones	%	Garantía con ingresos	%
2007	1,343.2	276.1	20.6	1,067.1	79.4	0.0	0.0	-	0.0	-
2008	7,741.3	305.0	3.9	7,436.3	96.1	0.0	0.0	-	0.0	-
2009	19,025.8	329.2	1.7	18,696.6	98.3	0.0	0.0	-	0.0	-
2010	21,250.7	13,237.6	62.3	8,013.1	37.7	0.0	0.0	-	0.0	-
2011	21,658.8	8,798.7	40.6	12,860.3	59.4	23,026.4	21,344.1	92.7	1,682.4	7.3
2012	8,663.1	8,663.1	100.0	0.0	0.0	5,451.9	3,458.2	63.4	1,993.7	36.6
2013	8,318.4	8,318.4	100.0	0.0	0.0	5,271.0	3,713.1	70.4	1,558.0	29.6
2014	0.0	0.0	-	0.0	-	12,767.6	10,662.4	83.5	2,105.2	16.5

Fuente: Elaboración propia en base a información de deudas estatales de SHCP

Los Fideicomisos jugaron un papel importante, más no determinante, en los ingresos obtenidos mediante endeudamiento, fueron relevante durante los años posteriores a la crisis del 2008, pero a partir del 2012 empezaron a disminuir en monto, hasta llegar al 2014 en que no existía ningún fideicomiso. Para el caso de “otros”, que representan a SOFOMES, SOFOLES, y proveedores estos han tenido su crecimiento a partir del 2011 y representan al 2014 la 4ª forma más importante para recaudar ingresos.

CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

En este trabajo se presentan los resultados de una investigación acerca del endeudamiento de los estados que abarca de manera general, la forma en que estos se han endeudado en los años analizados; se ha observado como algunos estados pasaron de tener deudas relativamente pequeñas a incrementarse exponencialmente. No ha habido ningún estado durante el periodo analizado que haya mantenido un nivel de endeudamiento promedio por debajo del 10 por ciento anual, la forma en que los estados se han endeudado se ha visto alentado por diferentes circunstancias que han sido ya analizadas.

Es importante valorar que el endeudamiento, más allá de la información presentada, tiene varios puntos a favor que es necesario tomarlos en cuenta.

- También para poder proporcionar a los ciudadanos de mejores servicios públicos, ya sea mediante el aumento de estos o mejorando la calidad. Varios proyectos necesitan ser financiados mediante endeudamiento, ya que es la manera más eficiente de obtener ingresos que permitan la realización de proyectos de este tipo.
- Financiar el déficit público que pueda surgir de coyunturas económicas del país o del mundo.

La deuda pública es una forma para que se puedan realizar proyectos que de otra manera no se realizarían, por lo tanto, antes de pensar en el endeudamiento como herramienta para hacer frente a escases de recursos, más bien funciona como un detonador de obra pública, manteniendo la viabilidad financiera y programar los recursos utilizados a través del tiempo.

El entorno global afecta la manera en que los estados y municipios se endeudan. En los últimos años, y principalmente a partir de la crisis hipotecaria que empezó a finales del 2007 en Estados Unidos, dadas las circunstancias de un entorno complejo y volátil, en la que los ingresos se vieron afectados y hubo caída del PIB, los estados se vieron también en la necesidad de endeudarse.

El endeudamiento de estos años y su incremento, se basó en la premisa de mantener los niveles de gastos, sin incrementar los impuestos a nivel estatal y municipal. Ésta forma de mantener un nivel determinado de gasto estatal, tiene un tiempo contado, dado que no se pueden mantener niveles de endeudamiento crecientes o altos por un tiempo prolongado, esto por las consecuencias a largo plazo, entre que se destaca la inviabilidad para hacer frente a los pagos y el posterior colapso de parte del sistema bancario, que ocasionaría un súbito aumento de impuestos y recortes en el gasto público.

4.2. Recomendaciones

Las recomendaciones que salen a la luz, es acerca de cómo se utiliza el endeudamiento. Se debe tener en cuenta que primordialmente el endeudamiento es para crear obras de que necesiten capital y que generen un valor adicional para aumentar la calidad de los bienes y servicios que se brindan a los ciudadanos. Dado el entorno económico en que se encuentre, también se suele utilizar para financiar programas ya existentes. La mejora de los candados en las regulaciones locales para que el endeudamiento se utilice de mejor forma, es un primer paso para que tanto los gobiernos estatales como municipales puedan establecer los mecanismos que brinden a la ciudadanía de las facultades para poder saber exactamente de qué manera se utilizan los recursos que provienen de esta fuente de financiamiento.

Es necesario de igual manera, fortalecer a las haciendas locales, es decir, que se mejoré la recaudación de impuestos a nivel estatal y municipal, para esto es necesario que los gobiernos locales creen planes que incentiven a la población a pagar impuestos; este tema va de la mano con la rendición de cuentas ya que es difícil pensar que la población se aliente a pagar más impuestos sin existir resultados concretos acerca de la forma en que se utilizan los recursos obtenidos. Por ello es necesario un plan integral municipal y estatal que supere las barreras que se crean por el cambio de gobiernos entre elecciones, y que el círculo político no sea oportunista en base a mantenerse en el poder.

De lo dicho anteriormente surgen varios puntos a considerar acerca del endeudamiento:

- El endeudamiento es un instrumento de los gobiernos estatales y municipales para realizar proyectos que generen crecimiento económico, empleos, mejoren la competitividad, aumenten el nivel y/o la calidad de los servicios ofrecidos a los habitantes, y, en general, el nivel de vida de los habitantes:

Para ello es necesario que se eliminen algunos aspectos negativos que han hecho connotaciones negativas al mecanismo del “endeudamiento”, como son:

- La alta dependencia de las transferencias federales a los gobiernos locales, en detrimento de mejorar la recaudación en la hacienda estatal y municipal.
- La falta de transparencia en la forma que se endeudan los gobiernos locales. Es necesario denotar que la diversificación de las formas de endeudamiento está tomando una importancia vital que necesita ser regulada.
- Falta de rendición de cuentas en los recursos que se obtienen del endeudamiento, lo que deriva en opacidad y poca eficiencia de los recursos conseguidos. En este punto es importante señalar que es necesario que los gobiernos locales realicen evaluaciones acerca de los beneficios que ha traído el endeudamiento al bienestar de sus ciudadanos. En inútil endeudarse si no existen resultados, en tal caso se debe repensar la forma en que los recursos son utilizados.

Para generar una solución a los problemas presentados como consecuencias del endeudamiento se plantea lo siguiente:

- Controles al endeudamiento (aprobar leyes y reglamentos, a nivel Congreso de la Unión para crear las bases necesarias que frenen el endeudamiento indiscriminado, en el que esté bien definido el concepto de “inversión productiva”).
- Fortalecer los órganos auditores tanto de los gobiernos estatales y municipales, así como también crear un marco legal para actuar legalmente en contra de aquellos funcionarios que actúen en actos de corrupción, malversación de fondos, o robo.
- Crear acuerdos de coordinación fiscal que fomenten un nuevo federalismo fiscal en el que se descentralicen los ingresos, y también en que el gasto sea acorde a los esfuerzos de los gobiernos locales para aumentar la recaudación y evitar el flypaper effect. Conceder facultades tributarias a los gobiernos locales para generar una mayor habilidad para la recaudación.
También crear reglas claras en las que se determinen las consecuencias de sobreendeudarse, tomando a consideración que el gobierno federal no se hará de cargo de pagar las deudas de los estados y municipios morosos (evitando la posibilidad de incurrir en riesgo moral).
- Crear un sistema eficiente de evaluación y exigencia por parte de la sociedad para con sus gobiernos locales, que les permita exigir resultados en base a la información disponible de los recursos obtenidos del endeudamiento. Esto va de la mano con una reforma política en la que se permita la re-elección, de esta manera los gobiernos que resulten ser bien evaluados en la forma de trabajar tendrían mayores posibilidades de ser re-electos.

Es necesario hacer un análisis acerca de cómo se ha trabajado con base al endeudamiento, tomando en cuenta que los resultados en los que se generen mejores condiciones de vida para los ciudadanos es el fin de una política pública de endeudamiento.

4.3. Propuesta de evaluación del endeudamiento público

Es necesario hacer una evaluación de qué nivel se considera sostenible el endeudamiento. En este caso se ha decidido hacer un comparativo de las participaciones federales por estado contra el endeudamiento per cápita para el año 2014, se puede notar que, en la mayoría de los casos, las participaciones son superiores al endeudamiento total de estados y municipios, por lo que podría considerarse como un nivel de endeudamiento costeable, ya que las participaciones pueden ser usadas libremente. Si pudiéramos usar las participaciones y repartirlas entre los habitantes de una entidad y de igual manera, si al endeudamiento lo pudiéramos asignar a cada habitante, para la mayoría de los estados sería viable pagar su endeudamiento, y también en la mayoría de los casos, sobraría una parte. Obviamente este caso es hipotético, sin embargo, es un índice de lo que puede considerarse viable para un nivel de endeudamiento.

Tabla 23: Comparativo de deuda per cápita y participaciones per cápita para el año 2014 (mdp)

Entidad	Población	Deuda	Deuda per cápita DPC	Participaciones	Participaciones per cápita PPC	PPC-DPC
Tabasco	2,359,444	4,512.7	1,912.6	19,688.6	8,344.6	6,432.0
Campeche	894,136	1,728.6	1,933.2	7,010.1	7,840.1	5,906.9
Tlaxcala	1,260,628	0.0	0.0	6,101.2	4,839.8	4,839.8
Querétaro	1,974,436	1,678.5	850.1	10,017.4	5,073.6	4,223.4
Yucatán	2,091,513	2,445.1	1,169.0	10,081.3	4,820.1	3,651.0
Guerrero	3,546,710	3,252.1	916.9	13,843.7	3,903.3	2,986.3
Guanajuato	5,769,524	7,908.3	1,370.7	24,198.3	4,194.2	2,823.5
Puebla	6,131,498	8,775.9	1,431.3	25,467.0	4,153.5	2,722.2
Aguascalientes	1,270,174	3,116.6	2,453.7	6,405.5	5,043.0	2,589.3
San Luis Potosí	2,728,208	4,536.2	1,662.7	11,527.9	4,225.5	2,562.8
Hidalgo	2,842,784	4,522.9	1,591.0	11,552.8	4,063.9	2,472.9
Sinaloa	2,958,691	7,521.3	2,542.1	14,764.9	4,990.3	2,448.2
Edo. México	16,618,929	39,507.3	2,377.2	75,261.0	4,528.6	2,151.4
Baja California Sur	741,037	2,380.4	3,212.3	3,901.5	5,264.9	2,052.6
Tamaulipas	3,502,721	12,249.3	3,497.1	18,647.2	5,323.6	1,826.5
Colima	710,982	2,710.2	3,811.9	3,951.9	5,558.4	1,746.5
Jalisco	7,838,010	26,387.5	3,366.6	37,222.2	4,748.9	1,382.3
Oaxaca	3,986,206	10,685.0	2,680.5	16,185.6	4,060.4	1,379.9
Morelos	1,897,393	5,724.4	3,017.0	8,296.8	4,372.8	1,355.8
Durango	1,746,805	5,837.7	3,341.9	7,727.9	4,424.0	1,082.1
Chiapas	5,186,572	20,140.0	3,883.1	23,517.7	4,534.4	651.2
Zacatecas	1,563,324	7,243.3	4,633.3	7,660.6	4,900.2	266.9
Michoacán	4,563,849	17,329.7	3,797.2	18,485.6	4,050.4	253.3
Baja California	3,432,944	15,944.3	4,644.5	16,315.1	4,752.5	108.0
Distrito Federal	8,874,724	66,881.5	7,536.2	63,706.1	7,178.4	-357.8
Nayarit	1,201,202	6,397.9	5,326.3	5,878.8	4,894.1	-432.2
Veracruz	7,985,893	41,355.0	5,178.5	34,439.1	4,312.5	-866.0
Sonora	2,892,464	19,809.4	6,848.6	17,165.1	5,934.4	-914.2
Chihuahua	3,673,342	41,894.3	11,404.9	17,403.6	4,737.8	-6,667.1
Nuevo León	5,013,589	61,179.6	12,202.7	26,829.5	5,351.3	-6,851.4
Coahuila	2,925,594	34,861.8	11,916.1	14,012.6	4,789.7	-7,126.5
Quintana Roo	1,529,877	21,173.6	13,840.1	7,637.3	4,992.1	-8,847.9
Promedio	3,741,037.6	15,927.8	4,198.4	18,278.3	5,006.3	807.9
Desviación Estándar σ	3,187,933.4	17,564.3	3,562.5	15,888.4	1,036.0	3,612.9

Este ejercicio demuestra que entidades como Quintana Roo, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua, por mencionar algunas, presentarían la dificultad de no poder pagar con el total de sus participaciones el endeudamiento total del estado y sus municipios, sin embargo, también es establecer que el endeudamiento no tiene vencimientos normales a 1 año, por lo que esta situación refleja que aun estos estados tienen capacidad de maniobra para poder pagar sus deudas, y en una situación extrema utilizar la reestructuración de las mismas para minimizar el efecto inmediato de los pagos.

NOTAS METODOLÓGICAS PARA TABLAS

Tabla 3: Saldo histórico de endeudamiento público subnacional

Para la realización de esta tabla se toma la información de los datos proporcionados por la SHCP referente a “Saldo Histórico De Obligaciones Financieras De Entidades Federativas, Municipios y sus Organismos (de ahora en adelante DATOS_DEUDA)” en base a los saldos de cierre. Para generar la tabla se ha hecho un comparativo cada tres años a partir de 1995 hasta el año 2010, del cual en adelante se ha generado el comparativo cada 2 años. La información es presentada en precios corrientes.

La información se encontraba originalmente alojada en el sitio web siguiente:

http://www.shcp.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/Paginas/2011.aspx

Sin embargo, la dirección web ha cambiado y ahora se encuentra alojada en la siguiente dirección:

http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/
http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/work/models/OBLIGACIONES_ENTIDADES/Indicadores_de_Obligaciones/2014/4toTrimestre/01_04_4_trim_2014.xls

También es necesario mencionar que para la actualización de cada una de las bases de datos al 2014 (según sea el caso de la información presentada), se ha utilizado la metodología de la SHCP titulada “Cálculo del crecimiento real en las Estadísticas Oportunas de Finanzas y Deuda Pública (EOFP)”, la cual se puede encontrar en la siguiente dirección web:

http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/Calculo_EOFP.pdf

Tabla 4: Tasa de crecimiento porcentual histórico de endeudamiento público subnacional:

Para la realización de esta tabla se han tomado la información de DATOS_DEUDA, y para calcular cada dato se ha aplicado la siguiente fórmula para cada uno de los estados, así como para el nacional:

$$Tasa\ de\ crecimiento = \left(\left(\frac{Deuda_{año\ actual} \times 100}{Deuda_{año\ anterior}} \right) - 100 \right)$$

Después se ha promediado cada uno de los estados por Año y cada uno de los estados a través de los años.

\bar{x} de todos los estados por año y de cada estado en el período 1996 – 2014.

Tabla 5: Saldo histórico de endeudamiento público subnacional (saldos al cierre de cada año en porcentaje del total nacional de años seleccionados)

Para la realización de esta tabla se ha utilizado la información de DATOS_DEUDA, el indicador principal es la deuda total para cada año, de allí se utiliza la siguiente fórmula para determinar el porcentaje del total nacional para cada Estado.

$$Deuda\ Estado(Porcentaje\ del\ total) = \left(\frac{Deuda\ Estado\ año\ actual \times 100}{Deuda\ Total} \right)$$

Tabla 6: Saldo de endeudamiento público subnacional como por ciento del PIBE (años seleccionados)

Para la realización de esta tabla se ha tomado la información de la SHCP referente a Indicadores de endeudamiento “Obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y organismos con respecto al PIB estatal”, o existe información del periodo comprendido 1995-2000. Se ha generado el comparativo en la tabla seleccionado cada dos años a partir del 2001 hasta el 2013, y el consecuente 2014. La tabla muestra el porcentaje del endeudamiento total de cada estado en relación con su PIB, es observable el aumento de esta relación principalmente después del 2008.

Tabla 7: Saldo de endeudamiento público subnacional como por ciento del PIB* promedio a nivel nacional (%):

Para la realización de esta tabla se ha tomado la información de la SHCP en la siguiente base de datos:

Obligaciones financieras con respecto al PIB.

[http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/work/models/OBLIGACIONES_ENTIDADES/Indicadores de Obligaciones/2015/1erTrimestre/03_02_1_trim_2015.xls](http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/work/models/OBLIGACIONES_ENTIDADES/Indicadores%20de%20Obligaciones/2015/1erTrimestre/03_02_1_trim_2015.xls)

En ella se determina el nivel de endeudamiento con base al PIB nacional de los años siguientes: 1994, de 2001 a 2015 (a marzo estimado).

Para hacer el cálculo del PIB a precio corrientes de los años correspondientes, se utilizó la siguiente fórmula:

$$PIB_{Calculado} = \left(\frac{Deuda\ Nacional\ precios\ corrientes}{Porcentaje\ del\ nivel\ nacional} \right) \times 100$$

Se ha reforzado el cálculo hecho mediante la corroboración de las cifras en la siguiente página:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/informal/default.aspx>

Tabla 8: Entidades con Mayor Deuda Subnacional 2014 (Comparativo Ranking Anual de Años seleccionados)

Para la realización de esta tabla se ha tomado la información de la base de datos de DATOS_DEUDA y se han seleccionado los estados más endeudados asignándoles una posición en base al año 2014. Tomado las 7 primeras posiciones del 2014 y comparándolas con 2010, 2007, 2004, 2001, 1998 y 1995. Se ejemplifica también la situación de Sonora, que en el 2014 se encuentra en la posición 10 pero en las comparativas se muestra en las primeras posiciones. La información de presenta en precios corrientes.

Tabla 9: Entidades con Menor Deuda Subnacional 2014 Comparativo Ranking Anual (Años seleccionados)

En esta tabla, de igual manera que en la No. 8, se ha tomado la información de DATOS_DEUDA para poder seleccionar con base al año 2014, los 11 estados menos endeudados y su comparativo para los años 2010, 2007, 2004, 2001, 1998 y 1995. Para el caso de Tlaxcala, la cual reporta saldos de 0.0, sin embargo, es necesario hacer notar que puede ser posible que, debido al redondeo, la suma sea poco significativa para poder considerarse en el rango y por esta razón se determine como 0.0. Las cantidades se muestran en precios corrientes.

Tabla 10: Deuda Pública per cápita de Estados (Años Seleccionados)

La información de la tabla, muestra un comparativo (en precios corrientes) de la deuda per cápita de los estados en los años 2000, 2005, 2010 y 2014, esto con base en la información de DATOS_DEUDA y la información de población encontrada en las siguientes páginas de internet.

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
http://iieg.gob.mx/contenido/Economia/demografia_entidad.xls

y el portal de proyecciones de población de la CONAPO:
<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

La fórmula utilizada es la siguiente:

$$Deuda\ per\ Cápita_{año\ seleccionado} = \frac{Deuda\ Estatal_{año\ seleccionado}}{Población\ Estatal_{año\ seleccionado}}$$

Los resultados muestran la deuda per cápita en precios corrientes.

Tabla 11: Tasa de crecimiento porcentual del endeudamiento estatal

La información relativa a esta tabla utiliza la misma información de DATOS_DEUDA que se ha venido utilizando, para poder determinar la tasa de crecimiento se ha vuelto a utilizar la siguiente formula:

$$Tasa\ de\ crecimiento = \left(\left(\frac{Deuda_{año\ actual} \times 100}{Deuda_{año\ anterior}} \right) - 100 \right)$$

Tabla 12: Tasa de Crecimiento de los ingresos petroleros

La elaboración de esta tabla se formula a través de la información obtenida de la SHCP a través de los reportes de Ingreso, Gasto y Financiamiento del Sector Publico, encontrados en las siguientes direcciones web.

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx

http://presto.hacienda.gob.mx/presto/files/system/mashlets/app_menu/index.html?param_lenguaje=1¶m_tema=2¶m_subtema=8#

La tasa de crecimiento se ha calculado de la siguiente manera:

$$Tasa\ de\ crecimiento = \left(\left(\frac{Ingresos\ Petroleros_{año\ actual} \times 100}{Ingresos\ Petroleros_{año\ anterior}} \right) - 100 \right)$$

La información presentada representa los ingresos petroleros en MDP a precios corrientes y en base al total ejercido.

Tabla 13: Crecimiento de Participaciones y Aportaciones federales (MDP)

El saldo para los años seleccionados se ha obtenido de la SHCP de reportes de Ingreso, Gasto y Financiamiento del Sector Publico, Coordinación con otras entidades federativas encontrados en las siguientes páginas de internet:

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx

http://presto.hacienda.gob.mx/presto/files/system/mashlets/app_menu/index.html?param_lenguaje=1¶m_tema=2¶m_subtema=11#

La información se presenta en MDP a precios corrientes:

Tabla 14: Deudas Estatales y Municipales según tipo de acreedor (Millones de Pesos)

Las informaciones de las deudas estatales según el tipo de acreedor se han obtenido nuevamente del apartado de Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la página de internet de la SHCP, en la siguiente dirección de internet:

http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/

La sección es la de indicadores de obligaciones, en la cual se ha obtenido la información correspondiente a los años 2007 a 2014 por ser los años con lo que se cuenta con información. El total de la deuda está conformada por la suma de lo prestado por la banca comercial, banca de desarrollo, emisiones bursátiles, fideicomisos y otros, los cuales abarcan, SOFOMES, SOFOLES y proveedores. Esta información es presentada en precios corrientes.

Tabla 15: Deudas Estatales y municipales según tipo de Acreedor (Porcentajes)

La tabla mostrada es la representación en porcentajes de la tabla 14.

Tabla 16: Garantías de los créditos de la Banca Comercial a los Estados y Municipios

Tabla 17: Garantías de los créditos de la Banca de Desarrollo a los Estados y Municipios

Tabla 18: Garantías de los créditos mediante Emisiones Bursátiles de los Estados y Municipios

Tabla 21 Garantías de los créditos mediante Fideicomisos y otros de los Estados y Municipio

Las informaciones de las tres tablas anteriores están basadas en la composición para cada uno de las garantías con las que se asegura el pago a cada uno de los acreedores. Para la banca comercial y de desarrollo se ha asegurado el pago con tres maneras distintas:

- Pago con Participaciones (como ya se ha mencionado, debido a que este ingreso se puede usar de manera libre)
- Pago con ingresos propios
- Garantizado mediante FAIS y FAFEF

Para el caso de las emisiones bursátiles los tres anteriores y aparte con aportaciones y para los fideicomisos con participaciones e ingresos propios.

Tabla 19 Calificaciones de Fitch Rating para las emisiones crediticias de los Estados 2014 (seleccionados):

La información para las calificaciones de los estados puede ser consultada de la página de internet de Fitch Ratings, en la siguiente liga:

<http://www.fitchratings.mx/sector/FinanzasPublicas/Edos/default.aspx>

La información presentada en la tabla muestra las calificaciones de los estados seleccionados tomando como base el año 2014.

Tabla 20: Emisiones bursátiles de Estados, Municipios y organismos descentralizados a Marzo del 2015 (MDP)

Para la realización de esta tabla se utilizaron los datos encontrados en la SHCP, dentro de los reportes de indicadores de obligaciones diversas encontrados en la siguiente página de internet:

http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2015

Contiene información hasta marzo de 2015 y está en millones de pesos a precios corrientes.

Tabla 22: Comparativo de deuda per cápita y participaciones per cápita para el año 2014

Para la realización de esta tabla se ha utilizado la información de la tabla 10, así como también los datos de participaciones de la SHCP de la siguiente página de internet:

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx

<http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/Layout.jsp>

En la sección de Participaciones pagadas a entidades federativas del ramo 28. De esta manera se han obtenido las participaciones pagadas a las entidades en el 2014 y se ha utilizado la siguiente fórmula para calcular las participaciones per cápita.

$$Participaciones\ per\ Cápita_{2014} = \frac{Participaciones\ Entidad\ Federativa_{2014}}{Población\ Estatal_{2014}}$$

De esta manera se puede hacer el comparativo de deuda per cápita vs participaciones per cápita para el 2014.

BIBLIOGRAFÍA

- BANCOMEXT. (2009). Apuntes de coyuntura. *Comercio Exterior*, 59(11), 922-929.
Obtenido de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/132/6/RCE6.pdf>
- Baptiste Say, J. (1807). De la deuda pública. En J. Baptiste Say, *Tratado de economía política o exposición simple del modo como se forman, distribuyen y consumen las riquezas* (Vol. 3, págs. 417-429). Madrid: Gomez Fuentenebro y Compañía.
- Barro, R. (1974). Are Government Bonds Net Wealth? *Journal of Political Economy*, 82(6), 1095-1117.
- Barro, R. (1979). On the Determination of the Public Debt. *Journal of Political Economy*, 87(5), 940-971.
- Basto, J. C. (15 de Enero de 2016). *FENADECO*. Obtenido de Federación Nacional de Estudiantes de Economía:
http://www.fenadeco.org/pag_files/ESCUELA_KEYNESIANA.pdf
- Benita Maldonado, F. J., & Martínez Hernández, J. A. (2013). La deuda pública en México: Propuesta de un Sistema de Alerta Temprana. *Economía Mexicana: Nueva Época, Cierre de Época(I)*, 101-141.
- Betancourt Gómez, M. E. (Septiembre - Octubre de 2013). Análisis empírico de la Hipótesis de Equivalencia Ricardiana para México. *Economía Informa(382)*, 76-98. Obtenido de
<http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/382/05betancourt.pdf>
- Bird, R. (1971). Wagner's Law of Expanding State Activity. *Public Finance*, 26 No. 1, 1-26.
- Blanchard, O., Chouraqui, J.-C., Hagermann, R. P., & Sartor, N. (Autumn de 1990). The Sustainability of Fiscal Policy: New Answers to And Old Question. *OECD Economic Studies(15)*, 1-30.
- Buchanan, J., & Wagner, R. (1977). *Democracy in Deficit: The Political Legacy of Lord Keynes*. Indianapolis: Liberty Found, Inc.
- CEFP. (31 de Julio de 2012). *Centro de Estudios de Finanzas Públicas*. Obtenido de Centro de Estudios de Finanzas Públicas - Publicaciones:
<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2012/julio/notacefp0462012.pdf>
- Cukierman, A., & Meltzer, A. H. (1989). A Political Theory of Government Debt and Deficits in a Neo-Ricardian Framework. *American Economic Review*, 79(4), 1-21.
- Debat, A., & Toledo, A. (1999). La Crisis Mexicana. *Internacionalización y crisis en México*, 3, 47. Obtenido de <http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/in4e4/u2l4.pdf>
- Dillard, D. (1981). Política Fiscal de la Depresión. En D. Dillard, *La teoría económica de John Maynard Keynes* (págs. 105-136). Madrid: Aguilar S A de Ediciones.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Political Action in a Democracy* (Vol. 65). Chicago, Illinois, Estados Unidos de América: University of Chicago Press.
- Dupor, W. (Junio de 2000). Exchange Rates and the Fiscal Theory of the Price Level. *Journal of Monetary Economics(45)*, 613-630.
- Esteve, V., Sapena, J., & Tamarit, C. R. (Julio de 1998). Gasto público, «Tax-Smoothing» y déficit público óptimo: el caso de España. *Revista Española de Economía*, 15(2), 167-198.
- Flores, L. (29 de Marzo de 2015). Nuevo León, en una reestructura constante de deuda. *El Economista*, págs. 1-1. Obtenido de

- <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/03/29/nuevo-leon-reestructura-constante-deuda>
- García, A., & Julián, R. (10 de Noviembre de 2015). *Instituto de Estudios Fiscales*. Obtenido de Equivalencia Ricardiana y Tipos de Interés: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles_trabajo/2003_27.pdf
- García, M. J. (17 de Octubre de 2015). *Instituto de Estudios Fiscales*. (U. d. Almería, Ed.) Obtenido de La Ley de Wagner: Un Análisis Sintético: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/papeles_trabajo/2004_06.pdf
- Gramlich, E. (1977). Intergovernmental Grants: A Review of the Empirical Literature. *The Political Economy of Fiscal Federalism*, 219-239.
- Guillén, A. (Enero de 2015). *Instituto de Economía*. Obtenido de La Tercera Fase de la Crisis Global: Europa en el Centro del Torbellino: <http://www.ie.ufrj.br/datacenterie/pdfs/seminarios/pesquisa/texto1110.pdf>
- Hamilton, J. D., & Flavin, M. A. (Junio de 1985). On the Limitations of Government Borrowing: A Framework for Empirical Testing. *NBER Working Paper Series: National Bureau of Economic Research*(1632), 1-32.
- Hansen, A. H., & Perloff, H. S. (Diciembre de 1943). State and local finance in the national economy. *National Municipal Review*, 33(7), 310.
- Kynto, M. (2014). ¿Por qué se endeudan los Gobiernos Estatales en México? *Premio Nacional de Finanzas Públicas 2014: CEFP*, 2-60.
- Lasa, A. J. (1997). *Deuda, inflación y déficit: una perspectiva macroeconómica de la política fiscal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Leeper, E. M. (1991). Equilibria under 'active' and 'passive' monetary and fiscal policies. *Journal of Monetary Economics*(27), 129-147.
- Martner, R., & Tromben, V. (Diciembre de 2004). La sostenibilidad de la deuda pública. *Revista de la CEPAL*(84), 99-115.
- Marx, K. (1867). El Capital. En K. Marx, *La así llamada acumulación originaria* (págs. 142-148). México: Siglo Veintiuno Editores.
- Maynard Keynes, J. (1936). *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Mayo Mendoza, B., & López Arévalo, J. (2012). Chiapas, endeudamiento en la encrucijada. *Economía Informa*(376), 59-60. Obtenido de <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/376/04jorge.pdf>
- México Evalua. (1 de Abril de 2016). *México Evalua*. Obtenido de <http://mexicoevalua.org/>: <http://mexicoevalua.org/>
- Mill, J. S. (1943). *Principios de economía política*. México: FCE.
- Morales, Rafael I. Martínez. (2015). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada*. México D.F.: Oxford University Press (Mex).
- NOTIMEX. (17 de Agosto de 2015). México, con bajo nivel de deuda en estados: Videgaray. *La Jornada*, pág. 1. Recuperado el 28 de 01 de 2016, de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/08/17/mexico-pais-con-bajo-nivel-de-endeudamiento-estatal-y-municipal-videgaray-4033.html>
- OIT. (2011). Organización Mundial del Trabajo OIT. (O. I. 2011, Ed.) *Boletín Internacional de Investigación Sindical*, 3(1), 126-126. Obtenido de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_158767.pdf

- Pasqual, J. (1999). *La evolución de políticas y proyectos: criterios de valoración económicos y sociales*. Barcelona: Icaria.
- Peraza González, L.- b., & Zebadúa Soto, A. (26 de Septiembre de 2015). *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas*. Obtenido de La Deuda Subnacional en México-CEFP / 125 / 2009:
<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp1252009.pdf>
- R. Hines, J., & H. Thaler, R. (1995). Anomalis: The Flypaper Effect. *Journal of Economic Perspectives*, 9(4), 217-226.
- Ravier, A. (10 de Diciembre de 2015). *Punto de vista Económico*. Obtenido de ¿Vota la gente con los pies?:
<https://puntodevistaeconomico.wordpress.com/2012/07/08/vota-la-gente-con-los-pies/>
- Reinhart, C. M., Rogoff, K. S., & Savastano, M. A. (octubre-diciembre de 2009). La Intolerancia a la Deuda con Prólogo (Estímulo fiscal para países con intolerancia a la deuda?). *El Trimestre Económico*, LXXVI(4), 811-884.
- Reyes, M. K. (28 de septiembre de 2015). *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas*. Obtenido de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas:
http://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/convocatoria/pnfp2014/segundolugarpnfp2014.pdf
- Ricardo, D. (1817). *Principios de economía política y tributación*. México: FCE.
- Sachs, J. D., & Larrain B., F. (2002). Consumo y Ahorro. En *Macroeconomía en la Economía Global* (págs. 77-111). México: Prentice Hall.
- Sánchez Rios, D. M. (2001). El papel de la banca de desarrollo en México. En D. M. Sánchez Rios, *El Papel de la Banca de Desarrollo en Países de Diferente Desempeño Económico* (págs. 59-154). México D.F.: UNAM. Obtenido de <http://herzog.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/SanchezRDM/cap3.pdf>
- Sims, C. A. (1994). A Simple Model for Study of the Determination of the Price Level and the Interaction of Monetary and Fiscal Policy. *Economic Theory*, 4, 381-399.
- Smith, A. (1776). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (Vol. 5). México: FCE.
- Sunkel, O., & Paz, P. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo Veintiuno Editores SA.
- Superiores, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras. (23 de Septiembre de 2015). *Indicadores de deuda*. Obtenido de Superiores, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras: http://es.issai.org/media/14665/issai_5411_s.pdf
- Tiebout, C. M. (1956). *A Pure Theory of Local Expenditures*. Chicago USA: The University of Chicago Press.
- Woodford, M. (1995). Price Level Determinacy without Control of a Monetary Aggregate. *NBER Working Paper*, 5204, 1-42.

Páginas de internet

- BANOBRAS
Estados
<http://www.banobras.gob.mx/aquienapoyamos/estados/Paginas/Inicio.aspx>
- Fitch Ratings
Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales
http://www.fitchratings.mx/Links/metodologia/Metodologiasweb/Metodologia_114.pdf
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV
SOFOMES
<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/OTROS-SUPERVISADOS/Descripci%C3%B3n-del-Sector/Paginas/SOFOMES-Reguladas.aspx>
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF
Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles)
<http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/otros-sectores/sociedades-financieras-de-objeto-limitado-sofoles>
- Cámara de Diputados
Reformas en orden cronológico
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_crono.htm
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público
Deuda de los Estados
http://www.shcp.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/Paginas/2011.aspx
http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/
- Consejo Nacional de Población CONAPO
Indicadores Sociodemográficos
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_sociodemograficos
- Petróleos Mexicanos PEMEX
Informes, publicaciones y estadísticas
http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/default.aspx
- Secretaria de Desarrollo Social
<http://www.sedesol.gob.mx/>
- Auditoría Superior de la Federación
<http://www.asf.gob.mx/Default/Index>

